Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 112

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007

Reunión celebrada el día 26 de junio de 2008

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 32)

——La Comisión da la bienvenida al doctor Luis Yarzábal, Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la profesora Marisa García, Vicepresidenta; a la profesora Lilian D'Elía, Consejera; al maestro Héctor Florit, Consejero; a la profesora Laura Motta, Consejera; a la doctora Gabriela Almirati, Secretaria General; al doctor Carlos Simón, Asesor Letrado; al profesor Walter Fernández Val, Secretario de la Presidencia; a la magister Edith Moraes, Directora General del Consejo de Educación Primaria; al maestro Oscar Gómez, Consejero; a la inspectora María Inés Gil, Consejera; a la profesora Alex Mazzei, Directoria General del Consejo de Educación Secundaria; a la profesora Herminia Pucci, Consejera; al profesor Martín Pasturino, Consejero; al profesor Wilson Netto, Director General de UTU; al profesor Juan José De los Santos, Consejero; al arquitecto Fernando Tumeo, Consejero; al profesor Oruam Barboza, Director Ejecutivo de Formación Docente; a la profesora Margarita Arlas, Subdirectora del Área Media de Formación Docente; a la maestra Cristina Hernández, Subdirectora del Área Magisterial; a la profesora Elsa Gatti, Subdirectora del Área de Perfeccionamiento; al magister Pablo Martinis, Director de Planeamiento Educativo; a las contadoras Laura Layón, Directora de Infraestructura y Estrella Álvarez, Directora Económica Financiera; a la economista Gabriela Cultelli, Directora de Programación y Presupuesto; al licenciado Toledo González, Director de Recursos Humanos; a la señora Rosario Boggio, de Estadística y Análisis; a la señora Mercedes Parajo, de Programación y Control Presupuestal; al contador Mario Camps, de Programación y Control Presupuestal; a la señora Gissel González, de Estadística y Análisis; a la escribana Gabriela Silva, Gerenta de Recursos Propios, Impuesto de Primaria; a la maestra Marina Orozco, coordinadora del Proyecto MECAEP; al arquitecto Fernando de Ferrari, coordinador de la planta física; al arquitecto proyectista Pedro Barrán; al señor Walter Gurruchaga, de Programación y Monitoreo; a la economista Beatriz Guinovart, coordinadora general de MEMFOD; a la arquitecta María Nela Camacho, coordinadora del Área Programa MEMFOD, y al licenciado Enrique Topolansky, coordinador del Área Informática.

SEÑOR YARZÁBAL.- En nombre de los representantes de los distintos Consejos y del equipo técnico encargado de la conducción de los distintos subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública, permítanme agradecer muy especialmente a esta Comisión por la invitación, a efectos de presentar la fundamentación de la solicitud presupuestal y de la Rendición de Cuentas que hemos preparado para esta circunstancia.

Como en ocasiones anteriores -y de contar con la venia del señor Presidente de la Comisión- nuestra ponencia se desarrollaría de la siguiente manera: una introducción que estaría a cargo de quien habla; cuatro breves informes sobre lo actuado en el ámbito de la Dirección de Formación Docente, a cargo del profesor Oruam Barboza; un módulo sobre la actividad del Consejo de Educación Técnico Profesional, a cargo del profesor Wilson Netto; un resumen de las actividades de 2007 del Consejo de Educación Secundaria, a cargo de la profesora Alex Mazzei; una síntesis de lo actuado por el Consejo de Educación Primaria, a cargo de la

magister Edith Moraes; y finalmente haremos la presentación y fundamentación del articulado, a cargo de la economista Beatriz Guinovart.

Quiero señalar que nuestro propósito es rendir cuentas sobre la ejecución presupuestal de la ANEP durante el año 2007, informar sobre las mejoras en la gestión institucional, comunicar los avances logrados en políticas educativas, y analizar ante ustedes algunos factores de calidad del sistema educativo.

Cuando hacemos este análisis, debemos tener en cuenta que en 2007 la ANEP contó con 701.517 estudiantes, atendidos por más de 60.000 funcionarios en 2.800 centros educativos. Como se puede observar en la gráfica proyectada en pantalla, la matrícula presentó un ligero descenso en los niveles de educación primaria y secundaria, un significativo aumento en la educación técnico profesional y en la formación docente. El ligero descenso existente en los niveles primario y secundario tiene explicación en las características de la evolución demográfica del Uruguay de los últimos tiempos, con la reducción marcada de la natalidad y con el aumento significativo de la emigración de ciudadanos y de ciudadanas en momentos de la vida en que está marcadamente presente la fertilidad.

En lo que se refiere al Presupuesto que se nos asignó para atender esa matrícula distribuida en los distintos subsistemas, quiero recordar que los créditos presupuestales asignados por este Parlamento para el año 2007 ascendieron a la suma de $ 13.000:914.000, de los que se ejecutaron $ 13.000:619.000. Es decir que se alcanzó un porcentaje de ejecución del 97,9% para la ANEP en general. Ese promedio surge de un rango de ejecuciones que varió del 94,7% en gastos de inversión al 99,3% en proyectos educativos.

Si hacemos un estudio comparado de la evolución de la ejecución presupuestal de la ANEP durante los tres primeros años de gestión y con el último año de gestión de la Administración anterior, advertiremos que en retribuciones personales se ha mantenido el porcentaje de ejecución en los cuatro años analizados, que ha habido un marcado incremento en la capacidad de ejecución en los gastos de funcionamiento, que habiendo sido de 95,2% en el último año de la gestión anterior y de 92,2% en el año 2005, llegó al 98% en los años 2006 y 2007. Lo mismo ha ocurrido en la ejecución de los gastos asignados a suministros, que se han situado en el 99%. Lo más llamativo es la recuperación de la capacidad de ejecución en el ámbito de gastos de inversión afectada al final de la Administración anterior y al comienzo de esta, por algún coletazo de la crisis económica sufrida en el año 2002, y hoy situada en el punto más alto de la serie, casi con el 95% de ejecución. Así llegamos a un total de 98% de ejecución en el conjunto de la ANEP.

Nos pareció de particular interés informar a los señores legisladores sobre la situación del Impuesto de Educación Primaria en el año 2007, porque a comienzos de año hubo algunas dificultades que tuvieron que ver con el cambio del referente para la recaudación que, de ser el máximo aforo en el Ejercicio del año 2006, pasó a ser el mínimo en el Ejercicio del año 2007. Esto llevó a una estimación que fue efectuada aquí, ante los legisladores miembros de esta Comisión, de reducción de los ingresos, que fue calculada en $ 660:000.000. Sin embargo, el monto recaudado en el año 2007 fue superior a la estimación y se situó en $ 775:000.000. La recaudación estimada en el preventivo de ingresos-egresos de 2007 contempla la recaudación pura que se estimó en $ 577:000.000, más la transferencia de padrones rurales, que alcanzó el monto de $ 84:000.000. Allí no se consideró el pago del Banco Hipotecario del Uruguay pues, si bien en el año anterior el pago mensual había sido constante, en el año 2005 no lo fue y el criterio para estimar los ingresos por parte de la Gerencia de Recursos Propios fue conservador. En todo caso, el aumento de la recaudación fue de $ 93:000.000.

También queremos presentarles los destinos del Impuesto de Primaria, porque el propósito de esta Administración, desde el comienzo, fue destinar los recursos teniendo en cuenta lo que había dispuesto la Ley del Impuesto de Primaria. En ese sentido, quiero señalar que en el año 2007 se mantuvo esta disposición, haciendo que el 82% de los recursos provenientes del Impuesto de Primaria se dirigieran directamente a sufragar los gastos de alimentación escolar, y que los demás concurrieran indirectamente a facilitar esta función del sistema. Los señores Diputados pueden ver en la transparencia que aparte de ese 82%, un 7% se destinó a gastos de funcionamiento del Consejo de Educación Primaria, un 3% a transporte escolar y un 3% a materiales didácticos.

En conclusión, queremos presentar a la consideración de los señores Diputados el hecho de que en el año 2007 la ANEP ejecutó 97,9%, es decir, el 98% de los créditos asignados, situándose así entre los mejores ejecutores de la Administración Pública. Además, la ejecución continuó mejorando con respecto a períodos

anteriores, especialmente, en lo que tiene que ver con el rubro inversiones. Asimismo, los fondos recaudados por el Impuesto de Primaria superaron el monto previsto y fueron distribuidos según lo dispuesto por la ley.

Ahora vamos a analizar algunos aspectos de la gestión institucional. En el ámbito de la gestión institucional, y de acuerdo con lo dispuesto por el Plan Estratégico de Desarrollo, se avanzó en la instalación del Plan de Desarrollo Informático del ente. En ese sentido, se realizaron distintas intervenciones para fortalecer el sector de liquidación de sueldos y llegar a su informatización progresiva y absoluta. Se fortaleció la infraestructura de servidores del CODICEN, se realizaron importantes ajustes del sistema de liquidación de sueldos y se prevé iniciar, para el mes de julio de este año, una migración del sistema hacia una versión más actualizada, que permita incorporar los requerimientos de la Dirección General Impositiva, vinculados con el IRPF, y del Banco de Previsión Social relativos al FONASA y a otros aspectos de política institucional.

Por otra parte, se reformuló y se reorganizó la página web de la ANEP, haciéndola más ágil y poniéndola al servicio de una serie de actividades administrativas como, por ejemplo, la difusión de los llamados a licitación, la obtención de la documentación necesaria a partir de la página y la realización de transacciones de interés desde el punto de vista administrativo. Se trabajó intensamente en el diseño de un portal educativo que permita transformar la situación en cuanto a la posibilidad de interactuar entre estudiantes, docentes y administradores, tanto en lo que tiene que ver con cursos de educación a distancia o semipresenciales, como con la divulgación de informaciones de importancia en el ámbito educativo. Esto también se estableció para crear las condiciones a fin de que el Plan Ceibal, si así lo considera conveniente, pueda tener un ámbito específico a su disposición en un portal educativo sistémico del país que, por otra parte, se integró a la Red Latinoamericana de Portales Educativos.

Por otro lado, se produjo una revista electrónica llamada "Infoeducar", que está colocada en la red y que difunde informaciones de interés para el ámbito interno y externo de la ANEP. Asimismo, se puso en marcha un sistema informatizado de seguimiento de los objetivos y de las metas del Plan Estratégico, que permite identificar oportunamente los avances y las dificultades de su aplicación. También se está avanzando en un relevamiento de la infraestructura edilicia, que en el año 2007 permitió conocer e incorporar una base de datos actualizada y la situación de todos los edificios de Secundaria y de Formación Docente, y que en el año 2008 está abordando la situación en el ámbito de Primaria y de Educación Técnico Profesional.

En 2007 también se siguió avanzando en la política de descentralización de recursos financieros, que se inició en el año 2006. En ese año se distribuyó una partida a cada uno de los 2.800 centros educativos de la ANEP con el fin de que pudieran disponer de ella a nivel local en las propias comunidades educativas para reparaciones menores y adquisición de bienes de inversión. En 2007 esto se reiteró en cuarenta y seis centros educativos de Secundaria, en treinta y cinco de Educación Técnico Profesional y en treinta y tres de Formación Docente. Pero lo más importante que se hizo en el año 2007 fue una evaluación de esta política, que fue hecha en base a formularios respondidos por los Directores, los docentes y los estudiantes de los centros educativos. Esa evaluación concluyó que para esos actores, para las comunidades educativas, esta es una estrategia eficiente de descentralización que constituye una práctica democratizadora que, evidentemente, mejora el clima institucional, favorece la participación real de los actores educativos en la toma de decisiones y asegura una distribución eficiente que mejora en forma significativa la atención de las necesidades reales de los centros educativos.

También se procedió a la instrumentación y a la consolidación de la gestión por proyectos. Esta es una innovación de esta Administración, de este Gobierno que, por la vía de los señores legisladores, planteó la conveniencia de que el ente requiriera sus recursos en el marco de proyectos educativos o de inversión, para que los legisladores pudieran conocer los objetivos generales y las metas antes de hacer la asignación de recursos. En 2007 se pusieron en marcha cinco proyectos centrales y nueve proyectos en los organismos desconcentrados. Solo voy a comentar los tres más sobresalientes entre los centrales: el de mantenimiento edilicio de los locales educativos, el de creación de salas multimedia y el de fortalecimiento de bibliotecas. El primero ejecutó un monto de $ 24:000.000, y como resultado hubo 67 centros, es decir, 15.372 metros cuadrados reparados. El proyecto de creación de salas multimedia ejecutó $ 54:000.000, lo que condujo a tener 562 centros equipados con estas salas, 4.087 docentes capacitados y 349.000 estudiantes atendidos. Asimismo, el proyecto de fortalecimiento de bibliotecas ejecutó un monto de $ 76:000.000, con lo que se adquirieron 276.000 libros, equipando 131 bibliotecas y atendiendo a 89.200 alumnos. También se realizaron mejoras en plantas físicas, que comenzaron ahora a ser más evidentes porque aumentó el monto destinado a inversiones y porque mejoró la capacidad de ejecución, superando obstáculos de los años anteriores, que

estuvieron a cargo de la Dirección Sectorial de Infraestructura, del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya y del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y la Formación Docente. La Dirección Sectorial de Infraestructura en el año 2007 abordó 310 obras, de las cuales terminó 120; tenía en ejecución 50, en trámite 84, en diseño 48, y fueron ejecutadas 8 obras por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el marco del convenio con la ANEP. El Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya en 2007 amplió y adecuó 6 centros educativos y construyó 55 espacios educativos nuevos, entre los cuales se encuentran múltiples aulas para niños de cuatro años. Asimismo, tenía en ejecución o en adjudicación 136 espacios educativos nuevos.

El Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Media y la Formación Docente concluyó 2 obras nuevas, 4 ampliaciones, 5 adecuaciones y 36 espacios educativos. Además, mantenía en construcción 167 espacios educativos en el ámbito de Secundaria, 15 en Educación Técnica, 68 en Formación Docente; terminó 4 liceos, una escuela técnica, y amplió 8 liceos y 2 escuelas técnicas.

En lo que tiene que ver con las políticas educativas, vamos a destacar algunas que a nuestro juicio tienen particular importancia en cuanto a la pertinencia social y a la calidad de la educación.

El Programa de Educación Sexual, que comenzó en 2006, siguió avanzando en 2007. Tuvo lugar un seminario-taller por el que se formaron y capacitaron 480 y 220 referentes comunitarios. Se crearon grupos de trabajo en cada uno de los subsistemas y de los departamentos del país. Se inició el diseño curricular del Programa de Educación Sexual en el ámbito de Primaria y de Secundaria, y se realizaron actividades de taller en Educación Técnico Profesional. A su vez, se elaboró un proyecto de particular impacto que cuenta con el apoyo de la OPP y de la Organización de Naciones Unidas que, al haber incluido a Uruguay en el esfuerzo de unificación de las Agencias de Naciones Unidas, hizo un llamado a concurso de proyectos ¾ al cual se presentaron múltiples organismos públicos del país¾ y la ANEP fue distinguida con la aprobación de tres proyectos: uno de educación sexual, otro de elaboración de un plan de educación pública para el período 2010-2030 y otro para el establecimiento de un proyecto de lucha contra la violencia en los ámbitos educativos. Los tres proyectos comenzarán a ejecutarse en el segundo semestre de este año.

El Programa de Educación de Jóvenes y Adultos siguió extendiéndose; brindó servicios en 127 establecimientos, entre ellos, 33 centros de educación de jóvenes y adultos, en 26 de las 27 cárceles del país, en 18 organizaciones no gubernamentales y en una cifra similar de instituciones públicas con las que se efectuaron convenios. Además, atendió a 9.549 alumnos, 3.621 en cursos de adultos, 4.341 en el programa "Yo sí puedo", 1.587 en instituciones para personas con capacidades diferentes, y realizó 443 pruebas de acreditación.

También hubo un particular logro, cual fue el establecimiento por primera vez en el país de una política lingüística en el ámbito de la educación pública. De manera muy resumida, esa política determinó la existencia de dos zonas geográficas en el país y, en la más extensa, se ofrecerá inglés en la educación inicial de 1º a 6º de Primaria y en el Ciclo Básico de Secundaria, y portugués en 5º y 6º año escolar. En la región fronteriza con Brasil la oferta será portugués en la educación inicial, de 1º a 6º de Educación Primaria ¾ en régimen de educación bilingüe¾ e inglés en 5º y 6º año escolar, y en el Ciclo Básico de Educación Secundaria. En ambas propuestas, la tercera lengua se incorpora en la Enseñanza Media Básica y es de elección obligatoria del estudiante, ofreciéndose francés, italiano y alemán.

Esta política definida y aprobada en 2007 va a ser instrumentada en el transcurso de los años 2008 y 2009 y siguientes porque, desde luego, debe ser una instrumentación progresiva en razón de todos los requerimientos de personal, de material didáctico y de docentes. De todos modos, queremos resaltar el hecho de estar caminando hacia un país plurilingüe, que maneje lenguas de importancia regional e internacional porque aborda con seriedad los cambios en tal sentido.

También tuvo lugar en 2007 la realización del primer Censo de Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, que abarcó a 41.139, con una cobertura del 98,3%. Esto constituye el primer relevamiento que incluye a todos los docentes del ente y del cual ya existen muestras representativas que estamos analizando. Podemos anunciar que los resultados definitivos estarán en el segundo semestre de 2008 y constituirán un insumo de particular importancia para establecer políticas de formación docente y de desarrollo profesional.

En 2007 también hubo una profunda transformación de la formación docente. Se unificó el subsistema y se aprobó el Plan Integrado de alcance nacional pero ¾ algo particularmente importante¾, se puso en marcha el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, que comenzó ya a ofrecer cursos de posgrado en el ámbito público, cosa que no existía en el país pese a su evidente necesidad.

Para analizar cuál ha sido la utilización de estos recursos, porque algunos legisladores y personalidades distinguidas del país ¾ junto con la población¾ se preguntan si con el incremento de los recursos que está votando el Parlamento habrá impacto o no sobre la calidad del sistema educativo, lo primero que debo decir es que todos debemos armarnos de paciencia. Digo esto porque los impactos de la calidad en el sistema educativo no son de un día para otro; en general, los impactos no son de un día para otro, llevan su tiempo y tienen que ser analizados en el mediano y en el largo plazo.

Ahora sí podemos analizar cuáles son los factores que favorecen a una buena calidad en un sistema educativo y ver si estamos actuando sobre ellos.

Uno de los factores principales refiere a las condiciones en las que se desempeñan los docentes y los trabajadores de la educación. ¿Qué salarios reciben? ¿Qué les permite hacer? ¿Solo subsistir? Además de subsistir ¿pueden dictar sus clases, trabajar en un solo ámbito, estudiar y corregir pruebas? Si pueden hacer todo eso, es un salario decoroso. ¿En qué centros educativos trabajan? ¿En centros con paredes derruidas, con techos que se llueven, con frío en verano y con calor en invierno? Si esto es así, no van a tener buena calidad los sistemas educativos.

¿Cuál es el clima institucional? ¿Es alegre, convocante al desarrollo de la capacidad creativa de los alumnos entregados a su cargo? Si es así, el factor de calidad va a ser positivo; si no es así, los resultados no van a ser los esperados.

Las tasas de cobertura del sistema ¿son las requeridas para que toda la población, apelando a la igualdad de oportunidades, pueda recibir los beneficios de una oferta educativa de calidad? ¿Cuáles son los logros de los aprendizajes? ¿Son de alto nivel, logros que le permite desempeñarse en la sociedad, adquirir la condición de ciudadanos, hacer las mejores opciones políticas y desarrollarse como individuos? ¿Cuáles son los niveles de formación de los docentes? ¿El sistema tiene capacidad de evaluación y de investigación?

Los recursos que se están dando desde el Parlamento para el Sistema Nacional de Educación Pública, prioritariamente, se utilizan para mejorar la remuneración del personal, para llevarlo a niveles decorosos, es decir, a esos niveles que le van a permitir alcanzar un buen rendimiento en el ámbito del sistema educativo. En cuanto a las condiciones de la planta física, en la medida de lo posible ¾ con los $ 1.200:000.000 que se asignaron en 2007¾, se está atendiendo a los 2.800 centros educativos del país, la mayoría de los cuales nunca habían tenido medidas de mantenimiento preventivo. Pero además se están construyendo donde se detecta la necesidad social.

El clima institucional, por varias razones, cambió positivamente, porque ha habido un incremento de los salarios, mejoras en la planta física de muchos centros educativos y por la medida de descentralización de recursos financieros, que permite a las comunidades educativas manejar esos recursos para mejorar sus condiciones laborales.

Se mantienen las tasas de cobertura en educación inicial y Primaria, a pesar de que hubo una reducción de la matrícula, porque la reducción de la matrícula acompaña a la reducción numérica de los grupos etarios que nutren a educación inicial y Primaria, y va a repercutir sobre Secundaria.

Por otra parte, debo decir que los logros de aprendizaje que se están evaluando en este momento corresponden a medidas de políticas instauradas en anteriores Administraciones, porque previamente dije que los plazos en educación son medianos y largos. Los de esta Administración se podrán medir dentro de cinco o diez años, pero se han establecido aspectos para que mejoren, entre otros, el siguiente factor de calidad, que es mejorar los niveles de formación de los docentes, instalando un sistema de formación docente, que ahora tiene requerimientos universitarios para otorgar el título como, por ejemplo, la introducción de la investigación y la extensión como funciones del Plan Integrado de Formación Docente, que está en ejecución en 2008 y fuera aprobado en 2007.

Para todo esto, hay que tener capacidad de evaluación y de investigación, esa que permitió al Consejo de Educación Primaria advertir que si bien la repetición continúa descendiendo en el subsistema de educación primaria, manda señales de alerta en el primer año, lo que permitió encontrar en una escuela de Salto, donde se aplica un sistema de ciclos en el ámbito de la educación primaria, que impacta favorablemente en el proceso de aprendizaje, lo que llevó al Consejo -como seguramente van a explicar con posterioridad- a preparar un ciclo que abarca los dos primeros años de educación inicial, los dos primeros años de Primaria, en cuatro años, un segundo ciclo para el 3er. y 4º año de Primaria, y un tercer ciclo para el 5º y 6º año de Primaria, apuntando a una innovación educativa que tiene, como objetivo final, mejorar la calidad de la educación ofrecida.

Esa capacidad de investigación está instalada desde 2007 en la ANEP en un proceso de institucionalización de unidades que antes estaban separadas de la estructura normal del ente, y que va a culminar en 2009 con la existencia de una dirección sectorial de planificación educativa, que tendrá trabajando a pleno su Dirección de Investigación y Evaluación, que ha permitido, entre otras cosas, hacer evaluaciones nacionales del sistema de educación pública, evaluaciones regionales, como la hecha recientemente con la UNESCO, y sostener la participación uruguaya en la evaluación PISA desde el comienzo de esta gestión.

Culmino presentando algunas consideraciones. En primer lugar, en 2007 la ANEP logró uno de los mejores porcentajes de ejecución entre los organismos del sistema público uruguayo

En segundo término, el Ente mostró progresos en la gestión, avanzando en su informatización, estableciendo medidas eficaces de descentralización, consolidando la gestión por proyecto y acelerando la ejecución de obras.

En tercer lugar, en el mismo período se fortalecieron los programas de educación sexual, de educación de adultos, se aprobó una política lingüística y se transformó en profundidad la formación docente.

En cuarto término, en el ámbito de la ANEP consideramos que estos logros constituyen parte de un proceso que habrá de expresarse en el mediano y largo plazo en la mejora de la pertinencia y la calidad del sistema educativo.

Para abundar en los logros obtenidos en formación docente, pido autorización para que el profesor Oruam Barboza pueda resumir lo actuado en 2007.

SEÑOR BARBOZA.- En primer lugar, quiero agradecer al Presidente del CODICEN y a esta Comisión la posibilidad de realizar un breve informe sobre los principales proyectos de formación docente.

Una de las preocupaciones centrales que tiene Formación Docente desde los comienzos de esta gestión es parte de uno de los axiomas que hemos asumido como fundamental: la calidad de la formación de los docentes repercute en todo el sistema educativo. Cómo se formen los maestros, los profesores y los maestros técnicos, tiene un alto impacto en la calidad general del sistema. No es un tema menor. En ese sentido, hemos ido desarrollando -o intentado desarrollar, porque no siempre todo es posible en términos ideales- una política coherente hacia la mejora, la profesionalización y la construcción de un nivel terciario de formación docente, que creemos es el que necesita el país.

Por lo tanto, vamos a hablar de una línea central que ha sido el perfeccionamiento continuo de los docentes.

En segundo lugar, vamos a hablar brevemente del Plan 2008, para demostrar cómo se integra a ese proceso como un primer escalón en la transformación de la formación docente hacia una entidad de nivel terciario y de calidad de formación de los docentes.

En tercer término, nuestro proyecto concreto, en el que creemos que se resume y se condensa toda la propuesta de mejora en la calidad de la formación de los docentes: la construcción de una universidad de la educación. Esa es nuestra idea central, e ingresará próximamente al Parlamento. No vamos a darlo por hecho, pero como es nuestra propuesta la defendemos como tal, y trataremos de fundamentar que eso es lo que necesita la educación del país. La construcción de una universidad de la educación o una institución terciaria universitaria es un proyecto educativo, pedagógico, no político, de educadores.

Por último, vamos a dar algunas ideas sobre los proyectos educativos que el Parlamento seguramente tendrá oportunidad de votar -si lo considera pertinente-, que nos ayudará a concretar físicamente este proyecto.

Con respecto al perfeccionamiento continuo, nuestra primera línea central, como lo dijo el Director Nacional de Educación Pública, fue la creación de los posgrados, que en la ANEP nunca se habían ofertado y un acuerdo con la Universidad de la República nos ha permitido iniciar un proceso de etapas, primero de posgrados y luego de futuras maestrías, y si fuera posible hasta tengamos la posibilidad, luego de aprobada la ley de educación, de dar nosotros mismos los títulos de posgrados, porque creemos que estamos en condiciones de hacerlo.

En ese sentido, en 2007 empezó un primer posgrado sobre educación y desarrollo, que en este momento están cursando cincuenta y dos alumnos. Fue el primero, el tentativo; lo presentamos en su momento en esta misma Comisión. En 2008 estamos creando tres posgrados más, que son los de Didáctica en la Educación Primaria -estamos reforzando la formación de los maestros-, Didáctica en Educación Media -estamos reforzando la formación de los profesores- y gestión en instituciones educativas, estamos reforzando la gestión de los centros educativos de todos los subsistemas.

Esto apunta a la calidad de la enseñanza. En 2009, con este nuevo proyecto, tenemos la posibilidad de crear dos nuevos posgrados: uno en didáctica en educación media que completa los que no se hicieron en el período anterior, y otro en aprendizaje, que surgió de la participación en el IPES de los delegados de Primaria, Secundaria y UTU, que hicieron algunos planteos. Uno de los temas centrales para impactar en la educación es dedicarse a los problemas de aprendizaje que tienen los alumnos en los tres subsistemas; hay que crear un perfeccionamiento en ese sentido, porque es uno de los principales problemas para los aprendizajes y los rendimientos escolares y liceales. ¿Qué impacto físico y material va a tener este proyecto? Si sumamos los alumnos que ya están cursando, los que comienzan este año y los que van a empezar el año que viene, tenemos cerca de 550 alumnos, profesores todos, profesionales todos, que estarán cursando los títulos de posgrado. Pensamos que en la medida en que se continúe con esto y las nuevas Administraciones sigan con esta política, a la brevedad o en el mediano plazo vamos a tener un impacto muy fuerte en la profesionalización de los docentes y el subsiguiente impacto en el resto de los subsistemas.

El IPES no ha descuidado el perfeccionamiento continuo. Si bien esta es una línea nueva, original, que pretende tener fuerza hacia el futuro, también se ha continuado con los tradicionales procedimientos de perfeccionamiento y actualización que los subsistemas necesitan permanentemente. En ese sentido, en 2007 podemos decir que pasaron por el IPES en cursos de distinta dimensión, características y temáticas -sería demasiado largo explicarlas porque son más de cien actividades- 10.579 alumnos, y en 2008, en los cursos que ya estamos empezando a realizar, pasaron 12.657 docentes. Si tenemos en cuenta que la ANEP tiene 45.000 docentes en general, advertimos que un 25% está pasando por el IPES todos los años para recibir algún curso de perfeccionamiento y de actualización en sus disciplinas. Esto apunta, en primer lugar, a la calidad de la formación docente y al perfeccionamiento continuo.

Un segundo escalón en este proceso de profesionalización y mejora del sistema de educación es el nuevo Plan 2008, controvertido y discutido, como deben ser todas las cosas que se hacen en serio -si hubiera demasiadas unanimidades y demasiado fáciles, serían demasiado débiles-, que se aprobó en 2007 por el CODICEN y tuvo una particularidad muy especial que hemos reivindicado muchísimo desde nuestra Administración: las reformas las hacen los docentes. Participaron en este proceso 100 personas, delegados y representantes de los dos mil docentes, de los veinte mil alumnos y también de los Directores de todos los centros. Todo el colectivo de Formación Docente estuvo participando en la construcción de este Plan, que se aprobó por mayoría. Ese es nuestro proyecto. Ya no hacemos planes realizados por técnicos, sino que hacemos planes y reformas organizadas y creadas por actores de la educación, sin eludir las responsabilidades que tiene la Formación Docente de conducir y opinar sobre estos procesos.

En definitiva, esto dio un resultado material de siete tomos presentados al CODICEN, con mil páginas de creación y construcción, donde se planteó toda la polémica, todas las posiciones, todos los documentos aportados por los distintos sectores que participaron de la discusión y que tuvieron opiniones en algún momento divergentes o contradictorias con las que se iban aprobando por mayoría. Todo eso fue presentado con la documentación al CODICEN, no se ocultó nada; se hizo un proceso transparente, resuelto por mayoría pero transparente.

Paralelamente a esto también comenzó un proceso participativo -no puede ser de otra manera- de la creación de los programas que van a regir en este nuevo Plan. El Plan organiza el sistema, pero cada especialidad tiene a su vez materias para las cuales hay que hacer programas. Se actualizaron todos los programas. En total, estamos hablando de que se actualizaron 500 materias en las tres especialidades: profesorado, magisterio y maestros técnicos. Se realizaron programas nuevos y eso solamente lo pudieron realizar los técnicos. Eso habla de una participación efectiva de todo el cuerpo docente, porque las especialidades y las materias son tantas que no se pueden hacer desde ningún núcleo central. Las hicieron los docentes, trabajando en colaboración y sin cobrar nada por ello. Eso culminó en varios tomos que están en la página web, a disposición de los docentes y de los centros, para aplicarlos en sus nuevos programas. Se produjeron más de mil doscientas páginas de documentos firmados por los docentes que participaron en las Comisiones.

En cuanto a los primeros resultados cuantitativos de este Plan, estamos a seis meses del nuevo Plan y, ¿qué pasó? ¿algo ha cambiado? Tenemos un primer dato cuantitativo en los CERP, donde ingresaron 1.009 en el primer año, duplicando el ingreso de los años anteriores. La única variable que cambió en 2008 con respecto a los años anteriores fue la incorporación de un nuevo Plan. Podemos asociar razonablemente el nuevo Plan al incremento de la inscripción de alumnos a los CERP. También en el INET, que es clave en este proceso de reconstrucción de una enseñanza técnica y de un proceso productivo, hemos incorporado -aparte de las especialidades de maestros técnicos que ya están desde 2007- el profesorado de informática, una demanda largamente solicitada por todos los subsistemas. Ese profesorado de informática va a repercutir en todos los subsistemas, porque estamos preparando profesores de informática integrales, personas capaces de intervenir en las redes, en el hardware, en el software; no estamos preparando técnicos que operen puntualmente, sino docentes integrales, por eso la carrera es de cuatro años. Es un programa construido con el apoyo de la Universidad de la República, con la participación del Colegio de Egresados del INET y de los docentes. Generó una gran expectativa y se inscribieron seiscientas cincuenta personas entre docentes y egresados de Secundaria para cursar este profesorado, por razones técnicas y económicas. En un profesorado de informática, que necesita laboratorio, máquinas y una cantidad de equipamiento, no se pueden hacer grupos de cincuenta, sesenta o cien personas alrededor de dos o tres máquinas. Por eso solamente pudieron ingresar trescientas cincuenta personas en esta primera etapa. Si esto continúa, se va a ir multiplicando y va a generar el impacto que estamos esperando.

El tercer aspecto de esta política que apunta a una profesionalización y mejora en la calidad de la enseñanza es la creación de la Universidad Autónoma de la Educación. Lo decimos tal cual lo propusimos, pero no sabemos si ese será el resultado final; creemos que debe ser pensando en la educación. No estamos haciendo una propuesta de carácter político con la Universidad, de cuotas de poder, de repartos ni de chacras. Creemos que este es el camino para mejorar la educación.

Para comenzar este proceso, en 2007 realizamos una autoevaluación en los 32 centros que integran Formación Docente. Estudiantes, alumnos, egresados Directores y funcionarios participaron en la autoevaluación -que nos dio un mapa que en este momento vamos a editar y se lo vamos a dar a todos los institutos-, de donde salieron algunas puntas que vamos a presentar después, que se transformaron en diseños de políticas de intervención en esos centros. La autoevaluación es la primer pauta para comenzar una transformación. No la diseñamos desde arriba, sino que la hicieron los propios actores en un proceso de autoevaluación. Participaron 1.700 docentes, 250 funcionarios, 32 Directores y 20.000 alumnos. Siempre rescato la parte participativa, porque hemos dicho al comienzo de esta Administración que en los años noventa las reformas fueron técnicas y en 2000 son participativas y democráticas.

Ese es otro paso fundamental en el proceso de construcción de una institución terciaria de carácter universitario, la creación de departamentos. El doctor Yarzábal hablaba de la incorporación de la investigación y la extensión como puntas fundamentales para el desarrollo profesional de los docentes, pero no solamente por una cuestión de estatus, sino porque si no se investiga sobre la realidad educativa, si no se actúa sobre la realidad educativa de nuestro país, en las escuelas, en los liceos, en UTU, no estamos en condiciones de actuar con fundamento sobre eso; investigar y hacer extensión es clave. Los departamentos que se han creado en todo el país son los que van a permitir el desarrollo. Estamos comenzando, estamos a seis meses de ese proceso, no tenemos grandes realizaciones, necesitamos incorporar otros actores importantes como los coordinadores nacionales de departamento, Directores de departamento, pero ya hay alguna producción y están encaminadas muchas cosas, por lo que esperamos poder contarles el año que viene qué fue lo que se pudo hacer desde los departamentos en 2008, aun empezando a tientas.

Me interesa especialmente el tercer aspecto de este proceso de construcción, que es académico, que es en departamentos, pero que también tiene infraestructura, como cimiento fundamental. En Formación Docente, en el período que va de 2007 a 2009 se va a intervenir en 21 centros de los 31 que tiene, donde se han detectado, muchas veces a partir de la autoevaluación, problemas de espacio. Ustedes van a ver que es un denominador común -no los voy a leer todos, porque sería muy aburrido- intervenir en los laboratorios, porque hay que investigar, y en las aulas, creando más espacios porque está creciendo la matrícula de los institutos.

Tenemos que mejorar las bibliotecas. Tenemos que mejorar los laboratorios. De esos denominadores comunes es de donde han surgido los planes de intervención que, junto con MEMFOD, que ha sido nuestro principal apoyo en este proceso de intervención, estamos realizando y diseñando. La Gerencia de la División de Infraestructura también ha colaborado y tiene algunos de estos proyectos que corresponden a la División de Arquitectura del CODICEN, como es el caso de Carmelo y de algún otro de los institutos que dependen directamente de esa División.

Pero lo importante -simplemente como dato y no como un requerimiento porque ya estamos encaminados en esa dirección- son estos seis centros que están proyectados para tener intervención en 2009 y que dependían muchísimo de lo que se aprobara en el Parlamento en cuanto a la incorporación de lo pedido por MEMFOD para la ampliación de la contrapartida. Sin esa financiación, estos seis centros quedarían sin la intervención que pretendemos, porque no tendríamos los fondos suficientes para hacerlo. Creo que ya hay ciertas señales en este sentido, pero quería mostrar que estamos hablando de centros importantes del interior. Formación Docente no ha diseñado una política de mejora únicamente en Montevideo aunque sí tenemos construcciones importantes como la que se está llevando adelante en el IPA, como la reforma del INET; estamos trabajando en Asilo; para Magisterio se han hecho algunas reparaciones urgentes y se va a construir un aulario detrás, en un espacio libre. Es decir que hay construcciones en Montevideo, pero también las hay, y fundamentalmente, en el interior, porque allí es donde está creciendo más la matrícula.

Entonces, el financiamiento adicional que pedíamos era para que no se paralizaran estas construcciones que consideramos importantes. Tener laboratorios, aulas, salas de reunión para los Departamentos, bibliotecas, salas de informática adecuadas, etcétera, dependía, en buena medida, de este financiamiento. Felizmente, parece que tenemos buenas posibilidades.

Dijimos que, en 2008, uno de los proyectos educativos incluía introducir mejoras en laboratorios. Sin duda, esto es clave en el proceso de formación de profesionales en la educación, sobre todo en las áreas técnicas y científicas.

Otro proyecto refiere a la inversión en bibliotecas. Se necesitan muchos libros. La producción de libros es continua; la actualización en los conocimientos a nivel nacional y mundial es continua y las bibliotecas tienen que estar permanentemente creciendo. Hay un proyecto fuerte, que surge de la autoevaluación; ¿se piden libros? Bueno, vamos a invertir en este proyecto de inversión en bibliotecas y en material bibliográfico.

Por otra parte, está el tema de investigación, que sigue siendo clave porque -permítanme que repita algo que he dicho otras veces- los docentes uruguayos tienen que formarse en función de estrategias que se desarrollen sobre la realidad uruguaya. Estamos muy atados a las investigaciones y a los libros que nos llegan de otros lados y tenemos que empezar a producir conocimiento nacional sobre educación. Tenemos que saber cuáles son los problemas y las dificultades de aprendizaje de nuestros jóvenes y niños. Eso que Primaria ha detectado y que le ha generado la posibilidad de mejorar su calidad de enseñanza, tenemos que lograrlo en todos los subsistemas y en todos los niveles. Para ello, necesitamos investigar.

¿Qué estamos haciendo? En primer lugar, tenemos previsto para 2009, en un proyecto de inversión, un curso de capacitación del 80% de los docentes de Formación Docente en investigación educativa, propuesto y dirigido por la ATD de Formación Docente.

Estamos financiando proyectos concretos de investigación, aquellos que luego de su presentación y posterior evaluación por parte de tribunales son elegidos para ello. Este año se financiaron veinte proyectos de investigación y el año que viene se van a financiar cuarenta, siempre en áreas específicas de la educación uruguaya, relacionados fundamentalmente con las áreas didácticas y pedagógicas de la enseñanza, que es donde está la clave de la profesionalización docente.

También va a haber proyectos relacionados con la preservación de los derechos humanos y algunas pasantías en el exterior para reforzar este proceso. Esta es una de las políticas transversales del CODICEN. Creemos que los derechos humanos tienen que ser transversales a toda la educación porque el primer elemento de crecimiento y de buen vínculo dentro de un aula -y, por ende, de una sociedad entera- es el respeto de los derechos humanos.

Vamos a publicar las investigaciones a través de una verdadera política en esta materia, y realizaremos encuentros permanentes de investigadores. Entonces, la investigación es otro aspecto clave de este proceso de construcción de una entidad terciaria orientada a la mejora de la calidad de los educadores con repercusión en todos los sistemas.

Pero no nos hemos olvidado de otros aspectos. Estamos tratando de armar, para el año 2009, un aula virtual -digo "tratando" porque por momentos nos va bien, por momentos nos va mal; la informática es un tema complejo cuando se están construyendo procesos nuevos-, para que desde el IPES -Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores-, en Montevideo, con cinco centros receptores en todo el país -en primera instancia; se podrán multiplicar en años siguientes con nuevos presupuestos- podamos hacer conferencias, impartir cursos, dar charlas, todo en tiempo real, directamente administrado por Formación Docente. Esto nos permitiría una gran autonomía de procedimientos en la gestión y en lo académico.

Pero también estamos abocados al tema de gestión. Cuando asumimos esta Administración -lo he dicho varias veces; disculpen los que ya me han oído expresarme a este respecto que vuelva a hacerlo-, todos los procedimientos estudiantiles y docentes se hacían vía papel. No había una sola entrada a una computadora, salvo para registrar datos en una ficha. Si logramos completar en las primeras etapas de este año y en las siguientes del año que viene este programa de gestión, que llamamos de profesorado y de bedelías estudiantiles, estaremos en condiciones de trabajar en redes informáticas en todo el país y en tiempo real. Es decir que un alumno va a poder inscribirse en Artigas para los cursos que quiere realizar y un docente va a conocer su legajo y en qué situación está desde cualquier punto del país ingresando a la red. La idea es informatizar toda la gestión. Pero, para ello, hay que conseguir los técnicos adecuados, lo que no es tan fácil; competimos con un mercado que ofrece muchas más ventajas a los técnicos informáticos que las que podemos ofrecer desde la Administración; entonces, tenemos que conseguir los mejores contratos posibles para atraerlos. Además, todo ello conlleva procesos de prueba; a veces las pruebas fracasan y tenemos que volver a empezar o, por lo menos, rearmar alguna cosa. Pero esa es la idea, y los fondos están destinados para que al final de esta Administración eso esté concretado. Cuando termine esta Administración nadie se va a inscribir con un formulario hecho a mano; todos se van a inscribir a través de una pantalla desde cualquier punto del país.

Algo que no dije en su momento es que los postgrados se van a realizar en Montevideo y en el interior. Hay una sede en Montevideo y otra en el interior. Quiere decir que empezamos un proceso consistente de descentralización, junto con la red académica a través del aulas virtuales y centros receptores.

Estamos fortaleciendo muy especialmente las principales bibliotecas del país. Se va a instalar una red entre Montevideo y cinco grandes centros del interior, porque es para lo que nos alcanza con los recursos de que disponemos. Al año siguiente -2010-, en la medida en que tengamos recursos adicionales, estaríamos en condiciones de ingresar casi todos los centros y sus bibliotecas y su acervo cultural y bibliográfico a esa red. Por lo tanto, los estudiantes van a tener información vía internet de todos los libros que tiene Formación Docente y de dónde están. Luego veremos cómo implementamos los mecanismos de préstamo, por algún sistema que todavía no tenemos muy claro cuál podría ser. Quiere decir que las bibliotecas van a ser un aporte fundamental en ese proceso.

Esto es todo lo que quería presentar.

Quiero destacar que, más allá de ciertos errores que cometemos todos los que trabajamos, sea en la actividad que fuere, la intención ha sido siempre la de producir una mejora escalonada y progresiva de Formación Docente hacia una institución de carácter universitario que mejore la calidad de los educadores. Esto no es solamente un proyecto endogámico sino para la educación pública; sirve a la educación pública. La finalidad es impactar en Primaria, Secundaria y UTU. Pero ese es otro tema que vendrá después. Simplemente, quería poner énfasis en la intención de nuestro trabajo.

SEÑOR YARZÁBAL.- Vamos a solicitar al profesor Wilson Netto que nos haga una rendición de cuentas de lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

SEÑOR NETTO.- Los proyectos que de alguna manera se aprobaron también por la Rendición de Cuentas anterior para ejecutar en el año 2007 dentro del Consejo de Educación Técnico Profesional, son los que aparecen en la imagen: Educación Tecnológica Terciaria, Educación Técnica Tecnológica Media, Educación de Base, Evaluación y Gestión Institucional e Innovación Tecnológica. La suma de esos proyectos fue del orden de $ 51:000.000.

Hoy, en el Uruguay, nuestro sistema educativo está compuesto por una serie de niveles en los cuales este Consejo participa en forma activa. En el nivel básico se ha entendido que una estrategia adecuada para universalizar este nivel es diversificar las propuestas, a diferencia de algunas posturas en las cuales se entiende que una única propuesta genera igualdad de oportunidades a todos nuestros jóvenes. En ese sentido, se ha trabajado en una nueva propuesta de Ciclo Básico Tecnológico. Allí observamos que para primer año nuestro subsistema, de alguna manera, está permitiendo el ingreso a un número de jóvenes cuyo 50% tiene un nivel de extraedad, ya que el Ciclo Básico prevé que la edad inicial sería de 12 años. Creemos que este es un problema coyuntural y, sin lugar a dudas, cultural, pero tiene que revertirse.

Este nuevo plan, diseñado y aplicado a partir del año 2007, fue discutido por muchos actores de la sociedad uruguaya para permitir, con la madurez que la institución cree tener, una nueva propuesta de un Ciclo Básico Tecnológico, a fin de combatir la alta deserción que existe en este nivel educativo y de involucrar a los jóvenes en el manejo de códigos que hacen a una sociedad moderna. Creemos que la tecnología a primera edad es esencial y, además, un cambio de actitud, una generación de cierta actitud que tienda a la propuesta de proyectos y a la solución de problemas, no solo quedándonos en la discusión. Esto lo hemos denominado: "Ciudadanos para el siglo XXI".

Esta propuesta no está pensada para jóvenes extraedad, sino para los jóvenes que correctamente deberían egresar de la Educación Primaria en el entorno de los 12 y 13 años. Pensamos que con la fortaleza que cree tener la institución en esta área tecnológica, una propuesta de este tipo puede ser un servicio importante para nuestros jóvenes.

A nivel agrario, en particular, aparecen diferencias importantes: los jóvenes que ingresas tienen la edad esperable. En ese caso, tenemos índices de deserción absolutamente mínimos, índices de repetición muy bajos, pero, en las evaluaciones, tanto las comparadas con índices internacionales como las que estamos haciendo con parámetros internos, notamos que es importante trabajar sobre la mejora de los aprendizajes. Tal vez hay un elemento que debemos estudiar en conjunto -partiendo de la base de que creemos que la educación es un proceso-: de la totalidad de estudiantes que vienen a nuestras escuelas de Ciclo Básico Tecnológico, el 66% proviene de escuelas rurales. Además, creemos que debemos hacer un estudio en conjunto acerca de por qué tenemos que insistir en algunos aspectos de formación básica, debido a que luego detectamos ciertas insuficiencias a niveles superiores.

La modalidad de Ciclo Básico Tecnológico Agrario se desarrolla en el país en alternancia: una semana en el centro y una semana en su predio. En muchos casos y en muchas localidades, el poblador más escolarizado es nuestro estudiante. Y creemos que debemos trabajar en esa apertura que la institución quiere tener hacia el resto de la sociedad con referentes que, cuando hagan ese acompañamiento domiciliario, también lo hagan localmente, a nivel técnico y tecnológico, en el área agraria y agroindustrial. Por lo tanto, pensamos que debemos potenciar este sistema de alternancia y mejorar los aprendizajes de esos muchachos. Para eso es muy importante indagar e investigar -como bien planteaba el profesor Barboza- sobre cuáles son los elementos clave para luego poder trabajar sobre ellos.

También queremos brindar una mayor cobertura. Prácticamente, estamos dejando la misma cantidad de muchachos fuera; tenemos 894 alumnos, y año a año van quedando fuera alrededor de 500. Estamos en la mejora de construcción de internados para brindar mayor cobertura, y tenemos acuerdos con distintas instituciones y Gobiernos Departamentales, a fin de articular una accesibilidad acorde para que estos jóvenes se puedan hacer presentes en nuestros centros educativos.

Tanto en la modalidad de Ciclo Básico Tecnológico Agrario como Tecnológico, en ciertos entornos socioeconómicos los resultados que estamos obteniendo son de cierta ventaja frente a la media a nivel

nacional. Eso nos lleva a pensar que tal vez la propuesta es adecuada; sin duda, debemos mejorar mucho en la gestión y en los perfiles profesionales que acompañan el desarrollo de los jóvenes.

No nos hemos quedado solamente con los jóvenes que asisten normalmente a la educación media, luego de finalizar Educación Primaria, sino que hemos tratado de construir instrumentos para aquellos muchachos y muchachas mayores de quince años que hoy están fuera del sistema educativo. Para ello se conformó lo que se ha denominado un Sistema de Formación Profesional de Base, que se construyó durante todo el año 2007, y que hoy se está implementando en doce centros del país. A este nivel asisten 18.800 alumnos de diversas edades; el 44% asiste a cursos que tienen que ver con la industria, un 39% a los que tienen que ver con servicios, un 12% a los relacionados con las artes y artesanías y un 5% a los que se imparten para el nivel agrario. Pero hemos detectado que los niveles académicos y técnicos a desarrollar en este nivel básico no son suficientes para los emprendimientos que tiene que llevar adelante el país. Por eso planteamos esta nueva propuesta que, si bien se basa en la formación profesional y articula distintas disciplinas con cortes epistemológicos diferentes en un mismo ámbito, posibilita la continuidad educativa -algo muy importante de resaltar-, certifica paralelamente para el mundo del trabajo, alfabetiza laboralmente una estructura de tres perfiles profesionales, donde aparecen los derechos de los trabajadores, elementos importantes a nivel de salud laboral y también a nivel de estructuras laborales, y acredita; de alguna manera estamos en un proceso, iniciado el año anterior, en el cual se están acreditando saberes de trabajadores para luego incorporarlos en el sistema educativo formal. También debemos resaltar la riqueza que implica generar una nueva cultura de esta institución: articular con otras instituciones para hacer el seguimiento y el acompañamiento de estos jóvenes.

Somos conscientes de que el número de jóvenes que está fuera del sistema educativo es muy superior al que hoy está incluido en este sistema de cobertura, pero una vez que nuestros jóvenes se acercan al nivel educativo secundario, también se abre una nueva propuesta en la cual se ha trabajado, no solamente con el objetivo de incluirlos en el sistema educativo formal y en potenciar la interacción entre educación y trabajo, sino de fortalecer la educación tecnológica en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo productivo social. En ese nivel es donde se juega un gran partido de la formación técnica y tecnológica de nuestros jóvenes.

Uno de los elementos clave ha sido la eliminación del cupo. La única limitación para ingresar hoy a la Institución es la existencia de los espacios físicos con la infraestructura y el equipamiento adecuados y de los recursos humanos calificados para llevar adelante las propuestas. Eso ha generado la implementación de nuevos espacios educativos en forma muy vertiginosa, porque la información la tenemos en diciembre o febrero y los cursos comienzan en marzo. Nos ha pasado que en dos meses hemos tenido que montar un instituto entero -como bien decía el profesor Barboza-, con talleres y laboratorios, porque son imprescindibles para la educación técnica y tecnológica. También hemos debido readecuar otros centros en los cuales las aulas se han transformado en laboratorios o, gradualmente, en talleres.

Este es el tercer año en el que hacemos una evaluación diagnóstica a nivel nacional en el marco del proyecto de evaluación institucional en el que nos encontramos. En esta evaluación participan distintos perfiles de profesionales de la Institución, docentes y no docentes, que discuten y ponen sobre la mesa los problemas que cada uno cree ver desde su lugar de trabajo y cuya solución propendería a la mejora de la Institución. Precisamente, dentro de ese proyecto, la evaluación diagnóstica es una herramienta que nos ha arrojado datos realmente importantes.

Seguimos con un nivel 2 extraedad. Más del 50% de los jóvenes que están en cursos cuyo requisito de ingreso es el Ciclo Básico tienen una sobreeducación; inclusive, en algunos casos ni siquiera existe repetición, porque hay alumnos que terminaron 5º o 6º de liceo y deciden empezar de nuevo en la UTU. Estamos hablando de que la propuesta convoca a la población; por eso estamos buscando estrategias para ampliar la infraestructura y también la formación de docentes y técnicos que permitan llevar adelante estas propuestas.

Por otra parte, tenemos alrededor de 2.000 pasantías registradas bajo nuestra supervisión y hay 4.000 estudiantes que figuran en bolsas de trabajo y están participando en relaciones de interacción con el mundo empresarial. Valoramos a los estudiantes en conjunto con las empresas y luego estos se transforman en trabajadores, es decir que ya no se trata de pasantías sino de trabajos reales.

También hay nuevos cursos en áreas que han crecido en forma importante. El área informática ha crecido más del 200% y pasó a ser el 20% de la totalidad de la matrícula en este nivel. El área del agro se incrementó

en el orden del 25% en este nivel, a pesar de lo cual sigue representando un porcentaje pequeño, del orden del 5%. El turismo y las áreas vinculadas -por ejemplo, la gastronomía-, están creciendo en forma importante en este nivel de propuestas. La parte de administración y comercialización se sitúa en el orden del 34%; en 2005 el porcentaje era del 50%.

Quiero destacar que el área informática ha crecido en un orden superior, no a lo previsto pero sí a lo comparativamente previsto respecto a la industria. Creemos que en la industria hay un debe importante; no logramos aún convocar el número de personas necesarias para los perfiles profesionales que los emprendimientos están requiriendo.

Como los señores Diputados pueden apreciar, en la presentación hay datos relativos a otras áreas, que no mencionaré en este momento.

Al haber mejoras en infraestructura, en equipamiento y en la formación de nuestros docentes, gradualmente vamos impulsando perfiles técnicos que son necesarios para los emprendimientos que el país tiene por delante.

A nivel terciario tenemos una serie de propuestas en conjunto con la Universidad de la República y otras instituciones como el INIA, y otras que se realizan bajo la gestión de UTU, compartidas con los Consejos Consultivos por sector. Además, hay cursos técnicos de ese nivel incluidos en la carrera de mayor duración a nivel terciario, que es la de ingeniero tecnológico, que insume 4 años.

En estas figuras de las tecnicaturas, los tecnólogos y la ingeniería tecnológica -que tienen un perfil extremadamente necesario en los emprendimientos productivos del país-, tenemos una distribución del orden del 81% en las tecnicaturas. Aclaro que todos estos cursos son terciarios y que requieren bachillerato, que, en muchos casos, es tecnológico, pero en otros también hay apertura hacia los bachilleratos diversificados de Secundaria. Volviendo a la distribución, el 9% corresponde a la modalidad de tecnólogos -que es cogestionada con la Universidad de la República- y el 10% a la carrera de ingeniería tecnológica.

Todas estas carreras han crecido en un número importante en lo que tiene que ver con las áreas industriales, tanto transversales como específicas de una cadena productiva.

Lo que está ocurriendo a nivel terciario -área en la que tenemos 4.605 alumnos, que es una cantidad que consideramos insuficiente teniendo en cuenta los 108.000 que tiene el país a nivel terciario- creemos que es muy importante. Decimos esto porque el hecho de que 50 alumnos se estén formando en determinada área en una localidad reviste mucha importancia para el país, porque estamos generando una masa crítica, fundamentalmente en el interior del país, con formación tecnológica terciaria. Esto no solo elevará nuestros niveles de educación media sino que, además, estamos colocando en las distintas localidades equipamiento, infraestructura y docentes calificados que luego pasan a ser referentes no solo para estos cursos, sino también para las demás instituciones educativas y para la industria en general. Podemos decir que los equipamientos que hay hoy en Paysandú en áreas vinculadas con la química y la mecánica son los únicos de que dispone el país del río Negro hacia el norte, y están abiertos para la Universidad, para la educación media y para las empresas.

Quiero mencionar otros porcentajes: 48% -más equiparado, quizás- a nivel de servicios, 47% a nivel de industria y 5% a nivel agrario, que también consideramos insuficiente. Informo que a nivel agrario no estamos trabajando en políticas compensatorias para el medio rural; estamos tomando el mundo agrario e industrial de este país como una estrategia nacional. Entonces, no le ponemos límites a los niveles educativos ni a la inversión que haya que realizar en cada uno de los rincones de nuestro país; en absoluto. No creemos que debamos seguir trabajando para acercar aquellas posibilidades que un joven de la ciudad tiene en forma simple; lo que queremos es construir perfiles profesionales que luego permitan desarrollar ese medio agrario e industrial. No en vano la población, consciente de eso, nos ha permitido crecer en áreas como el agro, la informática y el turismo. Ese equilibrio entre la demanda y las posibilidades institucionales de llevar adelante las propuestas educativas refleja la atención permanente que año a año esta Institución mantiene, lo que la hace distinta de las actividades propias de inicio de curso del resto de los desconcentrados.

A nivel de la gestión institucional, tomamos una Institución con un manejo administrativo muy artesanal, muy basado en la cultura de la persona que domina tal o cual cosa y pasa a ser imprescindible para el desarrollo de cualquier tramitación. Ya consolidado el modelo de gestión de contabilidad pública, estamos

trabajando en el modelo de gestión de sistema de liquidación de sueldos sobre el que hemos estado conversando con varios legisladores a lo largo del 2005 y 2006, por aquel gran problema heredado a raíz de la inexistencia de un sistema de liquidación de sueldos y por el caos que vivió la Institución, sobre todo durante 2006.

Por otro lado, la inversión ha ido mejorando a nivel edilicio; a nivel nacional se están haciendo obras pequeñas, medianas y hasta nuevas. Gradualmente, el equipamiento viene fortaleciendo la educación técnica a la que todos aspiramos. En este punto es importante detallar que mientras en 2005 se realizaron 4 o 5 licitaciones abreviadas, en 2007 se llevaron adelante 40 licitaciones, entre abreviadas y públicas, con personal que no había hecho una licitación pública en toda su historia en la Institución. Esto también requiere una dinámica, un importante movimiento interno de las instituciones para poder trabajar en tiempo y forma y realizar una ejecución correcta de los dineros que ustedes, con alta responsabilidad, nos votan y nosotros, con alta responsabilidad, debemos ejecutar.

Todo esto se ha hecho con un crecimiento mínimo de funcionarios y en una cultura en la que estos procedimientos estaban centrados en otros organismos -fundamentalmente, de financiamiento externo-; pero hoy, al estar institucionalizados, todos ellos se vuelcan a cada uno de los desconcentrados; por lo tanto, hay que dar respuestas en ese sentido.

En cuanto a la conectividad, nuestra meta para 2007 era el 100% y llegamos al 90%; el 10% restante pensamos ejecutarlo en este primer semestre. La distribución regional permite tomar mejor contacto de los resultados de las estrategias que debemos buscar con ese objetivo.

En cuanto al territorio en general, hemos hecho análisis prospectivos de diversos tipos con la Universidad de la República, con el PIT-CNT y con empresarios, y en función de eso, hemos ido mejorando la pertinencia de nuestros cursos en cada uno de los lugares del país.

En la zona metropolitana, que está realmente ampliada y contiene a los departamentos de San José, Canelones y Maldonado en su totalidad, está la mitad de la UTU -la mitad de sus centros, la mitad de las instituciones que la componen-, y están todos los problemas que uno puede encontrar a lo largo del país. Por eso hemos hecho esa desconcentración y esa descentralización que creemos imprescindibles a varios niveles: administrativo, en la medida de las posibilidades normativas; financiero, en muchos casos -como bien describía el Director Nacional- con una serie de partidas de cuya ejecución ahora son responsables los verdaderos actores con la compra de los materiales e insumos que consideran válidos para sus cursos; y docente, pues los inspectores regionales ahora toman otro tipo de atribuciones de las que no disponían en Administraciones anteriores. No hay un solo inspector por centro sino equipos de inspectores por centro, que nos dan mayor transparencia y garantías a todos.

En cada uno de los casos, se va dejando un referente por región. Esto me parece un detalle importante. Nosotros queremos dar sostenibilidad a cada proyecto que introducimos en la institución; si no, no ingresamos en el proyecto. Ingresamos en el proyecto de educación sexual; bueno, existirán referentes de educación sexual. Ingresamos en el proyecto de trabajo decente; existirán referentes locales de trabajo decente. ¿Queremos incidir en el desarrollo local? Ingresamos en ese proyecto y estamos dejando referentes en cada lugar. Como decía el profesor Oruam Barboza, son docentes que además de la formación específica técnica y/o pedagógica, se están especializando en un área en la cual le parece vital a la institución participar. Esos profesores van quedando, con un mínimo de horas, como referentes, para luego seguir trabajando a nivel de toda la comunidad educativa.

Los proyectos presentados son: profundizar la educación tecnológica terciaria, la educación tecnológica media, la educación de base, la evaluación y la gestión institucional y la innovación tecnológica. Se agregan a ellos proyectos que ya se han trabajado en el año 2008: fortalecimiento de bibliotecas; Fondo de Equidad -algo que creo que hay que destacar, porque es la primera vez, por lo menos en los veinticinco años que tengo en la institución, que aparece explícitamente un fondo para comprar insumos para los muchachos más desvalidos, un elemento que era vital para evitar el desestímulo y la deserción-; becas de estudio, que se están llevando adelante para corregir también problemas territoriales -hay propuestas que no tenemos en un lugar condicionando la vocación del joven por lo que hay; entonces, se trata de apoyarlo para acercarlo al lugar donde esa propuesta se desarrolla-, y la inclusión en el medio rural, que es continuar con la formación de internados y mejorar la accesibilidad de los jóvenes a los centros educativos.

¿En qué situación estamos hoy? Tenemos las escuelas técnicas, los institutos tecnológicos superiores limpios -que no es poco decir-, y si lo no están es por un problema de gestión que debemos resolver, porque los medios están para que estén limpios. Tenemos el mínimo de los recursos humanos para funcionar en forma adecuada. Hemos trabajado en acercar equipamiento para profundizar los perfiles técnicos que este país necesita.

Hemos trabajado articulando con instituciones, inclusive, de la región -fundamentalmente de Brasil-, en la formación de docentes en áreas técnicas importantes para el país. Hemos logrado este Fondo de Equidad, y hoy podemos decir que, en lugar de que nuestros profesores, a esta altura del año, estén planteando que no tienen los elementos -lo que genera malestar e impotencia-, que los alumnos desertan por falta de material, estén discutiendo qué van a comprar juntos para llevar adelante sus cursos, que es un detalle yo creo que histórico.

Por otro lado, hay una serie de trabajos de construcción edilicia e infraestructura de equipamiento, que tienen que seguir mejorando en la Universidad del Trabajo del Uruguay para poder dar respuesta, con la responsabilidad que todo el pueblo uruguayo merece, a los emprendimientos que el país ha iniciado.

Muchas gracias.

SEÑOR YARZÁBAL.- Correspondería ahora, si el señor Presidente lo autoriza, invitar a la profesora Alex Mazzei para que nos presente la rendición de cuentas correspondiente a Educación Secundaria.

SEÑORA MAZZEI.- La presentación de Secundaria constará de tres aspectos. En primer lugar, haremos una referencia rápida a las dimensiones de la educación secundaria al año 2007. En segundo término, vamos a centrarnos, más que nada, en los avances al 2007; y, en tercer lugar, hablaremos de las proyecciones hacia adelante.

En lo que tiene que ver con las dimensiones del subsistema, tenemos 274 liceos -estamos hablando del año 2007-, 218.071 alumnos, 15.500 docentes y 2.500 no docentes. En cuanto al presupuesto, al Consejo de Educación Secundaria le corresponde el 28% del presupuesto total de la ANEP, y en el año 2007 hemos trabajado en las cifras que señalábamos: $ 3.914:754.279 y, en proyectos, $ 73:178.625.

Nos vamos a centrar en los avances al año 2007. A nuestro juicio, uno de los aspectos importantes a este respecto tiene que ver con la implementación del nuevo plan de estudios. Como recordarán, ya en ocasión de discutirse el Presupuesto Nacional, señalamos la necesidad de un cambio de planes y de trabajar en forma participativa en la construcción de una nueva propuesta de plan de estudios. De ahí que uno de los ejes de avances al 2007 tiene que ver con la implementación del plan de estudios, que llamamos "Reformulación 2006".

Otro de los aspectos sustanciales del año 2007 -y seguimos en camino- es el fortalecimiento de la gestión institucional, tanto a nivel de los centros educativos como a nivel central de la Administración.

En tercer lugar, hemos señalado como aspecto importante para desarrollar en este escaso tiempo que nos toca el avance hacia la universalización del Ciclo Básico.

En el primer punto, con relación al plan de estudios, recordaremos todos que existían en la educación secundaria diversidad de planes de estudios que convivían simultáneamente. También recordemos que existía una gran insatisfacción por parte del profesorado con varios de estos planes. Esta convivencia simultánea de diversos planes de estudios era un factor que incrementaba la movilidad docente. Había docentes que iban detrás de los planes de estudios y eso generaba dificultades para consolidar equipos estables. En ese sentido, también la diversidad de planes de estudios dificultaba la gestión administrativa y la habilitación de los certificados de estudios, porque más allá de que existe la acreditación por equivalencia y no por igualdad, constituía también un problema a la hora de la acreditación de los conocimientos de los estudiantes.

Indudablemente, nosotros partimos de una concepción pedagógica que surge del análisis de las distintas reformas educativas y que establece, básicamente, que para tener éxito y lograr mejoras en los aprendizajes y en los sistemas educativos hay tres condiciones esenciales. Una primera tiene que ver con docentes involucrados en los proyectos de cambio, en las reformas, tanto en el diseño como en la implementación. Una

segunda condición es tener equipos estables en las instituciones, que tengan permanencia, y la tercera es contar con una normativa que dé coherencia a la gestión de la institución. Esos aspectos y esos lineamientos pedagógicos han sido y son los que orientan las líneas de política de la educación secundaria.

En ese sentido, decíamos que la implementación del nuevo plan de estudios para nosotros tiene un gran significado: ha logrado unificar e involucrar a los docentes, tanto en el diseño como en su implementación. El plan abarca los dos ciclos: Ciclo Básico y Bachillerato. Esto es muy importante. Se trata de un currículum de base única, pero habilita y permite, en forma flexible, la contextualización de proyectos puntuales por regiones y por instituciones.

Este Plan se lleva adelante por asignaturas. Como los señores Diputados saben, hubo un viejo y fuerte debate en este país acerca de la educación por áreas o por asignaturas. En este caso se optó por la inclusión en el Plan de una propuesta por asignaturas, pero también con espacios curriculares optativos, que dan oportunidad a los estudiantes de que puedan hacer una elección.

Asimismo, se incluye en el currículum la perspectiva de derechos humanos y la sexualidad, lo que es importante y sustancial para esta Administración.

También incorpora en el Ciclo Básico y en Bachillerato espacios compensatorios en matemática y lenguas, partiendo de una realidad coyuntural que tiene que ver con el déficit en estas dos asignaturas.

En esta reformulación se incluye la informática curricular y la extracurricular como herramientas de apoyo al aprendizaje. Recordemos que en el caso de Ciclo Básico existían, conviviendo, el Plan 83, el Plan 96; esta reformulación del Plan 2006 pretende hacer una síntesis de aquellos aspectos que han sido exitosos en los anteriores planes. En este sentido, la informática curricular estaba incluida en el Plan 96, que no comprendía a todos los liceos del país; había un porcentaje importante de liceos en el país -aproximadamente un 30%- que seguían con el Plan 86, por lo que no tenían informática. En este caso, tomamos como mecanismo incorporar la informática como asignatura, por lo menos transitoriamente, hasta que logremos la incorporación de todos los alumnos del Plan Ceibal, y hemos establecido que los profesores de aulas informáticas dejen las salas de informática en los liceos a disposición de los estudiantes y docentes en otros espacios curriculares, no ciñéndolas estrictamente a las clases de informática, como sucedía hasta ahora.

En el caso del desarrollo del Bachillerato, ha sido muy interesante la incorporación del desarrollo del Bachillerato de Arte. Esta era una orientación que también estaba en el Plan 2003. Teníamos tres planes vigentes en el Bachillerato: el Plan 76, el Plan 93 -afectaba a muy pocas instituciones, solo a cuatro liceos- y el Plan 2003, que fue una experiencia piloto interesante que se desarrolló en aproximadamente veinte liceos. De esa síntesis surge el Plan 2006. Una de las novedades que tiene, que ha sido exitosa y ha contribuido a cambiar el clima en la institución educativa -como decía el Director Nacional-, ha sido el Bachillerato de Arte. Hoy es una opción tomada por los estudiantes; y, recordando a Stolovich, "La cultura da trabajo", ¿cuántas oportunidades de trabajo tienen los jóvenes hoy a través de las producciones cinematográficas, de la música, del teatro, etcétera?

En el caso del Bachillerato, otra de las novedades de este Plan, que es muy importante, es que tiene un nuevo sistema de evaluación. Se sustituyó el sistema examinista, de un examen a final del año, por un sistema de evaluación sistemática a lo largo del año, que permite distribuir conocimientos y hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje durante todo el año.

Lo más importante en este Plan, que también tiene que ver con una connotación presupuestal muy fuerte, es que tiene un mayor tiempo pedagógico, lo que quiere decir que los estudiantes están más tiempo en el sistema educativo. Como se puede apreciar en la imagen que estamos proyectando, en la gráfica que figura a la izquierda se advierte el Plan de Bachillerato. El Plan 76 tenía 560 horas -son horas reloj y anuales-; el Plan 93 tenía 595 horas; el Plan 2003, 960 horas -llegaba solo a veinticinco liceos, en algún momento; ahora llega a menos-, y el Plan 2006 llega a un incremento de la carga horaria, sin llegar a las establecidas en el Plan 2003, que resulta bastante difícil de seguir. En lo que tiene que ver con el Ciclo Básico, ocurre exactamente lo mismo. El Plan 76 tenía 896 horas, y el Plan 86, 840 horas, produciéndose una reducción. Se correspondió el Plan 86 con el incremento violento de matrículas y, como recordarán, la solución fue achicar los turnos y el tiempo de clase. Cuando hablamos de extensión de tiempo pedagógico no solo hablamos de horas de clase semanales en número de asignaturas, sino también del tiempo de clase de cada asignatura, lo que llamamos extensión de tiempo pedagógico, que ha sido muy importante; de treinta minutos que tiene el Plan 86, en el

Plan 96 se pasa a cuarenta y cinco. Nosotros implementamos en forma total, en todo el país, cuarenta y cinco minutos de clase por asignatura.

¿Cuáles son los logros? ¿Por qué señalamos como algo importante el Plan en los avances de 2007? En primer lugar, porque el plan de estudios surge de un acuerdo general con docentes, padres y alumnos, y con docentes de liceos públicos y privados. Hemos oído muchas críticas durante estos últimos tiempos acerca de la Educación Media; quizás sea una de las más cuestionadas de todo el sistema. Sin embargo, en este sentido hemos encontrado acuerdos, en general, en estudiantes, padres y docentes, tanto de liceos públicos como privados. Este plan de estudios se implementará en toda la educación pública y privada durante este año.

Este Plan determina un mayor tiempo de clases para todos. Es una aspiración que los alumnos estén más tiempo en las instituciones educativas. Asimismo, ha permitido actualización de contenidos en todas las asignaturas, contenidos curriculares novedosos y modernos, pertinentes a la situación actual, y ha incorporado la flexibilidad para el pasaje de orientaciones dentro del Bachillerato. Todos sabemos que este era un problema para los estudiantes, porque una vez que se encontraban dentro de determinado plan de estudios, cambiar de orientación significaba volver atrás y arrancar de nuevo. Acá, como tenemos un núcleo común básico de asignaturas que consideramos que son esenciales en la perspectiva de la formación ciudadana, las opciones están separadas, lo que permite pasar de un plan a otro sin traumas y sin pérdida de años, que es lo más importante.

Lo importante de este logro es que en tres años se alcanza el ciento por ciento de la matrícula de los liceos diurnos -esto es insólito y ha sido muy trabajoso; lo queremos manifestar- con el plan de reformulación de 2006. Todos los planes anteriores se fueron implementando en forma piloto, en mayor o menor número de instituciones. Este Plan fue ambicioso, general y logró instalarse, en tres años, en toda la Educación Media. Creemos que este es un beneficio -como decíamos-, no solo por los acuerdos sino también por la posibilidad que nos brinda de que resulten más fácil en la gestión administrativa los pasajes de los estudiantes.

Otro punto sustancial que queremos señalar como aspecto fundamental del año 2007 es el fortalecimiento de la gestión. Como decíamos hace un rato, para nosotros, el cambio en el aprendizaje está muy vinculado con estos aspectos, que tienen que ver con el cambio de la gestión. Se ha hecho un esfuerzo muy grande diseñando una política de concursos, que ha llevado a la creación de nuevos cargos, al nombramiento de nuevos cargos por concurso: ayudantes preparadores y adscriptos, profesores orientadores bibliográficos en las bibliotecas, y nuevos cargos no docentes por concurso, como asistentes sociales, psicólogos, administrativos y funcionarios de servicio. En la imagen que se proyecta se puede apreciar el incremento que se ha producido desde el año 2005 hasta el día de hoy. Quizás uno de los aspectos más significativos e importantes -lo recordarán; es una de las grandes demandas de quienes están en una institución educativa- tiene que ver con el número de adscriptos. En esta Administración, desde el año 2005, hemos nombrado trescientos cincuenta cargos de adscripto nuevos, que se han distribuido con el criterio de un adscripto cada cuatro grupos en Ciclo Básico, un adscripto cada cinco grupos en los primeros años del Bachillerato y un adscripto cada seis grupos en los dos últimos años del Bachillerato. Este es un aspecto muy importante. No solo había escasos recursos humanos, sino que estaban mal distribuidos. Había instituciones que tenían un elevado número de adscriptos y otras que no tenían. Se hizo un concurso y se redistribuyeron los adscriptos. Actualmente, estamos convocando a un curso de capacitación para todos los adscriptos desde la perspectiva de los derechos humanos, de una gestión más democrática y participativa, porque los adscriptos tienen una función sustancial y esencial en un centro educativo.

Asimismo, otros concursos muy importantes que hemos hecho tienen que ver con la efectividad para docentes. Un aspecto que también genera inestabilidad y movimientos anuales refería al elevado porcentaje de profesores interinos que teníamos en la plantilla de Educación Secundaria. Con el concurso del año 2007 hemos logrado pasar de un 47% de profesores efectivos que teníamos en 2006 y 2007, a un 69% de profesores efectivos. Hoy, siete de cada diez profesores son efectivos en los centros educativos. Eso nos permitirá dar radicación de cargos en las instituciones y lograr la estabilidad de que hablábamos recién. También en el fortalecimiento institucional hablamos de recursos humanos y de actualización tecnológica. La creación de salas de informática en todos los liceos que no tenían Plan 96 se realizó durante los años 2006 y 2007. Todos conocen, como explicaba el Consejero Netto, las dificultades que teníamos para realizar licitaciones en el campo de la educación secundaria. Eso redundó en que en el 2006 se hicieran licitaciones, las que fueron incorporadas en el 2007 y algunas en el 2008. También se incrementaron las salas de informática en todos los liceos del país; este año recién se comenzará con la sustitución de las aulas.

En la gráfica que estamos viendo podemos observar la compra de computadoras durante el año 2007; en azul las impresoras de las salas y en rojo se visualiza un recurso muy importante desde el punto de vista pedagógico, que son las salas de apoyo al aprendizaje, que son salas multimedia, que tienen su inspiración en lo que se llamaron espacios ERMA del Plan 2003. Estas salas de apoyo al aprendizaje están instaladas en todos los liceos de Bachillerato del país. Aquí vemos el crecimiento sustancial que se ha dado. Esto implicó adecuación de espacios físicos, enrejados, etcétera.

A otra cosa que damos mucha importancia, vinculada al crecimiento de la informática en todo el sistema educativo, es a la conectividad. En 2008 estaremos llegando a la conectividad total de todos los centros educativos del país. En esta gráfica podemos ver por departamento en qué situación estamos. Podemos decir que estamos avanzando y al día de hoy no sé si ya no habremos llegado a completar esta lista.

Por otra parte, también hemos logrado el fortalecimiento de las bibliotecas. Hemos instalado una computadora en cada biblioteca para que pueda hacerse un registro sistemático del inventario del material. Sabemos que se han gastado muchos recursos en libros y que se han perdido muchos recursos en libros. Hoy las bibliotecas están muy pobres, por lo que se ha previsto, junto a las licitaciones de compra de material, un mecanismo de control y de seguimiento a través de una computadora que está conectada a la biblioteca central de Secundaria, lo que puede dar cuenta de una red de bibliotecas que pueden actualizarse, así como de un personal que las atienda para que estas no permanezcan cerradas. En ese proceso estamos.

Otro aspecto importante tiene que ver con la infraestructura edilicia. Junto a MENFOD y CODICEN, los que implementan y ejecutan el plan de obras, hemos diseñado una estrategia que tiene que ver con la creación de liceos nuevos, y con edificios nuevos que están dentro de un plan de sustitución de edificios viejos. A veces vemos por televisión que la gente reclama por qué no se arreglan los liceos viejos, pero hay liceos que no tienen arreglo. Los liceos Nº 17, Nº 54 y Nº 37 no tienen arreglo y hay que sustituirlos; en ellos no se justifican inversiones, pero no podemos dejarlos de usar hasta tanto no se termine de completar la obra de sustitución.

También tenemos una política de ampliaciones y se ha hecho un incremento presupuestal importante en el mantenimiento de los liceos de la zona metropolitana. Aquí en esta gráfica vemos quince nuevos liceos y las ampliaciones realizadas durante el año 2007, que se inaugurarán en el año 2008. Aquí se ve el ejemplo del liceo Salinas 2. El sábado que viene estaremos inaugurando uno en Cerro Chato, Treinta y Tres. Este año se ha avanzado mucho en la construcción de liceos nuevos, en edificios nuevos dentro del plan de sustitución y en ampliaciones. También hemos incrementado sustancialmente los recursos para mantenimiento. Como decía el Consejero Netto, si hoy encontramos liceos con vidrios rotos, es por mala gestión de quienes tienen que sustituirlos. El mantenimiento de los centros educativos, además de las partidas que hemos distribuido en forma descentralizada, se ha incrementado sustancialmente. En 2004 se adjudicaron $ 3:800.000 a partidas de mantenimiento y en el año 2007 gastamos $ 12:000.000 en mantenimiento de edificios de la zona metropolitana, que comprende a liceos de Montevideo, de Canelones y algunos de San José.

También dentro de este Capítulo de reestructura y de fortalecimiento institucional tenemos la reestructura administrativa y de gestión que se inició en 2006, que se profundizó en 2007 y que tiene que ver con la Administración Central. Se diseñó en forma participativa y con el apoyo de la OPP un modelo de cambio de gestión de la educación secundaria, basado en la descentralización del sistema y en la mayor autonomía de los centros. Se han desarrollado acciones de descentralización de todo el sistema, con inspecciones por departamento, tratando de territorializar las responsabilidades y fortalecer los equipos de cada institución.

En cuanto a los logros, podemos decir que se han formado equipos de docencia indirecta estables por concurso. Hoy ya tenemos, en todos los liceos, adscriptos, ayudantes preparadores y equipos que ingresaron por concurso en los centros educativos. Este año lograremos hacer una nueva elección de horas de docentes y es posible que podamos dejarlos establecidos por más de un año. Hay un mayor número de adultos por alumno, un incremento del material didáctico y libros en los liceos y aulas de informática como espacios educativos.

Otro punto importante en esta línea de avances en 2007 tiene que ver con la universalización del ciclo básico. Las políticas del Consejo ya las hemos explicado y tienen que ver con el incremento del tránsito de escuela a liceo. Se han diseñado una serie de proyectos de seguimiento del alumno de sexto año para lograr su ingreso en primer año de educación secundaria. Se redujo sustancialmente ese corte. El otro problema que tenemos es el que tiene que ver con el fracaso educativo, con la repetición y con la deserción. Ustedes saben que los altos

porcentajes de repetición y de deserción no son de esta Administración, que son históricos en el sistema educativo, pero hoy el problema se está atendiendo con proyectos especiales. Otro problema son los jóvenes que están fuera del sistema educativo, que no han terminado la educación básica; estamos desarrollando políticas y proyectos para su reinserción.

El Director General de Educación explicaba la baja de matrícula en Secundaria. Cuando empezamos a estudiar esto en forma desagregada, advertimos que se está desarrollando un crecimiento en el Ciclo Básico, que es donde se ha puesto el mayor impulso durante esta Administración porque consideramos que es fundamental continuar la universalización de Primaria en el Ciclo Básico. Cuando estudiamos la matrícula por edades advertimos que hay un fenómeno muy interesante, que tiene que ver con que el mayor número de alumnos de primer año del Ciclo Básico ya se encuentran con un año de extraedad. Este es un fenómeno interesante y grave en la educación media porque la extraedad nos está dando cuenta de alguna instancia de fracaso a lo largo del trayecto educativo. Acá nos encontramos, por ejemplo, con que están en edad de ingresar a la educación secundaria solo 8.366 niños en una población de 42.595. El grueso del ingreso, que son 20.384, ya tienen un año de extraedad, que es importante porque luego va a generar el retraso. Es decir que tenemos un 50% de estudiantes con un año de extraedad en primer año de educación pública. En casos puntuales, como el del liceo Nº 38, advertimos que de 570 alumnos que están en primer año, más de 200 tienen más de catorce años. Este problema de la extraedad será uno de los ejes de trabajo para el año 2009.

Como decíamos, se han diseñado muchos proyectos educativos especiales para tratar de vincular a los jóvenes que han quedado desvinculados del sistema educativo. Un proyecto novedoso ha sido el de aulas comunitarias, que se ha iniciado en 2007 y que logró tener éxito en los alumnos que lo cursaron. Lo mismo ocurre con el convenio que tenemos con CECAP y con el de áreas pedagógicas con INAU. En la línea de los adultos también tenemos convenios con las Intendencias Municipales de Montevideo y de Canelones y, como explicaba el Director Nacional, en los centros de reclusión se está trabajando desde 1999.

Otro de los proyectos -lo anuncié hace un rato- tiene que ver con el impulso hacia la universalización del Ciclo Básico; nosotros lo llamamos PIU para que su reconocimiento sea más fácil. A través de este proyecto se pretende atender el problema del fracaso escolar -histórico en las instituciones educativas-, tanto por repetición como por deserción. Además, esto viene acompañado por el bajo conocimiento y el bajo nivel de aprendizaje. El propósito del proyecto es el mejoramiento de los aprendizajes y de los índices de promoción en 74 liceos del país. Los beneficios llegarán a 26.000 alumnos matriculados en Ciclo Básico; 8.500 alumnos vulnerables al fracaso escolar se encuentran en 41 liceos del interior del país, y el resto están matriculados en 33 liceos de la capital.

¿Con qué vamos a hacer este proyecto? No pretendemos cambiar mucho la estructura, sino que estamos fortaleciendo la educación en las instituciones. ¿Cómo? Brindando una apoyatura técnico pedagógica en los liceos. Con frecuencia escuchamos a los profesores decir: "Nosotros no podemos con esta nueva población que está llegando; no tenemos herramientas". Entonces, uno de los aspectos tiene que ver con el fortalecimiento pedagógico de los docentes dentro del centro. Otro está relacionado con el fortalecimiento de los equipos técnicos que se dedican a la atención psicosocial; me refiero a los asistentes sociales y a los psicólogos que están en el centro educativo trabajando con los educadores. Otro de los aspectos importantes es la transferencia de recursos de ejecución local. El Director tendrá recursos para administrar en caso de necesitar útiles escolares para apoyar a estudiantes que tienen dificultades; esto se realiza en la línea del proyecto de equidad, que presentó anteriormente el Consejero Netto.

Ahora voy a referirme a los proyectos para el año 2009. El año que viene seguiremos avanzando para promover la igualdad de oportunidades. Nosotros estamos pidiendo recursos adicionales para promover proyectos especiales que tienen que ver con el impulso hacia la universalización del Ciclo Básico. Indudablemente, este es un proyecto de largo alcance, y hemos pensado trabajar en esta línea hasta el año 2015, por supuesto, realizando ajustes de acuerdo a los resultados de la implementación. De todos modos, sabemos que este tipo de proyecto no se puede lograr rápidamente porque estas políticas llevan un tiempo de implementación, de evaluación, de seguimiento y, sobre todo, de obtención de resultados.

Una segunda línea tiene que ver con proyectos de culminación de ciclos de educación media en jóvenes con extraedad. Estamos preocupados porque actualmente los liceos nocturnos no recogen adultos, sino jóvenes que se van de la educación media, muchas veces por fracaso en el estudio o porque deben trabajar. Por ello estamos diseñando proyectos flexibles, que tengan otros cortes en lo que tiene que ver con los cursos.

Estamos hablando de semestralización y de menos presencialidad que la actual; de esta forma pretendemos lograr una propuesta satisfactoria para que se pueda completar, tanto la educación media como el bachillerato para adultos.

También nos estamos dedicando al proyecto de Aulas Comunitarias, que sigue desarrollándose. Asimismo, estamos implementando nuevos cargos y funciones para la mejora de la gestión en los liceos y la reestructura a nivel central.

Como se dijo anteriormente, nosotros creemos que debemos consolidar equipos estables en las instituciones. Hemos investigado mucho acerca de la responsabilidad o de los resultados que se dan en relación a los sectores sociales de donde parten los estudiantes del sistema educativo, y es cierto que a mayor pobreza, mayor fracaso escolar. Pero también es muy cierto -eso lo hemos estudiado con mucha dedicación- que instituciones eficientes han logrado revertir estos resultados. Esto se ha logrado con equipos estables que, responsablemente, se hacen cargo de la gestión institucional y del resultado que obtienen los alumnos. Como dije, esto se ha realizado con una menor rotación de equipos técnicos y con mejores condiciones de aprendizaje.

SEÑOR YARZÁBAL.- Ahora correspondería que la magíster Moraes, Directora General de Enseñanza Primaria, nos presentara su rendición.

SEÑORA MORAES.- Voy a comenzar por presentar la dimensión del Consejo de Educación Primaria. Este posee 2.353 escuelas, 396.084 alumnos, 15.960 maestros y 5.600 funcionarios. El presupuesto ejecutado en el año 2007 en el CEP representa el 47,6% del total de la ANEP. Aquí se ve la responsabilidad que se ha tenido en la utilización de los créditos que a este desconcentrado le corresponden en la ejecución. El porcentaje ejecutado fue del 99,5%.

Actualmente, contamos con 1.201 escuelas urbanas, que representan el 51% y 1.152 escuelas rurales, que representan el 49% del total.

En cuanto a la cantidad de alumnos, puedo decir que 306.030 corresponden a educación primaria, 81.833 a educación inicial y 8.221 a educación especial. La magnitud del alumnado hizo que el Consejo elaborara, desarrollara y ejecutara muchísimos proyectos, más allá de todas las inversiones que corresponde realizar para la rutina del aprendizaje, lo cual no es suficiente si no están acompañadas de una muy buena propuesta educativa. Me estoy refiriendo a cosas que no aparecen como proyectos, como por ejemplo, la inversión en mobiliario para aulas y en material fungible -como cuadernos y lápices- que, sin duda, ha sido triplicada en el año 2007.

Entonces, para no extenderme mucho en el tiempo, voy a referirme a alguno de los proyectos de Educación Primaria más significativos, porque responden a las políticas que estamos ejecutando y porque se encuadran en el mejoramiento de la calidad educativa, entendiendo por "mejoramiento" mejora de aprendizaje y de resultados de aprendizajes. También estamos considerando la calidad con equidad. Estos son los principios rectores que orientan los proyectos que estamos desarrollando. De esta forma buscamos garantizar que todos los niños puedan hacer uso de su derecho a la educación.

Voy a comenzar por referirme al proyecto de maestros comunitarios, que se está desarrollando desde el año 2005 y que encuadra en lo que es calidad y equidad. En este proyecto se busca que la intervención de la escuela sea potente en el desarrollo de los niños, reforzando su actividad natural y normal con el trabajo de los maestros comunitarios. En el año 2007 la cobertura alcanzó a 331 escuelas en todo el país. Los maestros comunitarios llegaron a 553, que atendieron a 18.163 niños. Esta es la cantidad de niños que se atiende por año, lo que es acumulativo, y aquí está representado solo el año 2007. Por otro lado, el crédito ejecutado fue el 100%.

Otra de las líneas de acción de nuestro Plan Estratégico tiene que ver con la universalización de la educación física en el marco de una educación integral. Se busca trabajar no solo aquellos aspectos que hacen a lo cognitivo y a la alfabetización -cometido específico de la escuela primaria- sino también los que tienen relación con el desarrollo integral de los niños como personas.

En la siguiente imagen pueden ver cómo se ha ido incrementando el número de cargos. En el año 2006, creamos 56 cargos; en 2007, 261, y en 2008, 597. Es decir que la cobertura ha tenido una evolución progresiva y notoria año a año.

El crédito del año 2007 fue ejecutado en un 100%. Los niños atendidos fueron 198.000, que representan al 60% del total de escuelas urbanas del país. Por tanto, para el año 2009 resta un 40% para alcanzar la meta, que consiste en que todas las escuelas urbanas posean educación física obligatoria.

El Plan Ceibal es otro de los proyectos que se puso en marcha en el año 2007. A la fecha han sido distribuidas aproximadamente 70.000 máquinas. Los niños de Florida, Colonia, Flores, Durazno, Río Negro y Paysandú ya están trabajando con la modalidad uno a uno. Está previsto completar todo el interior del país en el año 2008, y Montevideo y algunas partes de Canelones en 2009.

Como dije al principio, la calidad implica una muy buena propuesta pedagógica. No alcanza con invertir los dineros públicos exclusivamente en condiciones físicas.

La modalidad de Tiempo Completo, que ya es conocida -tiene más de diez años en ejecución; se han realizado evaluaciones al respecto-, ha demostrado que es una propuesta eficiente en varios sentidos. Lo es, en primer lugar, por el impacto que produce en el desarrollo de los niños y, en segundo término, porque ha alcanzado los mejores índices de promoción conjuntamente con los que se logran en las Escuelas de Práctica, que son aquellas en las que los alumnos magisteriales hacen la práctica por ser elegidas como las mejores.

Por lo tanto, la modalidad de escuelas de Tiempo Completo ha demostrado ser muy eficiente.

Ahora vamos a analizar los problemas con los que nos encontramos cuando hablamos de este tipo de escuelas.

Esta modalidad está distribuida en todo el país y podría mostrarles cuáles son las escuelas de Tiempo Completo de los diferentes departamentos del país, pero sería muy extenso.

Voy a hacer una presentación por años. En el año 2005 se hizo el redireccionamiento del proyecto MECAEP -la construcción de las escuelas de Tiempo Completo está financiada por el préstamo del Banco Mundial- que, sin duda, ocupó bastante tiempo. Dos propósitos fueron los que marcaron los lineamientos del redireccionamiento: alcanzar la cifra de 47.000 niños bajo esta modalidad y priorizar la inversión en construcción y transformación de escuelas para albergar a esa cantidad de alumnos. Cabe recordar que en ese momento teníamos 20.000 niños bajo esa modalidad.

A continuación, voy a mostrarles las escuelas en las que se hizo este trabajo. Se construyeron en su totalidad la Escuela Nº 257, de Las Piedras, la Escuela Nº 64, de Rivera y la Escuela Nº 65, de Mercedes.

También se realizaron obras menores en escuelas que ya tenían la modalidad de Tiempo Completo, lo que trajo como consecuencia una subejecución.

Ahora, vamos a referirnos al año 2006, momento en el que se recuperó la capacidad. En consecuencia, se construyeron la Escuela Nº 138, de Carmelo, departamento de Colonia; la Escuela Nº 183, de Carrasco, en la calle Havre; la Escuela Nº 94, del Barrio Sur -tiene capacidad para 240 niños y se hizo totalmente nueva-; el Jardín de Infantes de la Escuela Nº 88, de Rivera -esto permitió liberar el local escolar para trabajar en modalidad Tiempo Completo-; la Escuela Nº 120, en el departamento de Salto -con capacidad para aproximadamente 500 niños-; la Escuela Nº 118, en Playa Pascual; la Escuela Nº 156, en San Gregorio.

SEÑOR MACHADO.- En ese caso de Rivera que usted mencionó, el local no quedó liberado porque la Escuela Nº 88 ya era de Tiempo Completo.

SEÑORA MORAES.- La modalidad de Tiempo Completo requiere más aulas. En una escuela de tiempo simple en un aula funcionan dos grupos: uno de mañana y otro, de tarde.

En este caso, al hacerse el Jardín de Infantes, se liberaron aulas para poder atender el fuerte crecimiento que tuvo la Escuela Nº 88 de Rivera. Tengamos en cuenta que la modalidad Tiempo Completo es muy demandada

por las familias.

En Tacuarembó sucedió lo mismo: se construyó un Jardín de Infantes y se liberó la Escuela Nº 3, de San Gregorio, para transformarla a la modalidad de Tiempo Completo.

En el año 2006 también se realizaron obras menores.

En 2007, se trabajó en la localidad Santa Teresita de Suárez, en Canelones; en Sandú Chico, en Durazno -se trata de una escuela con gran capacidad de alumnado-; en Villa Delia, en Maldonado -escuela que atiende a 210 niños-; en la Escuela Nº 371, en el Barrio Causeglia, en Montevideo -se trata de un local totalmente nuevo; se inauguró en marzo de 2008-; en Chuy, y en Pueblo Porvenir, en Paysandú, donde la escuela tiene la particularidad de abarcar a niños desde los cuatro años hasta que cursan noveno grado, o sea que tiene séptimo, octavo y noveno grado. También se realizaron obras menores.

Vamos a analizar lo que ha sucedido en el año 2008.

En 2008 hay un buen número de escuelas transformadas.

A estas cuatro escuelas que aparecen aquí no se les ha hecho aún ninguna rehabilitación edilicia, y ya están funcionando en la modalidad tiempo completo, porque tenían capacidad.

Vamos a ver la ejecución. Me interesa mostrar caso a caso para que vean la cantidad que abarcamos.

Tenemos: Escuela Nº 20 de Bella Unión, departamento de Artigas; Escuela Nº 47, Rincón de Carrasco, Camino de los Horneros, en Canelones; Casarino ¾ como ustedes ven, recién se ha comenzado con esta escuela¾; en Durazno, la Escuela Nº 74 de Sarandí del Yí; la Escuela Nº 66 en Corrales de Abasto, Maldonado; la escuela de Santa Catalina en Montevideo; la Escuela Nº 139, que ya estaba funcionando y a la cual ahora se le está agregando un nuevo cuerpo de aulas ¾ está en un barrio que que casi pertenece al Montevideo rural¾; en Maroñas, la Escuela Nº 55/123, que tenía un comedor en un terreno lindero. Esta es una escuela de tiempo simple a la que se le está haciendo el comedor y las salas docentes; de esa manera, en el terreno en que funcionaba el comedor, se podrá ampliar la escuela con capacidad para tiempo completo.

En Salto se trabajó sobre la Escuela Nº 31 en la Colonia 18 de Julio; en San José, en la Escuela Nº 86 de Libertad. Se trata de una escuela que también era de tiempo completo, a la cual se hace toda la ampliación, adecuación y rehabilitación que no se le había hecho hasta la fecha. Está casi pronta para entregar el mes que viene. También tenemos la escuela de Pueblo Egaña, en el departamento de Soriano; las de Paso de los Toros y Curtina en el departamento de Tacuarembó.

Es importante saber que estas obras abarcan todo el país

Siguiendo con la lista destacamos: Escuela Nº 137, también en Tacuarembó; Escuela Nº 103 en San José, que este año pasó a la modalidad de tiempo completo. En Palermo, Montevideo, la Escuela Nº 16/132; esta es una escuela que ya funciona como de tiempo simple y se le están haciendo todas las adecuaciones para transformarla en tiempo completo. En Paysandú tenemos la Escuela Nº 111, casi en su finalización, para inaugurarse en estos próximos meses.

Hay obras menores en 2008. La proyección para 2009 comprende diecinueve escuelas con financiamiento.

También nos vamos a encontrar con escuelas proyectadas, seleccionadas y demandadas por la comunidad, pero que no tienen financiamiento. Me refiero a las escuelas incluidas en el plan, con el objetivo de alcanzar la meta de 47.000 niños en esta modalidad; son unas cuantas.

En este momento tenemos dieciséis escuelas terminadas y treinta y cinco rehabilitadas; un total de cincuenta y una escuelas nuevas funcionando en este período en la modalidad de tiempo completo.

En lo que hace a obras en construcción, hay veinte escuelas y trece obras menores. Al respecto, quiero pedir que se estudie en profundidad el articulado presentado por la ANEP, especialmente en el artículo 6º, porque allí se pide que lo que no fue ejecutado en la Rendición de Cuentas presentada en 2006 -que consiste en

$ 103.000.000, de los cuales $ 40:000.000 representan la contraparte local del préstamo del Banco Mundial- se pueda disponer y no se considere como una sobreejecución.

Podrá preguntarse por qué en 2009 también habrá escuelas sin financiamiento. Hay dos variables importantes que nos llevan a demostrar por qué no alcanza el dinero destinado por el propio proyecto para este plan de obras. La primera es que cuando empezamos las construcciones, el precio del metro cuadrado estaba en US$ 300 y hoy está en US$ 700 o más; es decir que hay un aumento que está jugando como variable fuerte en esto de la financiación. La segunda variable es que como el préstamo fue concedido en dólares, la baja actual de esta moneda hace que el dinero no rinda como se había calculado.

SEÑOR MACHADO.- Recién se habló de las escuelas de tiempo completo como un método realmente eficiente y por el que se logran los mayores niveles de escolaridad, y coincidimos plenamente. Además, están ubicadas en las zonas de contexto social crítico; eso nos parece importante en términos de equidad.

A este respecto queremos saber concretamente cuántas escuelas de tiempo completo había al inicio de este Gobierno y cuántas hay hoy, cuando ya lleva casi el 80% de su gestión.

SEÑOR YARZÁBAL.- Voy a solicitar a la Directora General de Primaria que conteste la pregunta formulada por el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Específicamente, quiero saber cuántas escuelas de tiempo completo hay en este momento, claro está, funcionando.

SEÑORA MORAES.- Cuando iniciamos nuestra gestión en 2005 había 109 escuelas de tiempo completo funcionando, y ahora hay 117.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzamos a considerar el articulado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero saber en qué articulado vamos a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el de la ANEP.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No con el del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el comparativo entre la Propuesta de ANEP y la del Poder Ejecutivo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Hago la pregunta porque, en lo personal, me voy a guiar con los documentos de que dispongo en mi mesa, porque me es más fácil leer el material que leer la pantalla.

SEÑORA GUINOVART. - Estamos distribuyendo el material en que figura el contenido de las transparencias que verán en la pantalla; es un comparativo entre las propuestas de la ANEP y del Poder Ejecutivo.

La solicitud de ANEP está enmarcada en los distintos factores de calidad que señaló el Director Nacional, vinculados con la educación. En definitiva, todas estas aspiraciones tienen que ver con la dignificación de las condiciones laborales, con la infraestructura edilicia, con la atención a niños y jóvenes a través de proyectos educativos y de inversión, con la participación del ente en el Plan de Equidad, y con la mejora de la gestión académica y administrativa.

Vamos a presentar este articulado mostrando cuál es nuestra propuesta, haciendo una comparación, que no es absoluta ni biunívoca, sino una posible comparación con el articulado presentado por el Poder Ejecutivo.

En el artículo 1º de la Propuesta de la ANEP se solicita un incremento en el Grupo 0 de $ 1:804.568.740 a partir del 1º de enero de 2009, cuyo destino es la recuperación salarial de funcionarios docentes y no docentes del ente.

Mientras tanto, en el artículo 366 de la Propuesta del Poder Ejecutivo, se asigna a la ANEP una partida anual de $ 1:163.000.000. Se establece que esta partida se inscribe en el marco del literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930. Como se recordará, el literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930 establecía que los incrementos de los créditos a la ANEP y a la Universidad se haría en función de lo que crecieran los ingresos fiscales en relación con los proyectados.

Además, en este artículo 366 se establece que no es una partida destinada, sino que la ANEP comunicará a la CGN su distribución.

¿Qué comentarios nos merecen estos dos artículos? En primer lugar, la partida solicitada por la ANEP es específicamente para recuperación salarial. La partida prevista en el artículo 366 podrá ser destinada a los distintos grupos de gasto, es decir, tanto a lo que está solicitando la ANEP a través del artículo 1º como a lo previsto en los otros artículos en los que se pide financiamiento con otros objetivos.

En segundo término, debe considerarse que de ser votada la partida prevista en el artículo 366 se requerirá reservar una parte para la corrección de situaciones de inequidad y para aumentos salariales. Esta partida a reservar es equivalente a $ 489:600.000, de acuerdo con lo que establece el artículo 301. En un rato, mostraré un cuadro para que se pueda visualizar mejor lo que estoy expresando.

Hay que tener en cuenta que todas las partidas enmarcadas en el literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930, de Presupuesto, no están sujetas a actualizaciones.

(Interrupciones)

——Es conveniente recordar que estoy hablando del artículo 1º de la Propuesta de ANEP, lo estoy comparando con el artículo 366 de la Propuesta del Poder Ejecutivo y afirmo que este último está enmarcado en el literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930. Este artículo establece que se asignarán a la ANEP y a la UDELAR créditos presupuestales en función del mayor incremento de los ingresos fiscales en relación con los proyectados; esa cifra es una sola, surge de la diferencia entre los ingresos fiscales incrementados y los proyectados y por eso ese monto no se actualiza por inflación. Eso fue lo que quise expresar. Hemos tenido recursos provenientes de este artículo y tanto los $ 106:000.000, como los $ 214:000.000, no fueron actualizados por inflación.

SEÑOR ASTI.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero que primero la visita termine la consideración del articulado y que luego se hagan las preguntas pertinentes.

SEÑOR ASTI.- Es para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa hará una excepción y dará la palabra al señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- A mi entender, se está interpretando mal el artículo 366.

Con relación al literal A) del artículo 476 de la Ley Nº 17.930, dice que este monto comprende lo que hubiera correspondido por ese artículo 476. Si no se hubiera aclarado esto en el artículo, además de este monto, debería aplicarse el literal A) del artículo 476, pero como lo comprende no le quita el carácter de asignación, como cualquier otra partida. Es decir, el artículo 366 no se está atando al resultado previsto en el literal A) del artículo 476, sino que lo allí establecido está comprendido, para no duplicar la asignación.

Con respecto a que la propuesta de ANEP del artículo 1º es para recuperación salarial, debo decir que el Poder Ejecutivo, respetando la autonomía del ente, no establece para qué es la partida, sino que ANEP la destinará al rubro que considere conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita que la economista Guinovart termine toda su exposición y que luego se hagan los pedidos de aclaración que correspondan.

SEÑORA GUINOVART. - Estoy de acuerdo, Presidente; sin embargo, me gustaría comentar brevemente lo que dijo el señor Diputado Asti.

Yo dije que el artículo 1º de la Propuesta de la ANEP solicita un monto para recuperación salarial y que el artículo 366 prevé una asignación de $ 1.163:000.000, y al hacer una simple comparación objetivamente señalé que este artículo -como bien lo expresó el señor Diputado Asti-, en función de la autonomía del ente, establece que la ANEP comunicará a la Contaduría General de la Nación la distribución de la partida. Si me expresé mal pido disculpas; no fue mi intención dar a entender otra cosa. Tendría que haber dicho que incluía la recuperación salarial.

El otro elemento que usted destaca, que esta partida de $ 1.163:000.000 podría ser actualizada de ser destinada en parte o totalmente a incrementos salariales, ojalá sea así, pero en general con las partidas que han venido enmarcadas en el artículo 476, no ha sido así.

Les estaba contando el porqué de nuestra solicitud de $ 1.804:568.740, cómo la fundamentábamos. En efecto, recordarán que en nuestro mensaje presupuestal se había tenido la aspiración de llegar a una recuperación por parte de la ANEP, adicional a la del Consejo de Salarios, del 19,3%. En todos estos casos estoy hablando de recuperación por encima de la inflación. A través del artículo 453 de la Ley de Presupuesto, que tenía que ver con los proyectos educativos, estaríamos llegando al 2009 con una recuperación del 8,66%, que es lo que se señala al final de la primera fila.

El artículo 301 de la Ley Nº 18.172 -reglamentado a través de un decreto- destina aproximadamente $ 378:000.000, lo que implica en forma estimativa un 2,93%. De manera que estaríamos con un 8,66% por el artículo 453 y con un 2,93% por el artículo 301. Sumando ambas recuperaciones, que son específicas para la ANEP, estamos en un 11,59%. Para poder alcanzar el 19,3% que había establecido el organismo desde un principio, sería necesario un monto de $ 1.019:761.180. A este monto hay que agregar la posibilidad de continuar con este incremento del 2,93%. Como recordarán, el artículo 301 asignaba recursos para el año 2008. De manera que para el 2009 y a los efectos de mantener este porcentaje de incremento salarial, debemos adicionar a la suma antes indicada -es decir, $ 1.019:000.000- $ 489:600.000.

Es voluntad del organismo ANEP poder compensar en parte el aporte que debe realizar el trabajador por su ingreso al Sistema Nacional Integrado de Salud. Si nos fijamos en el año 2009 en los aportes progresivos, allí habría un 2%, lo cual aplicado sobre la masa salarial, daría un importe de $ 295:207.560. Quiero destacar que este monto es algo inferior a los créditos que tenía la ANEP por concepto de cuota mutual, que estaba en el entorno de los $ 343:000.000. De manera que el total solicitado, que es el que aparece en el artículo, es de $ 1.804:568.740.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Esto no me queda muy claro y me gustaría que la ANEP lo explicara.

El Poder Ejecutivo le quiere dar $ 1.163:000.000. ¿En esto estarían comprendidos los $ 489:000.000 de los que hablamos recién o serían los $ 1.163:000.000 más los cuatrocientos millones? Esa es una de las dudas que tengo. Si además de los $ 1.163:000.000, en forma adicional, les dieran los cuatrocientos millones, estarían un poco más cerca las dos propuestas. Pero sería distinto si dentro de los $ 1.163:000.000 que el Poder Ejecutivo le va a dar, de acuerdo con el artículo 363, estuvieran los cuatrocientos millones. A mí me parece que sí, pero como Asti dijo otra cosa, me gustaría que lo aclararan. Para mí, de la lectura se desprende que la partida precedente incluye los $ 489:000.000. Quiere decir que para la recuperación salarial serían casi $ 700:000.000, y estaríamos en menos de la mitad de lo que está pidiendo la ANEP. Esa es mi duda. La ANEP cree que necesita $ 1.800:000.000 para la recuperación salarial. El Poder Ejecutivo le va a dar $ 700:000.000, porque después están los $ 400:000.000 que van destinados a otra cosa. Esa es mi interpretación. Quiero que me explique bien la economista cuál es la interpretación que le dan y después el Poder Ejecutivo, a través del señor Diputado Asti, nos dará su posición.

SEÑORA GUINOVART. - Creo que para responder en forma completa la interrogante que hacía el señor Diputado sería conveniente continuar y ver la propuesta entera, de manera de tener todas las aspiraciones de la ANEP y todas las propuestas de asignación que hace el Poder Ejecutivo. De hecho hay un cuadro comparativo que permite avanzar en ese sentido.

A los efectos de realizar una aclaración adicional, hay que tener en cuenta que los $ 1.163:000.000 no son dineros que estén destinados a la recuperación salarial. Si ese dinero se votara, luego será la ANEP la que decidirá con qué destino se van a utilizar. Lo que puedo responder con certeza es que de los dineros que reciba la ANEP en función de lo que se decida en esta Casa, se tendrán que reservar $ 489:600.000 para poder mantener la recuperación salarial que se aplicó haciendo uso del artículo 301 de la Ley Nº 18.172 y de sus decretos reglamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que plantea la economista es continuar con el articulado y luego hacer una síntesis en la que se aclararían las dudas.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Creo que la economista se ha expresado en el mismo sentido que yo. De los $ 1.163:000.000 que se dan hay que restar los $ 489:000.000. Eso es así. No tengo calculadora acá, pero quedarían unos $ 700:000.000 para recuperación salarial. O sea que estaríamos en $ 1.100:000.000 menos que lo que está pidiendo la ANEP. Que quede claro eso, por más que después aparezcan algunos magos que hagan cambios. Esa es la interpretación que yo le doy. No sé si la ANEP le da otra interpretación. Lo que me importa es lo que interprete la ANEP, porque es la que va a ejecutar el proyecto. La ANEP va a destinar a recuperación salarial $ 700:000.000 y no los $ 1.800:000.000 que está pidiendo. Si le sacamos los $ 486:000.000 que están dentro de los $ 1.800:000.000, quedarían más o menos $ 1.400:000.000. Ese es el sentido que vamos a seguir para votar.

SEÑORA GUINOVART.- En el artículo 2º de la propuesta de la ANEP se solicitan $ 64:804.000 con destino a la recuperación salarial de funcionarios docentes y no docentes. La partida solicitada por la ANEP en el caso de este artículo tiene como fundamento no alterar los salarios líquidos de los funcionarios, por el ingreso el 1º de julio al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Voy a hacer una comparación con el artículo 363, no porque establezcan lo mismo, sino simplemente para ayudar a hacer el análisis de las dos propuestas.

En el artículo 363 de la propuesta del Poder Ejecutivo se dice: "Asígnase en el Inciso 25 'Administración Nacional de Educación Pública', una partida de $ 110:966.505 (ciento diez millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cinco pesos uruguayos) para el Ejercicio 2008, Financiación 1.1 'Rentas Generales', a los efectos de alcanzar el monto dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007".

¿Qué quiere decir esto? Que la partida de este artículo 363 complementa la dispuesta por el Decreto de 22 de abril del 2008, basado en el artículo 301 de la Ley Nº 18.172. Voy a explicar. El artículo 301 asignaba a la ANEP y a la UDELAR montos máximos sujetos a una serie de hechos que hacían posible financiarlo. El monto máximo que se estableció para la ANEP fue de $ 489:600.000. El artículo 301 y su Decreto establecen $ 378:000.000. A través del artículo 363, el Poder Ejecutivo está asignando la diferencia entre los $ 489:600.000 y los $ 378:000.000; de manera que se completan los $ 489:600.000. Como se dice en el punto III) de los comentarios: "Por lo tanto, el uso de la suma de $ 378:663.495 + $ 110:966.505" -que se van a dar de votarse el artículo 363- "= $ 489:600.000". En este caso, dadas las resoluciones que ha tomado la ANEP al respecto, con ello se debe priorizar la solución de situaciones de inequidad y el aumento salarial. Son resoluciones que ha tomado la ANEP en acuerdo con los sindicatos de la Enseñanza.

Al final, lo que se destaca es que la partida del artículo 363 no podría ser utilizada con el destino específico que propone la ANEP. Nada más.

Me gustaría presentar los artículos 3º y 4º en forma conjunta, de manera de poder hacer el comparativo con la propuesta del Poder Ejecutivo. En el artículo 3º se solicita que se incremente "Servicios Personales" en un monto de $ 192:191.655. Esto es en aplicación del literal A) del artículo 476 -sobre el que hace un rato estuvimos conversando-, que establecía otorgar los créditos a la ANEP y a la UDELAR en función del crecimiento de los ingresos fiscales por encima de los proyectados en la Ley de Presupuesto.

Si ustedes se fijan en el artículo 364, el Poder Ejecutivo propone asignar a la ANEP una partida anual de $ 192:000.000. Al igual que en el caso de la ANEP, se hace mención al literal A) del artículo 476.

Ahora me gustaría mencionar el artículo 5º de nuestra propuesta, porque allí el organismo está solicitando un adicional de $ 67:953.000 para poder realizar una cobertura mayor en su incorporación al Plan de Equidad. Ustedes recordarán que, de acuerdo con Rendiciones de Cuentas anteriores, a partir del 2007, estaban asignadas para el Plan de Equidad partidas de $ 200:000.000, destinadas a distintos proyectos llevados a cabo por los diferentes subsistemas de la ANEP. En este caso, dado que se pretende ampliar la cobertura, se está pidiendo un adicional de $ 67:000.000.

En el artículo 364 que establece el Poder Ejecutivo hay una asignación de $ 192:000.000 y luego dice: "Destínase, de la partida asignada en el inciso anterior, a partir del Ejercicio 2009, un monto de $ 67:953.300 (sesenta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos pesos uruguayos), con el objeto de financiar los programas incluidos en el Plan de Equidad [...]". De manera que estos $ 192:000.000, de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo, estarían en parte destinados a financiar los proyectos del Plan de Equidad. Si después quieren alguna especificación acerca de la forma de cálculo de los $ 192:000.000, con mucho gusto podemos darla. Pero me parece más importante continuar con el articulado y mostrarles, por ejemplo, en qué se usarían estos adicionales vinculados a la incorporación del ente al Plan de Equidad.

Entonces, en esta tabla, tienen cada uno de los Consejos -la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente en este caso no figura, porque no está participando en ese Plan-, es decir, Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional; están los distintos proyectos y los montos iniciales que se tenían y los adicionales. Se pueden apreciar los siguientes proyectos: maestros comunitarios, educación física, aulas comunitarias, Fondo de Equidad, a los que se refirieron todos los que me precedieron en el uso de la palabra.

En el artículo 4º de la propuesta de la ANEP se solicita una asignación de $ 401:825.960. ¿En qué marco? Del literal B) del artículo 476 de la Ley de Presupuesto, que establecía un monto mínimo de US$ 20:000.000 para proyectos de inversión de la ANEP y de la Universidad. Luego presentamos los distintos proyectos, solicitamos que se puedan efectuar las transposiciones de créditos entre los proyectos y también que los créditos que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado pudieran transferirse, con un monto máximo del 20% del crédito original, al Ejercicio siguiente.

En el artículo 365 de la propuesta del Poder Ejecutivo encontramos exactamente la misma asignación solicitada por la ANEP, también amparada en el mismo artículo de la Ley de Presupuesto. Además, establece la posibilidad de transponer entre proyectos, pero no incluye la posibilidad de transferir una parte, en el caso de no ejecutarse, hacia el Ejercicio siguiente.

Nosotros les hemos contado en las distintas instancias en que hemos venido a esta Casa que cuando se realiza la planificación de los proyectos de inversión que están dispuestos en el literal B) del artículo 476, se hace en forma conjunta con los proyectos educativos previstos en el artículo 453, en el que también se asignan fondos. Se hace un ejercicio de planificación única, de manera de poder optimizar y planificar desde un principio todos los proyectos. Entonces, en el cuadro que tienen a la vista pueden ver el nombre de los proyectos, que están divididos en proyectos centrales, es decir aquellos que son transversales a todos los subsistemas, y proyectos por subsistemas; y luego esta establecido si son proyectos educativos o de inversión. A los efectos de lo que tiene que aprobarse en esta Casa, hay que ver los proyectos de inversión, que suman $ 401:825.960, que es exactamente lo previsto en la propuesta del Poder Ejecutivo.

Los artículos 6º, 7º y 8º de nuestra propuesta están vinculados a un aspecto que fue señalado como esencial por los distintos Directores de Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente. Es la infraestructura edilicia, un elemento fundamental para la calidad educativa; no el único, pero sí fundamental.

En el artículo 6º se solicita el incremento de asignaciones presupuestales para el proyecto MECAEP, relativo a obras en escuelas públicas -como lo señaló la Consejera Moraes-, fundamentalmente en escuelas de tiempo completo. Se pide en Rentas $ 40:000.000 y en Endeudamiento $ 63:000.000. Cuando solicitamos el endeudamiento, queremos señalar que estamos pidiendo solamente crédito, autorización para gastar, y no fondos, porque estos los da el Banco Mundial. También acá se incluye la posibilidad de transferir créditos al Ejercicio siguiente. La consejera Moraes abundó en las distintas escuelas de tiempo completo que podrían realizarse utilizando estos dineros.

En el artículo 7º se pide un incremento de asignaciones presupuestales para el Programa MEMFOD, que implica obras en liceos, escuelas técnicas, ciclo básico tecnológico e institutos de formación docente.

Estamos pidiendo $ 250:000.000 en Rentas Generales, ya que MEMFOD ejecutó el cien por ciento de sus créditos.

Me gustaría destacar que en este caso hemos estado trabajando en el tema de las distintas obras, de las muchas que nos han solicitado los distintos Consejos y la Dirección de Formación Docente. Les hemos pedido priorizar y, a vía de ejemplo, tenemos obras nuevas y adecuaciones tanto para Enseñanza Secundaria como para Educación Técnico Profesional y Formación Docente.

Por otro lado, también quiero señalar que en el ámbito de este programa se está realizando un relevamiento de las condiciones edilicias de los distintos locales pertenecientes a Formación Docente y a Educación Media, haciendo una ficha de cada uno de ellos de manera de contar con un diagnóstico sobre la situación del parque edilicio. Esa tarea la estamos haciendo en forma conjunta con la Dirección de Infraestructura a través de sus arquitectos residentes.

En el artículo 8º se están pidiendo $ 170:000.000 que, de aprobarse, los estaría ejecutando la Dirección Sectorial de Infraestructura, para ampliaciones de locales de Formación Docente, Educación Técnico Profesional, Educación Primaria, Educación Secundaria y muchas aulas que ya están en etapa de diseño y que sería interesante poder ejecutarlas.

Cuando analizamos la propuesta del Poder Ejecutivo encontramos que el artículo 419 dice lo siguiente: "Modifícase el inciso primero del artículo 477 de la Ley Nº 17.930, (...)". El artículo 419 dice: "Abátanse los créditos de inversiones de los planillados anexos y los topes de inversión de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional correspondientes al Ejercicio 2009 en un 6.5% (seis con cinco por ciento)".

Al respecto, hago las siguientes aclaraciones. El artículo 477, al que hace referencia el artículo 419, faculta al Poder Ejecutivo a abatir los créditos de inversiones; el artículo 419 dice: "Abátanse los créditos". Según la versión taquigráfica de la sesión de esta Comisión en la que comparecieron autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el economista Bergara señalaba que era para dar certeza absoluta al respecto.

De acuerdo con lo informado -aún no es información oficial sino informal-, el monto resultante de la aplicación del artículo 419 estaría en el entorno de $ 380:000.000 o $ 400:000.000. Como en otros artículos, el artículo 419 no incluye la posibilidad de transferir créditos para el ejercicio siguiente cuando estos no son ejecutados en su totalidad.

En el artículo 9º se solicita un incremento en asignaciones presupuestales de gastos de funcionamiento. Esto es en el entendido de que, por un lado, los gastos no se ajustan por la inflación y, por otro, que los gastos aumentan al incrementarse las inversiones

Por el artículo 10 se solicita que los contratos de función pública con auxiliares de servicio del Consejo de Educación Primaria se puedan realizar, ya que son funciones permanentes del Ente que se cumplen a través de contratos a término.

Como señalábamos anteriormente, estos dos artículos podrían estar financiados -de decidirlo así las autoridades de la ANEP- a través del artículo 366.

A través del artículo 11 se solicita crédito, no financiamiento. ¿Por qué? Porque se está estimando, a partir del año 2008, una recaudación del Impuesto de Primaria que supera los créditos asignados. Por eso, se está pidiendo un crédito adicional de unos $ 186:000.000. Este artículo no está específicamente previsto en la propuesta del Poder Ejecutivo.

Por el artículo 14 de nuestra propuesta se solicita facultar a la ANEP que todos los servicios personales previstos en el artículo 453 de la ley de Presupuestos, que figura en un Capítulo denominado "Diversos Créditos", sean pasados al artículo 424, que vendría a ser el presupuesto base del Ente. ¿Por qué? Porque, si bien se han financiado a través de proyectos educativos, son funciones permanentes que tiene el Ente.

En la pantalla podemos observar el comparativo de los años 2008 y 2009 entre la propuesta de la ANEP -los artículos que tienen costos- y la del Poder Ejecutivo. Me voy a referir, fundamentalmente, al año 2009, a los efectos de no hacer tan extensa la exposición.

Aparecen las distintas solicitudes de la ANEP, que llegan a $ 3.258:000.000, y las propuestas del Poder Ejecutivo, que alcanzan los $ 2.136:000.000. En la columna de la derecha pusimos lo adicional a lo ya previsto en la Ley de Presupuestos, ya sea cuantificado o no. Por eso, tenemos como adicional a la asignación dada en la Ley de Presupuestos un total de $ 2.724:000.000. También figuran las distintas fuentes de financiamiento porque, en algunos casos -como decía- es endeudamiento o recursos propios.

Por el artículo 13 se está solicitando facultar a la ANEP a utilizar más ágilmente los dineros que provienen de los fondos por la venta de acciones de la sociedad anónima vinculada con la playa de contenedores. Al respecto, había US$ 17:100.000, de los que ya se gastaron US$ 15:000.000, de manera que restarían solamente US$ 2:000.000. Siendo la voluntad del Ente hacerlo con la mayor rapidez posible, se está solicitando que la ANEP pueda no solo definir directamente las priorizaciones sino también los procedimientos para transformar este dinero en locales.

Voy a mencionar otros dos artículos que están vinculados a la propuesta del Poder Ejecutivo y a la ANEP. A través del artículo 403 se incrementan los fondos para el Plan Ceibal en $ 825:000.000 y en $ 625:000.000. Y por el artículo 404 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en el Inciso 24 se crea el proyecto "Desarrollo e Implementación de Programas Educativos", con una asignación de $ 100.000. Este artículo dice que el proyecto que se crea tiene como objetivo el desarrollo de programas correspondientes a la ANEP en un 80% y a la UDELAR en un 20%. La asignación presupuestal del proyecto creado -que es de $ 100.000-, se incrementará con transposiciones de créditos provenientes del proyecto "Plan Ceibal", en tanto el crédito del mismo sea superior a las necesidades presupuestales para el cumplimiento cabal de sus objetivos.

Leyendo la versión taquigráfica de la comparecencia de las autoridades del Poder Ejecutivo -a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- a esta Comisión, pudimos ver que se establecía que estos fondos previstos en el artículo 403 iban a ser totalmente utilizados de manera que, una vez finalizada esta primera etapa del "Plan Ceibal" -supongamos que sea en el año 2009-, podrían ser destinados a la ANEP a partir del año 2010.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Me gustaría conocer acerca del programa contra la violencia de los jóvenes que acá se comentó, y que me parece muy interesante. La economista nos hablaba acerca de los funcionarios contratados por las comisiones de fomento. Quisiéramos saber, en números, cuál es su evolución en todo el país, en Educación Primaria.

Por otra parte, la Presidenta de Primaria comentaba algo acerca de la construcción de una escuela en Lavalleja, y quisiera que me informara en qué barrio está previsto hacerla.

SEÑOR YARZÁBAL.- Si el señor Presidente lo permite, le pediremos a la Consejera D'Elía que responda a la pregunta relacionada con el programa de control de la violencia en los ámbitos educativos.

SEÑORA D'ELÍA.- Voy a hacer una aclaración previa que creo es de interés para los señores Diputados. Nosotros hacemos el abordaje de esta temática desde diferentes perspectivas, aunque hay una Comisión específica a este respecto. Esto se encuadra con la interrelación con la Comisión que coordina el programa de derechos humanos y con la que coordina el programa de educación sexual, pero a efectos de ser concreta voy a referirme a lo que preguntaba la señora Diputada.

Llevamos ya casi dos años y medio de coordinación de acciones y de participación en el Consejo Nacional Consultivo de Violencia Doméstica, a través de dos maestras y psicólogas que son nuestras representantes en ese ámbito. Mediante esa participación se ha podido desarrollar un plan de acciones concretas destinadas al trabajo directo en los tres Consejos Desconcentrados y en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Este trabajo supone tanto intervenciones en el aula como modificaciones en los contenidos programáticos a los efectos de contemplar en las diferentes disciplinas -o de un modo transversal en el caso de Educación Primaria- el tratamiento de este tema. Voy a citar algún ejemplo, antes de referirme a cuestiones más globales. Durante el año próximo pasado se trabajó desde los distintos Subsistemas con vistas a llegar al 25 de noviembre, "Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer", con materiales de trabajo para los distintos centros educativos y con actividades diseñadas apuntando a la sensibilización de los niños,

de los jóvenes y, además, de los docentes, que aportaban elementos de apoyatura para el tratamiento y abordaje de estos temas.

De idéntico modo, en el presente año, el Consejo de Educación Primaria dispuso que el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fuera abordado el tema en todos los centros educativos, explicándose las razones de por qué se conmemora ese día, valiéndose de textos literarios, de libros de cuentos u otros recursos didácticos.

Se realizó la elaboración de un mapa de ruta con el cual se viene trabajando en forma conjunta con el Consejo Consultivo. Este mapa de ruta permite atender las situaciones de violencia en las escuelas. Además, está en vías de elaboración un mapa de ruta para el tratamiento de los mismos problemas a nivel de los centros de Educación Secundaria, que requieren abordajes diferenciales. Reitero que los mapas de ruta o cualquier otro material que se ha ido aportando desde el Consejo Consultivo y desde las Comisiones internas del CODICEN apuntan a una toma de conciencia por parte de la comunidad educativa y también del entorno familiar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que puedan estar involucrados en situaciones de violencia doméstica.

Desde ese espacio de construcción y de coordinación se han diseñado, por ejemplo, las primeras "Jornadas de Educación y Género hacia un País Libre de Violencia Doméstica", realizadas en octubre del año pasado, destinadas a 400 docentes representantes del Consejo de Educación Primaria, del Consejo de Educación Secundaria, del Consejo de Educación Técnico Profesional y de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Estas Jornadas -que se han ido reiterando en los distintos Subsistemas- tuvieron como objetivo sensibilizar en torno a la violencia doméstica desde una perspectiva de género y de derechos humanos, y la elaboración de insumos para lograr productos que puedan ser utilizados en los centros educativos. El CODICEN ha habilitado en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente un espacio de coordinación, educación, género y violencia doméstica que involucra a la ANEP toda y al Instituto Nacional de las Mujeres. En la elaboración del nuevo plan se ha trabajado en la inclusión de esta temática a través de seminarios, cursos de verano y talleres. Por ejemplo, como ya señalamos, a nivel de Primaria se conmemoran el 8 de marzo y el 25 de noviembre y se ha elaborado un mapa de ruta. Además, en el espacio de "TV Educativa" hemos incorporado algunos programas para el tratamiento de esta temática. También se ha hecho un trabajo directo con el Cuerpo Inspectivo, que en Primaria tiene un fuerte peso institucional y académico porque llega a todo el país y, además, llega a todo el personal docente. Asimismo, se ha procedido a la distribución de materiales en las escuelas, y reitero que en idéntica dirección se está trabajando en educación media.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- O sea que el tema de la violencia en las aulas se está perfilando sobre la base de la violencia doméstica y de los antecedentes que el niño o el joven puedan traer desde su casa.

SEÑORA D'ELÍA.- Abordamos la violencia como problema global.

SEÑOR YARZÁBAL.- Para responder la segunda pregunta de la señora Diputada Peña Hernández solicitaríamos a la Consejera Gil, del Consejo de Educación Primaria, que proporcionara la información solicitada.

SEÑORA GIL.- Cuando esta Administración asumió, en 2005, se encontró con una reducción de alrededor de 4.000 funcionarios, fundamentalmente, auxiliares; hablamos de 4.000 funcionarios que ya no trabajaban en las escuelas en las tareas de limpieza. Esto trajo como consecuencia que las Comisiones de Fomento de las escuelas tuvieran que asumir la función de contratar personal para obtener buenas condiciones en las instituciones educativas. Aclaro que estoy hablando de Primaria.

En 2006, el CODICEN interviene realizando la contratación de 2.056 auxiliares que ya estaban trabajando, pagadas por las Comisiones de Fomento; en el marco de la Ley Nº 17.556 se realizan contratos a término, por un año y renovables, y así se ha funcionado hasta el momento. También se hace un llamado público de aspiración para cumplir esta función y se realiza un sorteo como forma de ordenar el personal aspirante a estos cargos. Así eligen auxiliares y también su destino, pero este llamado público y este sorteo son observados por el Tribunal de Cuentas, ya que lo que correspondía era un llamado a méritos. Esto ha traído

como consecuencia una serie de situaciones de análisis que han demorado la posibilidad de tener en las escuelas el personal suficiente. Aun así, el CODICEN resuelve responder a este llamado aprobándolo, y es lo que se está instrumentando en este momento. Se trata de 130 auxiliares que, a su vez, generan partidas de funcionamiento que fueron otorgadas para que las Comisiones de Fomento pudieran disponer de un dinero para ser utilizado con este motivo. Además, hay vacantes que tienen que ser cubiertas en carácter presupuestado, y estamos trabajando en esos términos.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que me parece muy bien la observación del Tribunal de Cuentas. Se dieron circunstancias en las cuales funcionarias contratadas desde hace muchos años por Comisiones de fomento fueron sustituidas -me preocupan especialmente los lugares del interior- por personas que venían de otro lado y que recién habían ingresado por un sorteo que considero bastante injusto.

Por eso, quiero sensibilizar a las autoridades del CODICEN en el sentido de que hay que regularizar a esa gente que por méritos cumplió esa tarea, antes de hacer un nuevo llamado en caso de que se necesite este tipo de funcionarias. Se han cometido injusticias, creo que no en conocimiento del CODICEN, pero en determinados casos, especialmente en el Uruguay más interior, ha habido un desconocimiento que el Tribunal de Cuentas verificó con absoluta certeza.

SEÑOR FLORIT.- Quiero hacer una precisión.

El tema de cómo se proveen los cargos del personal auxiliar en las escuelas viene de larga data y es particularmente complejo, porque a partir de la prohibición de ingreso a la función pública, desde hace diez años, se fueron acumulando situaciones muy complicadas. Eso tuvo una solución parcial en los años 2003 o 2004, cuando se habilitaron algunas contrataciones, a través de un mecanismo que consistía en transferir a las Comisiones de Fomento montos para hacer efectivos estos contratos. Eso fue acumulando una sobrecarga en las Comisiones de Fomento, y un relevamiento del Consejo de Primaria determinó que había 2.056 auxiliares que estaban en una situación irregular en varios sentidos. Unas estaban contratadas por Comisiones de Fomento, a través de partidas que transfería el Consejo; otras, a partir del esfuerzo de los vecinos, y otras -digámoslo con claridad-, tenían una situación laboral absolutamente irregular. La suma de estas situaciones era 2.056, y mediante un convenio entre AFUPRIM y el CODICEN se regularizaron todas. O sea que la totalidad de las situaciones que venían de años anteriores fueron regularizadas.

La nueva situación se genera cuando cesan estas auxiliares y hay que proveer esos cargos. Entonces, se acude a la Ley Nº 17.556, con un procedimiento que es observado, pero que yo quiero rescatar como cristalino. En un acto público, en el cuarto piso de la sede del Consejo de Primaria, ante cientos de personas, se hace un sorteo y, evidentemente, alguna persona que había ingresado por convocatoria de la directora de la escuela, con posterioridad al año 2005 -porque las 2.056 auxiliares contratadas anteriormente habían quedado regularizadas-, puede no haber sido contemplada porque es una cuestión de azar. Pero quiero rescatar el mecanismo porque, más allá de que el antecedente de alguna funcionaria no haya sido atendido en estos últimos meses, aparta cualquier forma de selección discrecional.

Entonces, quiero dar tranquilidad a la señora Diputada en el sentido de que un concurso de antecedentes y méritos para una función de limpieza de escuela es un mecanismo complejo y puede llegar a asimilarse mucho a una recomendación de una directora, por lo cual esta Administración procuró un mecanismo transparente. Ese fue el criterio. Más allá de eso, el Tribunal de Cuentas lo observa, por lo cual, en el artículo 10 de la propuesta que trae el CODICEN se prevén $ 32:000.000 adicionales -a los efectos de que estas funcionarias queden regularizadas en el ámbito de la ANEP, del Consejo de Enseñanza Primaria- y se habilita el mecanismo de sorteo más allá de que, si esta observación persistiera, el año próximo volvería a ser cuestionado.

SEÑOR BRUNO.- Ante las manifestaciones del Consejero Florit, creo que se puede reivindicar claramente la cristalinidad del sistema. Ahora bien, lo que ha fallado es la gestión, porque si una directora, por sí misma, por fuera del sistema, ingresó personal que no correspondía, hay resortes que no han funcionado como corresponde. Por eso, la responsabilidad sigue siendo de la organización que no aceitó, como debía, los ingresos a los servicios de la función pública. Esa situación no es culpa de la gente que es convocada a trabajar.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Agradezco la explicación. Estoy de acuerdo, tanto con el Consejero Florit como con el señor Diputado Bruno, con que la cristalinidad es muy positiva. Lo que voy a hacer es acercarles los casos que me han trasladado desde mi departamento y que considero injustos. No quiero monopolizar el tema, pero calculo que si sucedió en el mío, ha de pasar en algún otro departamento del interior. Puede que no se regularizara algún caso por límite de edad, inclusive, anterior al 2005 -en los años 2002 o 2003, como decía el Consejero- y que desde esa época continúen siendo contratados por alguna Comisión de Fomento.

SEÑOR YARZÁBAL.- Solicitamos a la Directora General de Primaria que conteste la pregunta de la señora Diputada Peña Hernández sobre la escuela del departamento de Lavalleja.

SEÑORA MORAES.- Las escuelas del departamento de Lavalleja que está proyectado rehabilitar en la parte edilicia para que puedan pasar a la modalidad de tiempo completo son la Escuela Nº 63, Verdún, donde se prevé la construcción de un aula más y la rehabilitación de siete aulas, comedor, cocina, dirección y sala de maestros, y la Escuela Nº 102, de Minas, donde se prevé la construcción de cinco aulas y la rehabilitación de tres aulas, comedor, cocina, dirección, sala de maestros, los espacios exteriores y las canchas de deporte.

No obstante, me parece importantísimo aclarar que estas escuelas están en el plan de obras, están proyectadas, pero no tienen financiamiento.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero hacer una observación, aunque no sobre lo que se ha planteado, porque las dos escuelas son muy útiles. La Escuela Verdún es de tiempo completo hace mucho ya, pero me parece muy bien que se le agregue un aula y que se le dé la infraestructura necesaria. Quiero llamar la atención de las autoridades acerca de un grave problema que tenemos en nuestro departamento, en el barrio Estación. Allí contamos con la Escuela Nº 11, pero no da cabida a todos sus alumnos. Se están dando clases en forma precaria, inclusive en el comedor. En el barrio se han instalado cinco complejos habitacionales nuevos y esos niños no tienen cabida en ninguna escuela. Por eso, se está trabajando en esa forma precaria en una escuela hermosa como es la Escuela Nº 11.

El barrio Estación, de Minas, necesita un nuevo local escolar en la zona de esos nuevos grupos habitaciones. Esto es algo que venimos advirtiendo desde hace mucho tiempo. No recargamos las pilas, pero como sabemos que vamos a tener una financiación extra, conseguida hace pocas horas, pedimos encarecidamente que se considere esta grave situación por la que atraviesa este barrio. El ordenamiento territorial y el crecimiento de nuestra ciudad de Minas se dirige hacia ese barrio. Por ese motivo, realizo este llamado de atención o, mejor dicho, este pedido urgente.

SEÑOR GANDINI.- Quiero formular dos consultas.

Me pareció muy completa y elocuente la exposición que hizo la economista del CODICEN y el comparativo que entregaron; sin embargo, no logré seguir el comparativo de costos entre los artículos de la ANEP y los del Poder Ejecutivo, básicamente por el tamaño de los números. Me gustaría tener claro, en ese cuadro, cuál es la diferencia total de costos entre el proyecto que tenemos a consideración, enviado por el Poder Ejecutivo, y el proyecto que nos remite el organismo, porque de eso se va a tratar, en algún sentido, el debate de la Comisión. Por lo tanto, quiero saber cuál es el monto en cada uno de los casos y, consecuentemente, cuál es la diferencia.

La segunda consulta se dirige a Primaria, y quiero formularla en nombre de la Comisión, por cuanto es un planteo que hemos recibido por parte de delegaciones de la Comisión Vecinal de Monte Grande y de la Junta Local de Ciudad del Plata, ex Rincón de la Bolsa -cuyo planteo involucra a Educación Secundaria; tiene razón el señor Diputado González Álvarez-, con relación al plan de inversión para la zona. Los representantes de las fuerzas vivas del lugar vinieron hasta aquí a manifestar su preocupación por el enorme crecimiento poblacional de esa zona, que hace necesario que se radiquen allí inversiones para nuevos establecimientos educativos. Una de las preocupaciones de la Comisión Vecinal de Monte Grande refería a la escuela; la Junta Local de Ciudad del Plata hacía un planteo más general, solicitando cinco establecimientos educativos -si mal no recuerdo-, entre construcciones nuevas y refacciones o ampliaciones, para liceos y Enseñanza Primaria. Nos gustaría conocer el plan de inversión para esa zona a efectos de saber qué contestar a estos ciudadanos y

a las autoridades del lugar que nos visitaron, y eventualmente, por si tenemos alguna manera de influir sobre esas situaciones.

SEÑORA GUINOVART. - En el cuadro que hemos presentado -que tiene números chicos- figuran los artículos de la ANEP y del Poder Ejecutivo, con una previsión para los años 2008 y 2009.

Me voy a concentrar en el año 2009. ANEP ha solicitado un total de $ 3.258:000.000; la propuesta del Poder Ejecutivo es de $ 2.136:000.000. Si se quiere analizar punto por punto, las solicitudes de ANEP son: $ 1.804:000.000 para recuperación salarial, $ 192:000.000 que se dan en el marco del artículo 476 A), $ 67:000.000 del Plan de Equidad y $ 401:000.000 por proyectos de inversión, en el marco del artículo 476 B). También figuran las necesidades de MECAEP, MEMFOD y de la Dirección Sectorial de Infraestructura, por $ 103:000.000, $ 250:000.000 y $ 170:000.000 respectivamente. También están contenidas las partidas para gastos de funcionamiento por $ 35:000.000, contratos de función pública de auxiliares de servicio por $ 32:000.000, los créditos para respaldar mayor ingreso del Impuesto de Primaria -solo es crédito- por $ 186:000.000, y para realizar de forma más abarcativa y dar mayor alcance al transporte para docentes, una partida de $ 15:000.000.

En la propuesta del Poder Ejecutivo figuran $ 2.163:000.000, cuyo destino -como es lógico- será determinado por la ANEP, $ 192:000.000 que se dan en el marco del artículo 476 A), $ 401:000.000 para proyectos de inversión y $ 380:000.000 estimados, producto del artículo que propone el Poder Ejecutivo que establece: "Abátanse los créditos de inversiones de los planillados anexos y los topes de inversión de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional correspondientes al Ejercicio 2009 en un 6,5%".

SEÑORA MORAES.- Para nosotros, también es una preocupación la zona que se ha mencionado. Desde hace tiempo, estamos trabajando con el Inspector que se acaba de retirar, en dos lugares, tanto Monte Grande como Delta del Tigre. El problema que tenemos allí es que todavía no hemos conseguido terrenos. Cada vez que se detecta una zona de crecimiento poblacional, comienzan tres etapas clave: el trámite referido al terreno, la proyección y selección del tipo de escuela, y la ejecución de la obra concretamente. Estamos en la etapa del terreno.

Nos preocupa muchísimo esa zona, pero vuelvo a insistir -este es el momento de decirlo-: no tenemos financiación para seguir haciendo escuelas de tiempo completo. Ese es el foco que me parece debe concentrar nuestra atención. Maldonado está en las mismas condiciones. Estos dos últimos años estuvimos trabajando intensamente, conseguimos los terrenos y ya estamos en lo referente a la propiedad por parte de la ANEP, pero esto cae justo cuando se termina el crédito.

SEÑORA MAZZEI.- En cuanto a la consulta del señor Diputado respecto a esta zona de Rincón de la Bolsa, Delta del Tigre y Playa Pascual, estamos muy preocupados por el crecimiento de la matrícula. Inclusive, en la zona de Delta del Tigre hemos instalado un aula comunitaria.

Con relación a la búsqueda de nuevos edificios, hay una gran dificultad en todo el país para encontrar algunos que alojen a menos alumnos, por lo que hemos aplicado una política de priorización de liceos nuevos, de obras nuevas. De todas maneras, como una obra demora aproximadamente tres años entre localización del terreno, diseño, licitación y construcción, y algunas situaciones son urgentes, hemos tomado algunas medidas alternativas inmediatas. En algunos casos hemos alquilado casas apropiadas para centros educativos, y en otros, hemos comprado propiedades.

En este momento estamos en un proceso de licitación; el año pasado el CODICEN compró aulas prefabricadas para ampliar los espacios educativos en esas zonas donde tenemos mucha población. La semana pasada recibimos a una delegación muy importante presidida por el Intendente del departamento de San José, señor Chiruchi, con un grupo muy importante de gente de la comunidad con quienes desde hace dos años estamos trabajando en la búsqueda de un local transitorio adecuado para poder desagotar los liceos de Rincón de la Bolsa y de Delta del Tigre. Es así que la comunidad y las autoridades, actuando en forma conjunta, hemos encontrado un terreno que la Intendencia Municipal de San José va a donar, lo que ya está en trámite. También hemos decidido que las actividades de educación física de los chicos que van al liceo del Rincón de la Bolsa se puedan realizar en Delta del Tigre. Conseguimos el apoyo del club social, que nos

habilitaría temporalmente el espacio para ese fin, y quedamos comprometidos con la comunidad para buscar soluciones en lo inmediato.

A más largo plazo se está gestionando la donación del terreno de parte de la Intendencia, la readecuación para un liceo nuevo en Delta del Tigre y la ampliación del liceo de Playa Pascual. Si bien esto está dentro de nuestras prioridades para el año próximo, dependerá de las posibilidades de financiamiento que tengan estas obras. Hoy un liceo de ocho aulas está costando US$ 1:500.000.

SEÑOR YARZÁBAL.- El Consejero Oscar Gómez tiene elementos para efectuar algunas precisiones ante afirmaciones del señor Diputado Bruno. Si fuera posible, sería bueno que las expresara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para terminar con el tema, le daremos la palabra al señor Diputado Gandini. Luego volveremos a lo que planteó el señor Diputado Bruno y creo que también la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑOR GANDINI.- Las delegaciones que nos visitan están preocupadas por la construcción de tres liceos en Delta del Tigre, Ciudad del Plata y Playa Pascual, y de dos escuelas de tiempo completo en Delta del Tigre y Monte Grande. En ambos casos se manifiesta la preocupación, el trabajo desde el punto de vista técnico, la ubicación del terreno, pero también se nos dice que no hay disponibilidad presupuestal. Es decir que en el caso de la escuela de tiempo completo, aunque aparezca el terreno, no habría disponibilidad presupuestal.

¿No hay ahora disponibilidad presupuestal y no la habría aun con esta propuesta presupuestal? De aprobarse esa propuesta que se nos está solicitando, ¿los recursos estarían disponibles? ¿Se están previendo los recursos necesarios para dar cumplimiento a ese requerimiento de la zona, o no? Quiero que quede claro para poder trasmitir fehacientemente la respuesta.

SEÑOR TAJAM.- Se manejó como una posibilidad de financiamiento el artículo 419 del proyecto de Rendición de Cuentas, en el cual un "facúltase" lo hace efectivo de aquel artículo del Presupuesto anterior que lleva un porcentaje determinado de inversiones de los Incisos 2 al 15, a inversiones de la ANEP y de la UDELAR.

Lo que estamos modificando es el primer inciso, de tal forma que el resto del artículo queda igual y son efectivamente para inversiones. Como se dijo, se trata de una cantidad importante para el año 2009. Me gustaría saber en qué medida este monto, que se manejó en aproximadamente $ 380:000.000, cubriría las necesidades de inversión.

SEÑOR YARZÁBAL.- Me gustaría que la economista Guinovart respondiera a la inquietud del señor Diputado Gandini con respecto a las previsiones presupuestales.

SEÑORA GUINOVART. - Creo que puedo responder a los señores Diputados Gandini y Tajam en forma conjunta.

Específicamente para inversiones, estamos pidiendo recursos adicionales de $ 103:000.000 para el proyecto MECAEP de escuelas de tiempo completo; $ 250:000.000 para el programa MEMFOD, que son escuelas técnicas, liceos e institutos de formación docente, y $ 170:000.000, que ejecutaría la Dirección Sectorial de Infraestructura que entiende en todos los subsistemas

De aprobarse estos montos, tendríamos una posibilidad importante de avanzar sobre las distintas necesidades del sistema. Como ustedes comprenderán, tratándose de más de 2.200 edificios y locales educativos con distintas antigüedades y problemas edilicios, esto no se va a agotar, pero sí avanzaríamos muchísimo en las distintas necesidades que se establecieron por parte de los diferentes Consejos Desconcentrados.

La suma de estas tres solicitudes es de $ 523:000.000. Lo que se nos informó que podría surgir de la aplicación del artículo 477, que señalaba el señor Diputado Tajam, es una cifra estimativa de entre $ 380:000.000 y $ 400:000.000.

SEÑOR GANDINI.- Debo concluir que hay expectativas de tener mayores recursos pero que eso no asegura que tengan como destino la construcción de estos establecimientos educativos en esa zona. Es decir que luego se definiría cuáles se construirían. Yo pregunté concretamente si en los planes de inversión de Primaria y Secundaria, dentro de los recursos que se nos piden, están previstas y priorizadas las construcciones a las que hicimos referencia.

Si lo que falta es un terreno, a lo mejor la comunidad lo puede conseguir. Pero si lo consigue y después no hay plata para construir la escuela, agregamos una nueva frustración. Por eso, ahora que estamos asignando recursos, los que hay, los que se pueden conseguir, los que se pueden reasignar, es bueno que sepamos con precisión si, de aprobarse el Presupuesto que se nos solicita, habrá recursos para construir esos establecimientos educativos, aunque sea en forma gradual. Esa es la respuesta que necesitamos. Queremos saber si en el plan de inversión y en el planillado están escuelas y liceos para la zona de Ciudad del Plata.

SEÑOR YARZÁBAL.- Los planes de inversiones y las prioridades de los Consejos de Primaria y Secundaria son determinados por los órganos rectores de los subsistemas. Por lo tanto, debemos solicitar nuevamente a la Directora General de Primaria que tenga a bien responder esta precisa pregunta del señor Diputado Gandini, y a la Directora General de Secundaria que se refiera a lo planteado con respecto al componente de educación media.

SEÑOR BRENTA.- Ya se ha dado esta clase de debates -que son muy legítimos-, porque todos escuchamos a las delegaciones de ciudadanos que vienen de distintos lugares, particularmente de zonas que en los últimos años han tenido un fuerte crecimiento poblacional -muy pocos, lamentablemente-, como Ciudad del Plata, u otros lugares del país.

Creo que la pregunta debe ser enfocada desde el punto de vista de las prioridades de cada Consejo y, finalmente, del CODICEN. Digo esto porque todavía no estamos asignando recursos; estamos en la etapa de su análisis y ejecución. Lo que queremos saber es si en la lista de prioridades está la construcción de estos centros educativos que se están solicitando para Rincón de la Bolsa. Si se respondiera esa pregunta puntual, se podría satisfacer la expectativa de los señores Diputados; luego discutiríamos en este ámbito cómo asignar los recursos disponibles y si pueden llegar a satisfacer la demanda de los ciudadanos de la zona.

SEÑOR BRUNO.- Voy a hacer un planteo que ya he realizado a alguna otra autoridad que amablemente me ha atendido.

En Durazno, en la zona de La Higuera -que no tienen por qué conocer; es un lugar muy poblado, con barreras urbanas muy fuertes, como las rutas nacionales, donde se está instalando gente que está saliendo de las zonas inundables-, algunos particulares donaron terrenos y se nos ha dicho informalmente que existe la posibilidad de construir una escuela de tiempo completo. Nosotros -al igual que el señor Diputado Gandini- queremos que las autoridades de Primaria nos digan en qué medida eso se puede contemplar, de acuerdo al presupuesto disponible.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Creo que lo más prolijo para realizar nuestro trabajo -tal vez está en el voluminoso repartido; si no es así, solicitaríamos que nos la enviaran- sería contar con la lista de prioridades, porque en el hipotético caso de que se asignaran los algo más de $ 400:000.000 de que hablaba la señora economista, se sabría qué se va a hacer con ese dinero. De esa forma se despejarían las dudas y cada uno vería si las obras están contempladas o no. Como dije, no sé si ese listado está en algún lugar; si no es así, nos lo podrían enviar.

Por otra parte, en caso de que el Parlamento adjudicara esos $ 400:000.000 y en la lista no figurara algo que el Parlamento quiere hacer -como creo que es el caso de Rincón de la Bolsa y Delta del Tigre-, hemos pensado que, teniendo en cuenta que en esta Rendición de Cuentas hay recursos que a nuestro juicio no son tan prioritarios, podríamos reasignarlos con el fin específico de construir tal escuela o tal liceo.

Para hacer las cosas más prácticas deberíamos contar con la lista de prioridades, y si el Parlamento encuentra los recursos para llevar a cabo lo que no se encuentra en ella, los manda y lo hacemos. A eso apuntaba el señor Diputado Gandini. Tenemos un compromiso con la gente de San José de buscar recursos para esa zona

que ha crecido tanto. Ya los tenemos ubicados; si están en la lista, esos recursos los destinamos a otra cosa. Si no están en la lista de prioridades de los $ 400:000.000, podremos destinarlos a otra cosa. En cambio, si no están en ella, los recursos que ubicamos los pasaríamos a Primaria y a Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece muy acertada la opinión del señor Diputado González Álvarez, pero no puedo coartar la palabra.

SEÑOR BRENTA.- En ocasión de la puesta en marcha de un programa impulsado por el ex Presidente de la Cámara, tuve la oportunidad de visitar la escuela a la asistí -que está a unas pocas cuadras del Palacio Legislativo-, que tiene una serie de dificultades, pero no voy a preguntar ahora si se van a realizar las obras correspondientes. Lo que me gustaría conocer son las prioridades y los criterios que se tendrán en cuenta para atenderlas, independientemente de las demandas puntuales. Hay que tener en cuenta que todos los señores Diputados fuimos electos por algún departamento y, naturalmente, en todos, y en particular en Montevideo, hay unas cuantas escuelas con dificultades.

Por lo tanto, creo que la pregunta adecuada sería: ¿cuál es la lista de prioridades y con qué fundamentos o criterios se establecen? Imagino que se establecerán en función del crecimiento del alumnado en los distintos lugares del país. Estoy seguro de que las autoridades de la educación tomaron en cuenta alguno de estos criterios.

Otra cosa son las preguntas puntuales; creo que hay otros mecanismos para realizarlas.

SEÑOR MACHADO.- Quisiera preguntar a las autoridades de la ANEP si dentro de las prioridades está, por ejemplo, contemplar la situación socioeconómica, la situación de pobreza que se vive en la extensa zona de la frontera con Brasil, que va desde Artigas hasta el Chuy. Me gustaría conocer de primera mano qué criterios se establecen para priorizar esta área del país que, sin duda, vive una dura realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también estoy tentado de pedir información sobre algunas escuelas, pero no lo voy a hacer.

Ahora le vamos a dar la palabra al doctor Yarzábal, que luego la derivará a las Directoras Moraes y Mazzei. De todos modos, quiero decir que tenemos mecanismos para hablar directamente con las Directoras, con el Presidente del CODICEN o con cualquier consejero con respecto a este tema. Con lo dicho no estoy coartando el uso de la palabra; simplemente quiero manifestar que dentro de breves minutos recibiremos a otra delegación.

SEÑOR YARZÁBAL.- Quisiera adelantar que en el documento que contiene el Mensaje de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal figura un plan de obras para el período 2007-2009. Allí se puede consultar la lista de escuelas, liceos y escuelas técnicas incluidos en el plan.

De todos modos, quiero decir que los criterios en el ámbito de la ANEP -como adelantara anteriormente- son determinados por los Consejos respectivos. Por lo tanto, deberíamos solicitar a la Directora General de Primaria, magister Edith Moraes, la información correspondiente a su subsistema.

SEÑORA MORAES.- Sin duda, todo lo relativo al crecimiento de la población y a la necesidad de que se creen escuelas para el desarrollo de los niños figura ahí. Pero también quiero decir que algunos criterios los fija quien da el crédito. En este caso, las escuelas de tiempo completo se hacen con el préstamo del Banco Mundial, y uno de sus criterios es que no se pueden hacer obras en terrenos que no son de la ANEP. Por lo tanto, la información que presenté -para mostrarles que existe un plan de obras y precisamos financiación para llevarlo a cabo- es solo un listado y, como tal, es flexible.

Quiero decirles que a nosotros nos encanta hacer escuelas, y si hay dinero, vamos a seguir haciendo cada vez más.

SEÑORA MAZZEI.- En virtud de las preguntas que formularon los señores legisladores y de la sugerencia del señor Diputado Brenta, queremos explicar de nuevo cuáles son los criterios de nuestro plan de prioridades.

En primer lugar, priorizamos la construcción de liceos nuevos. Existe un crecimiento de la matrícula. Además, todos sabemos cómo ha crecido la población joven en zonas con necesidades básicas insatisfechas, donde hay menor infraestructura disponible, no solo de centros educativos sino también de espacios deportivos y de otro tipo de recursos de infraestructura que puedan acompañar el crecimiento de jóvenes en algunas zonas.

Por estos motivos, poder contar con liceos nuevos es una prioridad fundamental, ya sea para permitir el crecimiento de la matrícula -es decir, posibilitar el ingreso de nuevos alumnos- como para descongestionar algunos liceos que están muy recargados, como el de Rincón de la Bolsa.

Además, como política institucional estamos tratando de achicar el cupo de los liceos. Decimos esto porque, por ejemplo, el Liceo Bauzá, de Montevideo, tiene cinco mil alumnos; a algún Diputado del interior le llamará la atención esta cifra porque ese liceo tiene más población que alguno de los pueblos de su departamento, pero es la realidad. La misma situación se da en el Liceo Nº 62, donde tenemos un Ciclo Básico con casi dos mil alumnos. Por lo tanto, estamos priorizando los liceos nuevos.

En segundo término, priorizamos un plan de sustitución de los liceos que hoy existen y están absolutamente inhabilitados para cumplir su función.

En tercer lugar, tenemos previsto hacer ampliaciones en aquellos liceos que lo resistan. En este sentido, tenemos una lista de prioridades, de reparaciones y de obras, que es la siguiente: Canelones, 2; Durazno, 3; Melo, 4; Rivera, 6; San Luis; La Paz, 1; Canelones, 1; Minas, 1; Liceo 54, de Montevideo; Liceo 17, de Montevideo; Delta del Tigre; Cruz de Carrasco; Tacuarembó, 3; Ciclo Básico en Casavalle; Nuevo Berlín; Maldonado, 5; Minas, 3; Liceo 22, de Montevideo; Liceo 37, de Montevideo; San Antonio; Liceo 67; Mercedes, 2; Florida, 2; Liceo 33; Paysandú, 7; Liceo 43; Durazno, 1; Santa Lucía, 1; Rivera, 1; Vista Linda; Salto, 2; Soca; Treinta y Tres, 1; San José, 1; Curtina; Blanquillo; Colonia Miguelete; Dolores, 2; Rivera, 7; Liceo 34; Liceo 27; Treinta y Tres, 4; Liceo Nº 2, "Héctor Miranda"; Liceo Nº 3, "Dámaso Antonio Larrañaga"; Liceo Nº 4, "Juan Zorrilla de San Martín"; Liceo Nº 6, "Francisco Bauzá"; Liceo Nº 35, "IAVA"; Liceo 7. Estas son las obras más grandes.

También tenemos un listado con obras de escala media en el que figuran: San José, 1; Paso de los Toros, 1; San Jacinto; Ombúes de Lavalle; Capilla del Sauce; Liceo 60; Liceo 44; Paso de los Toros, 2; Liceo 25; Playa Pascual; Paso Carrasco; Rincón de la Bolsa; Dolores, 1; Cerrillos; Salto, 5; Joaquín Suárez; Young, 2; Liceo 48; Liceo 47; Regional Norte, Rivera; Canelón Chico; Rivera, 2; Vergara y Carmelo.

Les quiero contar que hay experiencias de trabajo comunitario muy interesantes. Por ejemplo, en este momento en el Liceo Nº 2 de Young se va a construir un polideportivo. Esta obra se pudo hacer rápidamente gracias a los recursos aportados por la comunidad. Se acaba de rematar un caballo de polo en US$ 180.000. Esos recursos van a ser donados por la comunidad a Secundaria para construir un espacio deportivo.

Entonces, además de las cuestiones estrictamente presupuestales, cuando tenemos claro qué queremos, dónde tiene que ser, cómo se debe hacer, esto es un adelanto muy importante y favorece la concreción de las prioridades que tenemos.

En otros casos, hemos hecho acuerdos con las Intendencias. Por ejemplo, el Liceo Nº 7, de Salto, se hizo muy rápido gracias al aporte y al trabajo de la Intendencia.

Es decir que estamos trabajando con las Intendencias y presentando a las comunidades los proyectos de los liceos que se están haciendo. La semana pasada estuvimos con el Intendente de Durazno presentando el proyecto del Liceo Nº 3. También trabajamos en Canelones con el Intendente Carámbula; presentamos el segundo liceo para esa gran ciudad, que tiene un solo liceo departamental para todos los alumnos.

Entonces, estamos trabajando con las prioridades.

La adjudicación o no de las obras no siempre está en relación con los recursos. Algunas veces tenemos dificultades jurídicas a la hora de iniciar una obra, ya sea por problemas de terreno, de propiedad o de licitación. Por ejemplo, en Rocha varias licitaciones fueron declaradas desiertas, por lo que se demoró mucho tiempo en terminar esas obras.

Hay muchas variables que juegan en los tiempos de construcción de las obras, pero existe voluntad, decisión y trabajo con la comunidad para tratar de llevarlas todas adelante.

SEÑOR GÓMEZ.- Queremos hacer una observación referida a un planteo que hizo el señor Diputado Bruno; nos gustaría responderle acerca de una aseveración que esta delegación no comparte. Me refiero a la aseveración de que hubo irregularidades en la contratación de las Comisiones de Fomento desde el año 2005 en adelante. Evidentemente, como no es su especialidad la forma de ingreso a la función pública ni la contratación por parte de Comisiones de Fomento, se equivocó en el planteo.

Las Comisiones de Fomento son organismos que pueden contratar. Esto no significa que luego el Estado deba tomar a cargo lo que contrató la Comisión de Fomento. Por ejemplo, para el ingreso a la función pública es necesario que la persona haya terminado Primaria, haya jurado fidelidad a la bandera, etcétera; es decir que hay una serie de estamentos que cumplir. Cuando la Comisión de Fomento -que es un organismo del Derecho Privado- contrata, no necesariamente debe contemplar los requisitos imprescindibles para el ingreso a la función pública.

Entonces, queremos que quede claro en la versión taquigráfica que rechazamos esa aseveración porque no hubo ningún tipo de contratación indebida ni indirecta ya que ni el CODICEN ni el Consejo de Educación Primaria pueden objetar lo que legítimamente y dentro de sus atribuciones hacen las Comisiones de Fomento.

Por lo tanto, queremos señalar -porque las constancias en las versiones taquigráficas son importantes- que no hubo distracción por parte del CODICEN ni de Primaria cuando las Comisiones de Fomento contrataron, tarea que hicieron con el legítimo derecho que tiene una entidad privada.

SEÑOR BRUNO.- Es atendible lo que dice el Consejero, pero quiero aclararle que las Comisiones de Fomento son presididas por los Directores; por lo menos, ese es el criterio que se ha empleado hasta ahora. Aun no siendo así, creo que desde la Administración se deben marcar los criterios que señalaba el señor Consejero, que son atendibles. De alguna manera, a través de la Inspección de Primaria se debe trasmitir a los Directores el criterio por el cual deben ingresar a trabajar los funcionarios, aunque sea a la Comisión de Fomento. De lo contrario, se generan los problemas a los que hacíamos referencia: que cuando hay un concurso o un sorteo, hay gente que estuvo trabajando y que no se ve contemplada porque no estaba ajustada a los criterios que se deben utilizar.

Sigo reivindicando el hecho de que, si bien no es nada grave, hay, por lo menos, una distracción en cuanto a las directivas que se dan a cada una de las Direcciones de las escuelas.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En estas últimas horas ha tomado estado público que el señor Diputado Ibarra, integrante del Gobierno, ha conseguido -a través de algunas gestiones- US$ 30:000.000 más -alrededor de $ 600:000.000- para destinar a la enseñanza.

Quisiera preguntar al señor Presidente de la Comisión si nos puede ilustrar qué parte podría estar destinada para tratar de acercar un poco esta diferencia de $ 1.100:000.000 que, a juzgar por lo que dijo la economista, sería la diferencia entre lo que solicita la ANEP y lo que propone el Poder Ejecutivo. Planteo esto porque la enseñanza, además de la ANEP, está integrada por la Universidad, etcétera. En definitiva, me gustaría saber si estos $ 600:000.000 pueden ser volcados en su totalidad a la ANEP o cuál sería la distribución que el señor Diputado Ibarra ha logrado con el Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, debo aclarar que no fue el señor Diputado Ibarra quien consiguió esto; hay una bancada de mi fuerza política, el Frente Amplio, que ha trabajado en este tema desde hace varias semanas. Por lo tanto, no es mérito exclusivo del señor Diputado Ibarra ni nada por el estilo.

En segundo término, quiero decir que en el día de ayer mantuvimos una reunión con integrantes del equipo económico, con el señor Ministro interino y con el economista Fernando Lorenzo, y que se habló acerca de elevar el espacio fiscal fijado en US$ 319:000.000 en $ 600:000.000. Ellos plantean una fórmula que la bancada de Diputados que está integrando esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda todavía no ha analizado en profundidad, más allá de que este tema también deberá ser estudiado en la reunión de bancada general del Frente Amplio en la Cámara de Representantes.

Esto es lo que puedo adelantar. La propuesta es de $ 600:000.000 repartidos en: $ 380:000.000 para la ANEP, $ 100:000.000 para la Universidad de la República y $ 120:000.000 para el INAU. En el seno de esta Comisión o a través de los contactos con los distintos organismos, con mucho gusto hablaremos sobre el particular.

SEÑOR MACHADO.- Quiero reiterar una pregunta.

Me gustaría saber si dentro del plan estratégico de la ANEP estaba contemplada la extensa zona de la frontera con el Brasil en términos de inversión, de escuelas de tiempo completo, etcétera, en la convicción de que sin dudas es a través de la educación que podemos superar esos problemas sociales o económicos.

SEÑOR YARZÁBAL.- Cuando escuchamos los criterios que se manejan en los Consejos de Educación Primaria y Secundaria -a los que podemos agregar los del Consejo de Educación Técnico Profesional-, podemos decir que las áreas del país de la zona fronteriza con Brasil reúnen muchos de los elementos que configuran componentes esenciales de los criterios de asignación de recursos para la construcción de centros educativos. De manera que sin ninguna duda la zona fronteriza con Brasil está incluida en las prioridades que se van a determinar para la construcción de locales educativos. En este momento no hay otra precisión que aquella que se encuentra en el plan de obras que consta en el documento que hemos entregado a los señores Diputados.

De todos modos, debo adelantar que la determinación del Presupuesto del año 2009 supone su réplica en 2010. Dentro de los recursos con que se contará en el último año de este quinquenio para la construcción de centros educativos, habría que agregar los que se dispondrán en 2010 y que podrán ser considerados para la inversión en obras en las zonas que presenten las características definidas por los criterios por los que se hacen las definiciones de prioridades para las obras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como hemos actuado en otras oportunidades, vamos a incluir en la versión taquigráfica de esta sesión todas las gráficas expuestas por el señor Presidente y los distintos Consejeros, a fin de que tengamos toda la información necesaria y para que sea un elemento importante al momento de leerla. También vamos a mandar esta información a cada despacho de forma electrónica.

Agradecemos al señor Presidente del CODICEN, doctor Yarzábal, y a todo su equipo.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14 y 30.

(Es la hora 13 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 40)

(Ingresan los señores Ministro y Subsecretario de Transporte y Obras Públicas y asesores)

-——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a los señores Ministro y Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi e ingeniero Luis Lazo, quienes acuden acompañados del escribano Gustavo Fernández, Director General de Secretaría; de la ingeniera Eliana Embid, Directora General de Transporte por Carretera; de la ingeniera Susana García, encargada de despacho de la Dirección Nacional de Vialidad; del ingeniero Edi Juri, Director Nacional de Hidrografía; de la arquitecta Eneida de León, Directora Nacional de Arquitectura; del

agrimensor Joaquín Guijarro, Director Nacional de Topografía; del ingeniero Jorge Camaño, encargado de despacho de la Dirección Nacional de Inversiones y Planificación; de la señora Elina Rodríguez, Directora General de Transporte Aéreo; de la escribana Adriana Gomila, Directora del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas; de la ingeniera Ana Inés González, Jefa de Departamento de Infraestructura Vial Departamental; de la doctora Adela Marina Legazcue, asesora letrada de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo; del ingeniero Alberto Díaz, Gerente General de la Administración Nacional de Puertos; del contador Fernando Pasadores, asesor económico financiero, y del señor Pablo Genta, asesor.

Corresponde ingresar al tratamiento del Inciso 10, que comprende desde el artículo 226 al 240.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Procuraremos no abusar porque sabemos que han tenido una mañana bastante movida, así que trataremos de concentrarnos en la explicación de los artículos que estamos promoviendo en este ajuste presupuestal.

A modo de introducción, quisiéramos hacer algún comentario con respecto a la gestión desarrollada en 2007, que en nuestra valoración ha sido importante prácticamente en todas las áreas del Ministerio. Desde el punto de vista de la ejecución de los recursos disponibles, también fue una gestión satisfactoria: podemos decir que prácticamente se utilizó el cien por cien de los recursos disponibles, lo que nos permitió hacer avanzar un conjunto de iniciativas que consideramos trascendentes.

Los recursos que utiliza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se complementan, particularmente en materia de vialidad -que es uno de los rubros de mayor inversión-, con las obras realizadas a través de la Corporación Vial del Uruguay, instrumento que ustedes conocen y que, a nuestro entender, ha seguido funcionando en forma más que satisfactoria.

Los objetivos que nos habíamos planteado en esta materia de vialidad pasan por continuar con el proceso de mantenimiento y recuperación de la red vial. Hay un esfuerzo por completar el cien por cien de los corredores internacionales para hacerlos aptos para la circulación de carga. Se apunta hacia la consolidación del eje vial del MERCOSUR, desde Rio Branco hasta las interconexiones en Colonia, Puerto de Nueva Palmira y Puente Internacional San Martín que, lamentablemente, todavía está bloqueado, aunque sigue siendo un punto muy importante para una estrategia de circulación de carga y de distribución desde el Uruguay.

En esta dirección, se ha asumido la recuperación de un número importante de puentes que en esas rutas todavía permanecían con la calificación de "puente angosto". Asimismo, se están promoviendo otros muy importantes y significativos, como el segundo puente sobre el río Santa Lucía, en la Ruta Nº 11.

También se han tomado medidas en materia de seguridad, a través de una mayor inversión, tanto en señalamiento como en alumbrado de rutas. En esta última materia, se ha venido avanzando de modo de colocar a las rutas de nuestro país en un nivel destacado de importancia, no solo por la cantidad de kilómetros en relación a la superficie del país, sino también por el número de puntos iluminados que crecen, y deberán seguir haciéndolo, precisamente para brindar un mejor servicio a la población.

Hemos participado en un proceso complejo que se prolongó en el tiempo más de lo querido, pero que está culminando muy exitosamente, más allá de alguna cuestión que siempre se complica. Recién me estaban explicando las características de los camiones; en realidad se están incorporando equipos después de un proceso de selección que creo fue eficaz, con la participación de las Intendencias Municipales y con la garantía de servicios de mantenimiento del equipamiento nuevo que se incorpore, de modo de que tenga la mayor vida útil posible.

Podemos informar con algún detalle más; en definitiva, esto llevó a 14 licitaciones para adquisición de maquinarias, con 183 unidades de maquinaria y 63 unidades de camiones, lo que significa un importante esfuerzo.

Es de hacer notar que se utiliza el mecanismo de leasing, donde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pilotea todo esto y sale de garantía frente al Banco de la República Oriental del Uruguay en el financiamiento

de estas unidades. Después, una vez que se transfieren a las Intendencias, estas las van amortizando con parte del Programa 008, de caminería rural.

También hemos procurado ir mejorando el funcionamiento de las concesiones. Hablábamos del buen relacionamiento y del buen resultado del trabajo con la Corporación Vial que, de hecho, resulta el principal concesionario actual del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, máxime cuando en el correr del año 2007 culminó la concesión de la Ruta Interbalnearia que también pasó a ser administrada por la mencionada Corporación. Creo que la finalización de esa concesión también es un ejemplo de cómo las cosas pueden hacerse bien, en contraposición a lo que han sido en otras oportunidades los ejemplos de concesiones que funcionaron y terminaron mal.

Actualmente también tenemos en funcionamiento la concesión de la Ruta Nº 5 a una empresa privada y la de la Ruta Nº 8, que ha funcionado satisfactoriamente; inclusive, estamos pensando en la posibilidad de ampliarla, de modo de que puedan resolverse ciertos problemas que tienen algunas zonas, particularmente la de Pando, sobre la base de extender la concesión que estaría a punto de culminar en los próximos meses.

Durante todo este tiempo ha habido preocupación por la seguridad vial, a la que he hecho mención. Tal vez, las obras más destacadas en esta materia, fruto de los esfuerzos realizados en 2007, son las de la doble vía en la Ruta Nº 1. Recién comentaba que se había terminado una primera etapa de estas obras, que es la que permitió que aquel puente, que era casi un monumento a los puentes, pasara a ser un puente de verdad, con los terraplenes y la ruta correspondiente, y ese tramo ya está habilitado. Estas obras de la doble vía de la Ruta Nº 1 tienen la característica de estar adelantadas con respecto a los cronogramas, lo que también es un hecho positivo. Pensamos que en el correr de este año vamos a estar en condiciones de culminar la doble vía hasta Tarariras.

Asimismo, se está llevando a cabo la obra de vialidad más importante, que es la perimetral. Creo que algún integrante de la Comisión tuvo oportunidad de participar en una visita que en su momento hicimos al lugar en que se realizan estas obras. La ruta se está abriendo, se está moviendo en tierra virgen, entre las quintas, y muchas veces no se puede observar desde las rutas principales que la cruzan, pero ya hay un muy importante avance en la etapa de movimiento de tierras, lo que va definiendo el trazado de la perimetral, que es una gran obra y que seguramente tendrá mucha significación para el ordenamiento, no solo de Montevideo, no solo del área metropolitana, sino para el ordenamiento de todo el país, con la interconexión entre las distintas rutas.

También estamos llevando adelante algunas otras obras en materia de vialidad, donde la actividad ha sido mucha.

La Ruta Nº 101 está casi terminándose, a pesar de que tuvimos la dificultad de que la empresa adjudicataria de la obra ha estado en problemas, por lo que la obra ha tenido momentos de cierta agonía.

En cuanto a la Ruta Nº 102, su construcción ha sido muy prolija, muy acelerada, y está prácticamente en su tramo final. Ya se inició la obra de la doble vía en el tramo que va desde el peaje de Giannattasio y hasta la zona donde está el radar, hasta la Posta del Lago, en una primera instancia. Ya está proyectado el tramo de la Ruta Nº 101 que sirve de acceso al nuevo aeropuerto de Carrasco -que también está en marcha y próximo a terminarse- y las nuevas conexiones que tendrán que construirse siguiendo el estilo de estas rutas, de doble vía y demás, hasta el puente Carrasco, sobre Camino Carrasco y hasta la rambla, donde entre otras cosas se proyecta hacer un segundo puente. En realidad, se van a hacer los dos puentes nuevos, porque el existente tiene problemas estructurales. Esto va a permitir dejar presentada la doble vía hacia Canelones.

En materia de hidrografía, solo voy a hacer algunas menciones. Los trabajos culminados en este tiempo fueron las obras de suministro e instalación de circuitos cerrados de televisión en Punta del Este, obras de reacondicionamiento de la terminal y terminal de pasajeros en Piriápolis y obras de reacondicionamiento e iluminación en el muelle interior del Buceo; se llevó a cabo la culminación e inauguración de las obras que completaron a 200 metros el muelle de ultramar y duques de alba en el puerto de Fray Bentos -con una inversión superior a los US$ 6:000.000-, el cercado e iluminación y algunas obras de recuperación del muelle en el puerto de Paysandú, el anclaje del muro de ribera frente al pabellón de pasajeros en Carmelo, e instalaciones que se están construyendo para mejorar la terminal de pasajeros de Carmelo.

Las obras próximas a terminar son la construcción de subestación, instalación eléctrica y muelle principal, marinas 1 y 2 en el puerto de Punta del Este; cercado de la explanada en Piriápolis; conexión de diversos

desagües en la red de saneamiento de la ciudad del puerto de Punta del Este; obras de reacondicionamiento del frente de atraque, primera etapa, en la dársena de Higueritas, donde está prevista una segunda etapa que va a transformar y jerarquizar este puerto.

Las obras en ejecución son la sustitución del muelle de madera en La Paloma -se está terminando la estructura-, y obras complementarias en el muro de la ribera.

Hay muchas obras en marcha y muchas obras proyectadas en materia de hidrografía. En ese sentido, el crecimiento de inversión que hemos tenido en este Período ha significado uno de los saltos más importantes con respecto a la proyección de inversión de los años anteriores.

La Dirección de Arquitectura me presentó un resumen en el que voy a basarme para brindarles la información.

Se realizó una segunda intervención para el Plan de Emergencia, consistente en el relevamiento de patologías en la totalidad de los locales escolares ubicados en Montevideo y Canelones. Estamos estudiando la posibilidad de extender ese esfuerzo también a los liceos de Montevideo y Canelones; estamos evaluando hasta dónde podemos llegar para contribuir en esta materia, porque con esta tarea pudimos terminar con un problema que surgía todos los años al comienzo de las clases. Nos ocupamos de los locales de Montevideo y Canelones porque, de acuerdo con la distribución que se acordó con la Enseñanza, ellos se encargaban del resto del país y nosotros nos concentrábamos en esos departamentos. Lo cierto es que esto ha dado muy buen resultado, y la gente -inclusive el personal de la Dirección de Arquitectura- trabaja con particular entusiasmo en la resolución de esos temas que hacen a la emergencia. Aclaro que no se plantea la construcción de escuelas nuevas, ni refacciones de fondo; se trata simplemente de asegurarse de que las escuelas tengan vidrios, que la sanitaria funcione y que los techos no se lluevan. Aunque parezca mentira, eso es un gran aporte a la normalización del funcionamiento de estos locales.

Se hicieron distintos relevamientos y diagnósticos de la conservación de edificios públicos. Uno de ellos -que nos interesa destacar- es la Colonia Etchepare, donde se hizo el estudio general y después se participó en la recuperación de algunos pabellones; está prevista la recuperación de otros.

Con respeto a algunas de las obras que hace un año, en la última reunión que tuvimos acá, merecieron algún comentario y que el Ministro demostró no estar perfectamente informado, hoy puedo decir que he visto que efectivamente se terminó el cambio del techo de la Quinta de Herrera. Se ve muy lindo, pero no he tenido tiempo de verificar si realmente se resolvió aquellos problemas que amenazaban al propio museo y las condiciones de los bienes que alberga.

Se mantiene el asesoramiento que se da a los gobiernos, tanto en lo nacional como en lo departamental: se elaboraron proyectos, pliegos de condiciones y memorias constructivas a pedido de distintos organismos, y estamos atendiendo el gran desafío de culminar la torre ejecutiva con la responsabilidad de la dirección de obra por parte de la arquitecta de León, que se encuentra presente.

En cuanto a topografía, pedí un pequeño resumen porque se trabajó mucho en esa materia. Hace algunas horas se cambió al titular de la Dirección Nacional de Topografía, asumiendo el ingeniero agrimensor Guijarro, un hombre de carrera cuya historia laboral la hizo prácticamente toda en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aporte muy importante en cuanto a conocimiento y manejo de un conjunto de temas que son trascendentes, a pesar de que en no se conoce mucho la Dirección Nacional de Topografía.

Esta Dirección ha tenido mucho trabajo en la culminación de las expropiaciones del anillo perimetral, el acceso este, el "by pass" de Nueva Palmira, Santa Lucía y Pando, la realización del puerto pesquero de Capurro -que está en trámite de expropiación-, el proyecto de Punta del Chileno -también tiene trámites de expropiación en preparación-, el acceso vial al predio de Puntas de Sayago en el Cerro. También asumió la administración directa de Clearing House, que era ejercida por una empresa privada y terminó en mayo; este es un gran instrumento de manejo de la información geográfica nacional para poner al servicio del conjunto de los ciudadanos uruguayos, empezando por la coordinación de los organismos públicos.

En esta Dirección Nacional de Topografía se ha trabajado mucho, y de una situación que hacía hasta que hubiera juicios con el Instituto Geográfico Militar se ha terminado en una situación de cooperación, en la que los distintos organismos del Estado que tienen que ver con la información geográfica están trabajando

coordinadamente y utilizando mejor la información común. Esto va a culminar con la posibilidad de consultar a través de Internet el plano de mensura, asegurando así el acceso de la población en general. Es decir, esta información, que es del país y que antes era utilizada con más facilidad por algunos, ahora estará en Internet al servicio de todos los ciudadanos que quieran o necesiten acceder a ello, lo cual no es menor.

Voy a hacer una última referencia al transporte, en lo cual se ha avanzado mucho. Estamos en el desarrollo de un sistema de pesaje eficaz. Antes esto era compartido entre Vialidad y Transporte y ahora pasó solo a Transporte. Enviamos algunos artículos en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas que nos ayudarían a concretar este objetivo que después vamos a explicar.

Estamos muy contentos con el desarrollo del transporte fluvial ya que ha crecido el número de embarcaciones de bandera. Ha crecido el transporte, no por mérito nuestro, pero sí porque hemos sabido acompañar ese crecimiento de modo de ayudarlo y facilitarlo. El crecimiento de este sector deriva, a su vez, del crecimiento de la economía en general. Vamos a tener la posibilidad de promover algún artículo dirigido a seguir creciendo en esta materia.

Además, hemos instalado la Dirección de Transporte Aéreo Comercial. En el Ministerio estamos trabajando por primera vez en esta materia. Se trata de un largo camino que todavía hay por delante. Hemos participado en los organismos internacionales que hacen a la regulación del transporte en el MERCOSUR, en el Grupo 5, en la iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana -IIRSA-, procurando tener una participación permanente y una influencia que defienda los intereses del país. En esto ha participado directamente el ingeniero Genta.

Asimismo, hemos participado con una delegación jerarquizada en la hidrovía Uruguay-Paraná, que es bien importante. La Comisión está presidida por el propio Subsecretario, lo que da una idea de cuál es la valoración que nosotros hacemos de esto.

Hemos llevado a cabo una política en materia de mejoramiento permanente del transporte urbano. En este sentido, hay buenas noticias en cuanto a que han mejorado las posibilidades. El boleto se ha mantenido a un precio posible, cada vez más accesible a la población. Esto ha generado un aumento del uso del transporte colectivo que mejoró la situación de las empresas, que dinamizó los servicios y, ahora -como siempre pasa-, empezamos a tener otro problema: al aumentar la demanda, hay que reforzar determinados servicios, horarios y frecuencias, lo que implica estudiar si se habilitan o no permisos y en qué hora se colocan los servicios. Entonces, esto es como pasa siempre: se hace una carretera y después hay que poner el lomo de burro para que no se circule muy ligero. En este caso, las empresas estaban en un nivel muy bajo de venta de boletos, pero por suerte se han recuperado sustancialmente. Las empresas se tonificaron, pero ahora los vecinos exigen más servicios en las horas pico, y habrá que dárselos.

Se han tomado algunas medidas en otras áreas administrativas del Ministerio, tratando de organizarlo a su interior.

Además, teóricamente, el Consejo de Salarios va a ajustar los salarios de los trabajadores del transporte en el mes de setiembre; este es uno de los pocos ajustes que se hacen durante el año. Está previsto que en setiembre deban trasladarse los ajustes de los salarios a los precios de las tarifas, por lo que hemos pensado en cumplir una meta en el mes de setiembre: hacer pública la fórmula paramétrica de cálculo del costo de boleto en el servicio interdepartamental y metropolitano. Es un elemento muy positivo que servirá para quitar, a partir de ese momento, todo misterio a los cálculos tarifarios, ya que se trata, simplemente, de la aplicación de la paramétrica y cualquier ciudadano va a poder hacer el cálculo sin necesidad de preguntar al Director -como pasa cada vez que hay un aumento- si aumenta el boleto y cuánto. De esta manera, el cálculo del incremento se va a manejar con total transparencia.

Este es un resumen muy apretado -no sé si ha faltado algún capítulo- de lo que es el trabajo -acerca de lo que los señores Diputado preguntarán- que hace a la Rendición de Cuentas propiamente dicha; en los documentos enviados hay una descripción más pormenorizada.

Vamos a explicar la razón de los artículos que estamos promoviendo. En este sentido, pediría al ingeniero Juri que explique los primeros artículos, que tienen que ver con su Dirección. Luego, yo haré algún comentario al respecto.

SEÑOR GANDINI.- Quiero formular una pregunta referida a la exposición en general y no al articulado en particular.

Saludo al señor Ministro y a la delegación que nos visita, y le agradezco por haber culminado la tarea en la Quinta de Herrera, que visitamos junto con él y el doctor Lacalle para ver la situación en que estaba. Ha pasado un tiempo y le agradezco que eso se haya podido resolver porque allí hay un patrimonio cultural importante para el país, muy querido para nuestra colectividad política.

Me gustaría tener información acerca de la perimetral de Montevideo: el estado de avance, qué planes hay y cómo viene esa obra que considero importante para la ciudad.

SEÑORA GARCÍA.- La obra de la perimetral está dividida en dos tramos a cargo de dos empresas. Prácticamente, de los 22 kilómetros, cada empresa está trabajando en algo más de 10 kilómetros cada una. Se está avanzando a muy buen ritmo pero, como decía el señor Ministro, quizás esto no se aprecie porque solo se pueden ver algunas partes desde las calles laterales. El tramo que comienza en la Ruta Nº 5 tiene un ritmo mayor del previsto para este período -alrededor de un 30% más- y el otro tiene el andamiento normal.

Es una obra de gran importancia. Todo el Ministerio ha trabajado de forma mancomunada, y resalto el gran trabajo de la Dirección Nacional de Topografía, porque asegurar la implantación de la obra supuso un proceso importante. Prácticamente estamos cumpliendo en tiempo y forma con las disponibilidades previstas de los predios. Ya se ha atacado el 70% del movimiento de tierras y solo hay algunos sectores puntuales donde no se ha podido entrar. También se está por comenzar la obra del intercambiador del anillo con la Ruta Nº 8. Para nosotros, vialmente la llegada al anillo es la Ruta Nº 102 prolongada, donde se conecta la Ruta Nº 2 con la Ruta Nº 5. Se trata de un pasaje a desnivel, una obra estructural importante. Se prevé que la obra esté terminada sobre fines del año próximo. Sin dudas, este tiempo de bonanza, de poca lluvia, ha sabido ser aprovechado en buena forma por las empresas que están trabajando en la obra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Quiero informar además que esta es una obra proyectada hacia el futuro. Actualmente se está construyendo una vía, con pasajes a nivel en los cruces importantes y en los cruces con el ferrocarril. El proyecto prevé para un futuro la doble vía total, conjuntamente con pasos a desnivel en los cruces importantes y en las vías férreas. Además, en las expropiaciones actuales, se están incorporando las que luego se verán afectadas por la doble vía.

La propuesta -como ya hemos dicho- tiene dos objetivos. Uno es eliminar el tránsito pesado de las calles de Montevideo. Me refiero al que viene de la Ruta Nº 8 y luego toma 8 de Octubre, Joanicó y Bulevar Artigas. Este es un problema muy serio para la circulación en Montevideo. Por otro lado, constituye un símbolo del límite de lo que es la ciudad y la zona urbana hacia el sur y la zona suburbana o rural hacia el norte.

En tal sentido, hemos trabajado con el Departamento de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Montevideo y con los Centros Comunales Zonales por los que atraviesa esta Ruta, que son los Nos. 9, 10 y 12.

La inversión para esta etapa es de US$ 45:000.000 y el plazo es de dieciocho meses. Como decía la ingeniera García, esperemos que esto se cumpla, teniendo en cuenta la situación del tiempo, que no ha sido bueno para la generación de energía pero sí para trabajar en las obras.

SEÑOR JURI.- En el Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" hay cinco artículos que tienen que ver con las actividades y las competencias de la Dirección Nacional de Hidrografía.

El artículo 226 dice: "El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme a las competencias otorgadas por el artículo 251 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, llevará el inventario actualizado de obras hidráulicas en álveos públicos y privados, así como de otras obras que por sus características puedan afectar los álveos o su uso". Aclaro que el artículo que aquí se menciona -contenido en la Ley de Rendición de Cuentas del año pasado- estableció una transferencia de competencias en materia de recursos hídricos, que tradicionalmente se realizaban en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para el Ministerio de

Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que, en lo que tiene que ver con la administración de aguas, ya está vigente desde el 1º de enero de este año. A su vez, mantiene dentro de la órbita de nuestro Ministerio todo lo relacionado con la administración y uso de los álveos de los cursos de agua. Concretamente, los álveos refieren al territorio de los cursos de agua del país: ríos, arroyos, lagos, etcétera.

Este artículo simplemente ordena llevar un inventario de las obras, porque es en los álveos de los cursos de agua donde se realiza la mayoría de las obras hidráulicas, ya se trate de represas, puertos o puentes. Como esas obras de hecho ya se están inventariando desde siempre en la Dirección Nacional de Hidrografía, lo único que hace este artículo es establecer el procedimiento en forma orgánica. Es importante que se haga un inventario porque se obtiene información de gran utilidad. Dicho inventario incluiría la información técnica sobre todas las obras hidráulicas, portuarias o viales que se construyan en los álveos del país. Se trata de información importante no solo para uso propio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sino para el uso genérico de otras instituciones y del público en general.

El artículo 227 también está relacionado con estas transferencias parciales de competencias establecidas en la Ley de Rendición de Cuentas del año pasado. Expresa que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llevarán el Registro Público a que refiere el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978, Código de Aguas.

El Código de Aguas, vigente desde hace treinta años, establece este registro público de derechos de usos de agua y también de álveos. Como esas competencias a partir del 1º de enero de 2008 han quedado repartidas entre dos Ministerios, este artículo se propone simplemente aclarar lo que cada cual debe hacer, estableciendo que los registros públicos correspondientes a que obliga el Código de Aguas se hagan en forma coordinada entre los dos Ministerios. Es decir que esta no es una innovación sino una regulación legal de algo que hay que hacer, claramente con doble competencia.

El artículo 229 establece: "Habilítanse los puertos que cuenten con la aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo con las reglas que se indican: A. Que dichos puertos encuadren en la política nacional portuaria de estímulo al desarrollo náutico como dinamizador del turismo.- B. Que se ubiquen en la costa del Río de la Plata, en el departamento de Colonia, comprendida entre la desembocadura del río San Juan y el arroyo Cufré.- Previamente, los estudios técnicos, económicos y ambientales deberán ser aprobados por el Poder Ejecutivo conforme a la normativa vigente".

Los legisladores recordarán que en la Rendición de Cuentas anterior se estableció un artículo similar para fomentar el desarrollo náutico y portuario en zonas de la costa del departamento de Colonia y en toda la costa del departamento de Maldonado.

Este artículo, que tiene un texto exactamente igual a los que se habían formulado en aquel entonces y fueron aprobados en la ley anterior, extiende este criterio a un tramo de costa muy importante para el desarrollo de la náutica turística portuaria, que es la costa del departamento de Colonia. Esencialmente, es la costa que tiene mayores posibilidades de desarrollo de emprendimientos tanto públicos como privados en materia tanto náutica como turística. De manera que el Ministerio ha entendido conveniente fomentar y estimular con un artículo similar la posibilidad del desarrollo de esta zona importante de la costa de ese departamento. Esta es una extensión de un criterio que ya ha sido propuesto y aprobado para otros tramos de costas.

El artículo 230 tiene un encare similar, pero se refiere a un tramo muy particular de la costa del bajo río Uruguay que refiere no al desarrollo turístico náutico sino al desarrollo portuario vinculado al sistema hidroviario de la región. Esto se refiere a la Hidrovía de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay. Ese tramo de costa del río Uruguay que se menciona allí, entre el kilómetro 0 -que prácticamente es Punta Gorda, Nueva Palmira- y el kilómetro 115 -un poco aguas arriba de Fray Bentos, que comprende el Puerto de M'Bopicuá-, está frente a un canal navegable que tiene condiciones y limitaciones naturales únicas. Ese tramo tiene en toda la extensión del río Uruguay cuatro pasos limitantes de la navegación, que son Paso Márquez, Punta Amarilla, Punta Caballos y Barrizales. Esos cuatro pasos tienen hoy limitaciones a profundidad del orden de los 20 o 21 pies. Tradicionalmente, ha sido dragado en el ámbito de los acuerdos de la Comisión Administradora del Río Uruguay a 23 pies. Por acuerdos en el ámbito de la CARU, ese tramo era dragado por acuerdos por la República Argentina. Hace algunos años que no se hace mantenimiento, pero eso se está negociando en el ámbito de la Comisión. Me refiero a que las mejoras que puedan establecerse en el futuro para la profundización de estos cuatro pasos, para los intereses de Uruguay deberían incluir una mayor profundidad que 23 pies, que es lo que hoy se está negociando en la CARU. Esto habilitaría esos 115

kilómetros de costa del río Uruguay a contar con las mismas condiciones de navegabilidad. Por lo tanto, creo que es de alto interés para el país promover y estimular el desarrollo de la potencialidad portuaria de este tramo de costas del río Uruguay. Ese es el objetivo que tiene este artículo, que consideramos de gran importancia. Además, hay que tener en cuenta que los transportes en barcazas que se realizan por la Hidrovía Paraguay-Paraná no tendrían diferencias en materia de costos de flete si el tren de barcazas fuera dirigido al Puerto de Nueva Palmira o al de Fray Bentos. El costo sería el mismo. Estos 115 kilómetros de costa uruguaya del bajo Uruguay, para nosotros tiene un importante destino como aporte de nuestro país a la región de un sistema portuario de transferencia fluvial a marítima, que no se circunscribe exclusivamente a los puertos públicos y privados de Nueva Palmira sino que se puede extender a toda esa región. Este es el fundamento de este artículo y creemos que puede ser de mucho interés para el desarrollo del país.

SEÑOR GANDINI.- No es la primera vez que tratamos artículos muy similares en leyes de Presupuesto durante esta Administración, y quiero volver a dejar constancia de mi opinión al respecto. Creo que estos artículos, así como están redactados, son francamente inconstitucionales. La Constitución de la República en el numeral 9º) del artículo 85 dice que la Asamblea General tiene, entre otras competencias, habilitar puertos. Esta es una delegación de atribuciones francamente inconstitucional. Es cierto que se nos trae una norma de este tipo para que habilitemos, pero la habilitación es genérica. Una autorización genérica para que el Ministerio habilite luego los puertos donde le parezca conveniente y con la evaluación que entienda pertinente, sin que sea el Parlamento el que por ley habilite cada uno de los puertos, a mi juicio es una delegación de atribuciones que no corresponde. Por ejemplo, en el literal 11 dice: "Permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República (...)". Equivaldría a decir que una ley habilitara al Poder Ejecutivo a permitir o prohibir que entraran tropas extrajeras en el territorio y no tendríamos que aprobar jamás una sola ley para cada vez que ocurre, ni tendríamos que aprobar la salida de las Fuerzas Armadas cada vez que va a partir un buque de guerra o tropas del Uruguay en cualquier misión. Bastaría con poner un artículo en el Inciso "Ministerio de Defensa Nacional" que dijera: "Habilítase al Poder Ejecutivo a autorizar la salida de tropas". Eso no es así, y nunca ha sido así. Nunca el Parlamento ha habilitado de manera genérica al Poder Ejecutivo para que este sea el que habilite puertos.

Me veo en la obligación de volver a remarcar esto. Creo que estos mecanismos dan una enorme discrecionalidad al Poder Ejecutivo y quitan al Parlamento la autoridad que le dio la Constitución de la República para legislar cada vez que se va a habilitar un puerto en el país. Quería dejar esta constancia. No aspiro al debate, porque ya lo hemos dado y lo volveremos a dejar presente. A esta altura, me gustaría que se nos dijera qué franja de costa se propone para que el Poder Ejecutivo disponga habilitar puertos dentro de ella. Recuerdo que hay una franja importante del departamento de Canelones, que también la hay dentro del departamento de Maldonado y ahora se incorpora una nueva franja en el departamento de Colonia y también sobre el río Uruguay. Pregunto cuáles son los tramos de nuestra costa que están habilitados, sumándole a ellos los que se solicita habilitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dice el señor Diputado Gandini, el numeral 9º) del artículo 85 ya ha sido analizado y discutido. Sin duda, en su oportunidad se seguirá analizando en esta Comisión y en el plenario.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Es cierto que esta no es una discusión nueva. La Comisión y la Cámara seguramente analizarán y definirán su alcance.

Nosotros simplemente queremos precisar que en otros Períodos hubo antecedentes en la designación de listas de puertos, algunos de las cuales siguen estando habilitados por un artículo de una ley presupuestal, y ni miras hay de construirlos. Nosotros asumimos la modalidad de la promoción de la franja de costa, y vamos a explicar por qué. En otras épocas, también existió el esfuerzo por parte de la Cámara en aprobar una lista interminable de puntos que teóricamente tenían la habilitación e incorporaban la calidad de puertos. ¿Por qué? Hoy entiendo que es porque esos puntos tenían potencialidades para el desarrollo de obras, para promover inversiones, para sacar adelante proyectos. El Poder Ejecutivo visualizaba esa posibilidad y pedía la autorización con anticipación. Esto, de alguna manera, es lo que nosotros estamos promoviendo. En Rendiciones de Cuentas anteriores promovimos un espacio alrededor del Puerto de Fray Bentos, en el río Uruguay, que permitía el desarrollo de ese puerto y sus alternativas. Hay una franja muy similar a la que se propone aquí en Nueva Palmira, debido a las características que tiene esa zona, a los emprendimientos que

tienen que ver con el desarrollo de esa ciudad y porque eventualmente pueden aparecer otros emprendimientos. Nosotros estamos interesados en que el Gobierno los promueva, porque eso ayuda a concretar ese desarrollo que permite el buen momento que está viviendo el país en matera económica.

Conocemos los argumentos y las razones son estas. Se trata de áreas que permitan trabajar sobre la base de proyectos, iniciativas y demás que faciliten el crecimiento del país y, sobre todo, el desarrollo del sistema portuario nacional.

Sin embargo, quiero pedir a la Comisión que se elimine el último párrafo del artículo 230. Ese párrafo deroga el artículo 214 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en lo referente a los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos. Precisamente, estas normas que aparecen en el artículo 214 son similares. Pero como no estamos seguros de que el alcance de este artículo 214 esté incluido exactamente en el alcance del artículo 230 que se está promoviendo, preferiríamos que el artículo 214 no se derogara, que quedara vigente, porque no interfiere. En los hechos, es un problema de tener la certeza de que no estamos afectando a nadie ni iniciativas que ya puedan estar en marcha. La aprobación del artículo 230 que proponemos no necesita la derogación del artículo 214, por lo que sugerimos que se elimine este párrafo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tomamos nota de esa propuesta y, por supuesto, no va a ser incluida en la discusión del artículo 230.

SEÑOR ROBALLO.- Con referencia a la duda sobre la constitucionalidad o no de estos dos artículos, debo decir que hay un debate establecido que no solo abarca a este tipo de articulados sino que en su momento también fue muy discutido con respecto a normas tributarias, cuando se fijan determinadas potestades al Poder Ejecutivo para cambiar, por ejemplo, las tasas, los montos, etcétera.

A nosotros nos parece que estos dos artículos contienen indicaciones, límites y condiciones suficientes como para que no se trate simplemente de una norma genérica y, por lo tanto, se pueda cumplir cabalmente con lo que establece el numeral 9º) del artículo 85 de la Constitución de la República, al habilitar por parte de la Asamblea General esta posibilidad dentro de esas condiciones y esos límites, lo cual, a nuestro juicio, despeja cualquier duda sobre la constitucionalidad de estos artículos.

SEÑOR JURI.- El artículo 231 es una propuesta bastante innovadora del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en materia de posibles inversiones privadas en obras portuarias. Hoy, el instrumento legal para resolver inversiones privadas en obras portuarias está vinculado, más que nada, con lo establecido en decretos de iniciativa privada. No hay otro instrumento que habilite a hacer, por ejemplo, reparaciones o adaptaciones parciales en estructuras existentes en los puertos. No hay un mecanismo legal que habilite esto, al menos en los puertos administrados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El artículo 231 plantea, en grandes términos, habilitar la posibilidad de que emprendimientos de carácter privado realicen, a su costo, obras de adaptación o complementación de infraestructuras existentes en los puertos -por ejemplo, adaptar mejor un muelle a una determinada función que desarrolle mediante la modalidad de uso portuario-, considerando esa inversión como un adelanto del pago de las tarifas portuarias. Esto no es un cambio de administración. No se cede la administración al privado sino que, simplemente, se le autoriza a desarrollar una inversión. Además, se establece un sistema transparente de publicidad previa para que la inversión propuesta sea conocida o planteada a nivel público, antes de que se autorice, y se habilita a que simplemente sea considerada como un adelanto del pago del sistema tarifario vigente en los puertos. Esta es una herramienta legal que facilitaría enormemente el funcionamiento de la operativa de los puertos, teniendo en cuenta la intensificación y las modalidades cada vez más innovadoras que aparecen día a día en el proceso de un importante incremento del desarrollo de la actividad portuaria en el país que se está dando en estos últimos años.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Creo que está explicado. Hay determinadas circunstancias que pueden tener determinadas características. Se puede recurrir a algunos ejemplos que justifican la presentación de este artículo, que me parece que va a ser de utilidad. Sabemos que es innovador, pero es el fruto de la experiencia que estamos viviendo y de las dificultades

que a veces encontramos para resolver cuestiones relativamente sencillas, razonables, pero cuya concreción después se encuentra con los obstáculos de los procedimientos dispuestos.

Para referirse al artículo 228, solicito que haga uso de la palabra el contador Pasadores.

SEÑOR PASADORES.- Por el artículo 228 se faculta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, "a partir de la promulgación de la presente ley, en el marco de la ejecución del proyecto de mantenimiento de la red ferroviaria, a celebrar convenios con la Corporación Ferroviaria del Uruguay. Los convenios celebrados serán de cargo del presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Programa 003 'Servicios de Construcción de la Red Vial Nacional', Unidad Ejecutora 'Dirección Nacional de Vialidad'", en el Proyecto de Infraestructura Ferroviaria, y serán financiados mediante el mecanismo de trasposición de créditos, previsto en el artículo 44 de la Ley Nº 17.930

"El Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, reglamentará en forma previa a la celebración de los contratos, las condiciones exigidas para la aplicación de la presente norma".

¿De qué se trata este artículo? Como ustedes saben, cuando se crea la Corporación Nacional para el Desarrollo, se crean dos herramientas adicionales: la Corporación Vial del Uruguay, que entró en funcionamiento, y la Corporación Ferroviaria del Uruguay, cuya reglamentación había quedado prevista. En este proceso de reactivación del modo ferroviario, uno de los mecanismos que se espera implementar es la reactivación de esa Corporación Ferroviaria, a la cual hay que dotar de recursos.

El costo de la renovación de infraestructura es alto, por lo cual muy probablemente habrá que acceder a financiamiento externo con organismos internacionales. Entonces, lo que se está planteando acá es dejar una herramienta, de forma de hacer la transferencia a la Corporación para que pueda atender los créditos que va a demandar a efectos de realizar las obras necesarias en infraestructura ferroviaria.

De ahí es que surge, en el último párrafo, que el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, hará una reglamentación al respecto, porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por sí solo no tiene potestad para acceder a endeudamiento ni solicitar créditos para financiar este tipo de obras. Entonces, de esta forma, se asegura la coherencia de toda la política económica en materia de endeudamiento y obtención de créditos.

SEÑORA PEÑA.- Si mal no entendí, por este artículo se da una potestad a la Corporación Ferroviaria del Uruguay. Se celebra un contrato por el cual se harán convenios por préstamos que se entregarán a la Corporación Ferroviaria del Uruguay que, previa solicitud de la OPP, va a hacer las inversiones y gastos necesarios. Después, se da cuenta de la transacción al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General, ¿y qué otro método de control hay sobre los gastos?

SEÑOR PASADORES.- El sistema de control es el mismo que tiene la Corporación Vial del Uruguay. Tiene el mismo esquema: dentro de la CND, es una sociedad anónima cuyo accionista es el Estado. Se está celebrando un contrato de la misma forma que con la Corporación Vial del Uruguay y los controles son los mismos.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Solo pongo un ejemplo. ¿Qué nos puede ayudar a resolver esto? Supónganse que en este momento estamos luchando para ver si podemos mejorar kilómetros de vía, que son cientos, y es necesario resolver los precios, etcétera. Además, cada vez es más necesaria una conexión con Nueva Palmira; estamos empujando un emprendimiento -que si trabajamos, podemos ayudar a construir- que es La Paloma, y ahí se van a necesitar tendidos especiales, no previstos, de línea. Entonces, sobre la base que nos dio la Corporación Vial, estamos habilitando un organismo para que, una vez decidida la inversión, procure los mecanismos que, con todos los controles, permitan realizarla, utilizando las ventajas para las cuales fueron creadas tanto la Corporación Vial como la Ferroviaria, con las garantías de la buena administración, del no desvío de los recursos.

Para referirse al artículo 232, voy a solicitar que haga uso de la palabra la señora Directora General de Transporte por Carretera, ingeniera Embid.

SEÑORA EMBID.- Los siguientes artículos marcan una serie de pautas tendientes a la concreción de un sistema de pesaje eficaz, que fue una de las necesidades que encaró esta Administración. Se dieron determinados pasos y ahora hay que definir la ampliación de los sistemas de pesaje a puertos y aeropuertos tanto públicos como privados.

El artículo 232 dice: "Establécese que las terminales portuarias y aeroportuarias, zonas francas, y todas las plantas o instalaciones de dominio estatal o administradas por organismos públicos donde se realice almacenaje, transferencia o distribución de cargas, deberán conformar los sistemas de pesaje referidos en el artículo 226 de la Ley Nº 17.930, [...] en un plazo de seis meses a partir de la vigencia de la presente ley, con instrumentos fijos de pesaje dinámico, a fin de controlar los pesos de los vehículos comerciales (total y por ejes). Dichos instrumentos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento Técnico Metrológico de Pesaje de Vehículos de Transporte por Carretera en Movimiento.- Será responsabilidad de las autoridades a cargo de los referidos organismos o entidades, controlar el pesaje de todos los vehículos que ingresen y egresen de sus instalaciones, así como llevar un registro de los pesajes practicados.- En caso de incumplimiento a lo dispuesto en los incisos anteriores, los infractores se harán pasibles de las sanciones previstas en la reglamentación vigente en materia de límites de peso de vehículos, en calidad de cargador o contratante del flete".

Aquí se establece un plazo de seis meses, pero con el señor Ministro habíamos hablado de que fuera de un año, a efectos de cumplir con la obligatoriedad de tener balanzas dinámicas en todos los organismos estatales que se encarguen de almacenaje y distribución de cargas y de hacerlos corresponsables de que los vehículos que ingresen y egresen de esas instalaciones, tengan los pesos que establece la normativa vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Ministro podría definir si el plazo es de seis meses o de un año?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Estudiando las posibilidades reales, es aconsejable que el plazo sea de doce meses.

Yo agregaría otra precisión que surge de la lectura. En el último párrafo de este artículo se dice: "[...] se harán pasibles de las sanciones previstas en la reglamentación vigente [...]". La expresión "reglamentación vigente" nos va a entreverar. ¿Qué pasa? Había reglamentaciones; algunas fueron modificadas, se van a incorporar nuevos elementos en la medida que se vaya perfeccionando el sistema. Entonces, ¿cuál es la reglamentación vigente? Si sacamos la expresión "reglamentación vigente" queda mucho más claro, porque serán las sanciones previstas en materia del límite de peso. Lo digo porque de lo contrario quedaría en la ley una referencia que no ayuda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así que quedaría: "En caso de incumplimiento a lo dispuesto en los incisos anteriores, los infractores se harán pasibles de las sanciones previstas en materia de límites de peso de vehículos, en calidad de cargador o contratante del flete".

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Exactamente.

SEÑORA EMBID.- El artículo 233 dice: "Los sistemas de pesaje de las empresas privadas generadoras o receptoras de carga referidas en el artículo 226 de la Ley Nº 17.930, [...] que movilicen un volumen anual entre 20.000 (veinte mil) y hasta 50.000 (cincuenta mil) toneladas de carga, deberán contar como mínimo con instrumentos fijos de pesaje estático, los que deberán cumplir con las normas de metrología legal vigentes.- Cuando tales empresas movilicen más de 50.000 (cincuenta mil) toneladas, deberán contar con instrumentos fijos de pesaje dinámico que cumplan con el Reglamento Técnico Metrológico de Pesaje de Vehículos de Transporte por Carretera en Movimiento, o bien con equipos de pesaje estático que, con los elementos tecnológicos adecuados, permitan determinar los pesos total y por ejes, cumpliendo con la normativa metrológica vigente.- Las citadas empresas y establecimientos tendrán un plazo de 1 (un) año, a partir de la vigencia de la presente ley, para dar cumplimiento a la presente disposición.- Fuera de los casos anteriores y, a efectos de reducir los daños ocasionados por la

sobrecarga de vehículos que egresan de los establecimientos de producción, la Dirección Nacional de Transporte establecerá las características de los sistemas de pesaje que deberán emplearse para la determinación de los pesos".

Lo que hacemos acá es definir dos franjas: una, entre 20.000 y 50.000 toneladas, y otra, por encima de 50.000 toneladas.

En la franja que va de 20.000 a 50.000 toneladas aceptamos los instrumentos de pesaje estático. Lo que permiten los instrumentos de pesaje estático es determinar con facilidad el pesaje bruto del vehículo; no determinan peso por eje. Lo que daña la infraestructura es tanto el peso bruto como el peso por eje.

Cuando las empresas tienen una mayor envergadura, más de 50.000 toneladas de carga anuales, lo que se exige son los sistemas de pesaje dinámico, que permiten controlar tanto el pesaje total como por ejes.

Lo que decimos es que si existen empresas que tengan una envergadura de más de 50.000 toneladas y ya tengan establecido un sistema de pesaje estático, con la ayuda de algún software especial que tendría que ser aprobado en esos casos y que permitiera medir tanto los pesos totales como por eje, podríamos aceptar esas balanzas como válidas a efectos de cumplir con este artículo. Se establece un año para que las empresas den cumplimiento a la norma.

Lo último que decimos es que, como lo que intentamos con esto es reducir los daños ocasionados por la sobrecarga de vehículos que egresen de establecimientos de producción, en caso de detectarse establecimientos que movilicen menos de 20.000 toneladas pero que estén en forma sistemática sacando vehículos excedidos de carga, deberemos disponer de algún tipo de balanza para que efectivamente esa conducta inadecuada se termine.

En el artículo 234 se establece: "Los valores del peso total y por ejes, que registren los instrumentos en los lugares de origen de la carga, no podrán superar los indicados como pesos máximos en los documentos que emite la Dirección Nacional de Transporte para cada vehículo".

Teniendo en cuenta posibles errores de los instrumentos de pesaje -que son mínimos-, en el Reglamento de Límites de Peso se admite una cierta tolerancia con respecto al peso máximo admitido por ejes y total. De esta manera se busca contemplar el posible error del aparato. Muchas veces hemos detectado que los vehículos se cargan en origen usando la tolerancia. Entonces, evidentemente, comienza el daño en la infraestructura, y cuando pasan por nuestros sistemas de pesaje son multados por exceder los límites. Es decir que cada vehículo de carga autorizado a circular tiene un documento en el que se establece cuál es el peso máximo que tiene cada uno de sus ejes y cuál es el peso bruto total. Lo que tiene que controlar tanto el transportista como el cargador es que en la pesada de origen no se superen esos valores. Si un eje tiene un peso máximo de 18 toneladas, no debe salir de su origen si pesa 18.500. Si cuando pasa por nuestra balanza pesa 18.500 no va a ser multado porque va a quedar dentro de la tolerancia. Lo importante es que de origen tienen que salir con los pesos máximos admitidos que se indican en el documento que habilita al vehículo.

El artículo 235 dice: "Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a solicitar información respecto a las pesadas de vehículos comerciales que realicen las empresas públicas y privadas generadoras o receptoras de carga, con el fin de facilitar el control del cumplimiento de las normas sobre límites de peso de vehículos de transporte. El contenido mínimo de dicha información y su forma de entrega, así como las sanciones por incumplimiento, serán establecidos por la reglamentación".

En los artículos anteriores establecimos plazos para que todas aquellas organizaciones que movilicen cargas tengan balanzas y registren las pesadas. Lo que estamos indicando en este artículo es que la Dirección de Transporte puede solicitar a estas entidades que le remitan el valor de esas pesadas y hacer efectivamente un control en el sentido de que los vehículos no han llegado con exceso de carga.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- De pronto no estaba prestando atención, pero quiero hacerle una consulta.

En el artículo 233 usted explicaba algo con relación a las empresas que transportaban entre 20.000 y 50.000 toneladas de carga. ¿Qué era lo que usted acotaba?

SEÑORA EMBID.- Estamos hablando de empresas generadoras de carga que movilicen un volumen anual de entre 20.000 y 50.000 toneladas de carga y más de 50.000. Cada camión puede llevar a lo sumo 45 toneladas de carga en este momento. Lo que estamos diciendo es que es obligatorio tener balanzas que controlen los pesos de los camiones y los pesos por ejes cuando se trata de empresas productoras de carga que movilizan anualmente más de 20.000 toneladas, en un caso, y más de 50.000 en el otro.

Puede haber una empresa generadora de carga que movilice, por ejemplo, 10.000 toneladas anuales. En principio, a esa empresa no se le exige que tenga un sistema de pesaje. Pesará sus camiones en algún otro lado, pero si detectáramos que de esa empresa están saliendo en forma sistemática camiones sobrecargados, podríamos llegar a exigirles que coloquen una balanza y que entren en este sistema de obligación de remitir a la DNT, cuando se le pide, las pesadas de los camiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el artículo 236.

SEÑORA EMBID.- El artículo 236 dice: "Los vehículos de transporte de carga que circulen con un peso bruto total superior a las 24 toneladas, deberán restringir sus recorridos a las rutas primarias de la Red Vial Nacional, salvo que estén obligados a desviarse por rutas alternativas de categoría inferior o por caminos departamentales, por el origen y/o destino de la carga, lo que deberá acreditarse mediante documentación que consigne debidamente el origen y destino de la misma.- En caso de comprobarse desvíos no justificados, la empresa transportista se hará pasible de sanciones pecuniarias, las que establecerá la reglamentación tomando en consideración el potencial daño que se produce a esa infraestructura y la eventual afectación de la seguridad vial".

Acá se establece que deberá restringir sus recorridos a las rutas primarias y a los corredores internacionales de la Red Vial Nacional. La red vial tiene diferentes tipos de infraestructuras. Las infraestructuras de la red primaria y de los corredores internacionales soportan el peso por eje que establecen los documentos que otorgamos a cada uno de los vehículos de carga. Cuando tienen la opción de pasar por los corredores principales o por las rutas primarias y utilizan los caminos vecinales, se degrada mucho más rápidamente la infraestructura. Con este artículo decimos que la utilización de rutas secundarias es justificada cuando el origen o destino de la carga implica el uso de esas vías. Pero no se puede circular fuera de las rutas primarias por evadir una balanza o un peaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ver si entendimos bien. ¿Se agregaría: "y corredores internacionales"?

SEÑORA EMBID.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedaría: "Los vehículos de transporte de carga que circulen con un peso bruto total superior a las 24 toneladas, deberán restringir sus recorridos a las rutas primarias y corredores internacionales de la Red Vial Nacional", y luego continúa.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Exactamente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Me siento congratulada por este artículo. El año pasado, cuando vino la delegación del Ministerio, uno de los temas que planteábamos era cómo imposibilitar a los vehículos que por evadir peajes transiten por rutas de menor porte y las destrocen.

Por lo tanto, voy a votar este artículo con tres manos, si consigo que me presten una.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Queremos agregar un comentario más.

El contenido de este artículo ya fue anunciado a los Intendentes, en el Congreso de Intendentes. Una vez aprobado -si es que logra la aprobación- coordinaremos con los Intendentes para que ellos, en cada departamento, establezcan las limitaciones departamentales correspondientes y se logre un sistema en el que

empecemos a empujar por dónde queremos que pasen esos grandes camiones y a restringir lo que hoy está pasando, que nos cuesta mucho dinero a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el artículo 237.

SEÑORA EMBID.- El artículo 237 establece: "La Dirección Nacional de Transporte sólo inscribirá en sus Registros y otorgará permiso nacional de circulación o cédula de identificación, para vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros o al transporte de carga, cuando se trate de unidades armadas en origen, o bien, armadas en el país por empresas autorizadas, para lo cual será necesario en ambos casos acreditar fehacientemente los correspondientes trámites de importación".

Este artículo tiende a unificar los criterios entre el Gobierno nacional y las Intendencias sobre la posibilidad o no de los vehículos armados por partes. Si bien esto estaba resuelto a nivel del Poder Ejecutivo, algunas Intendencias consideraban que al no ser una ley nacional se podía admitir vehículos armados por partes. Algunas Intendencias estaban de acuerdo en que no se armaran por partes, pero con algunas otras tuvimos inconvenientes. Entonces, se daba el caso de vehículos que habían logrado empadronarse en un departamento, pero luego no podían ser registrados en la Dirección Nacional de Transporte porque se los consideraba armados por partes.

SEÑOR ASTI.- ¿Nos referimos solamente a vehículos automotores o también están incluidos los acoplados sin motor?

SEÑORA EMBID.- Sí, también están incluidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo debo retirarme unos minutos y, por lo tanto, ocupará la Presidencia el señor Diputado Gamou, ya que la señora Diputada Peña Hernández también debe retirarse.

Quiero anunciar que la Secretaría de la Comisión está culminando con un trabajo comparativo entre el articulado que remitió el Poder Ejecutivo y las distintas modificaciones que han planteado las visitas, así como también las correcciones de técnica legislativa. Vamos a tener un primer borrador mañana de tarde, que se hará llegar a los despachos de los señores Diputados.

Por otro lado, la Secretaría nos solicita que comencemos a trabajar a la brevedad en los aditivos o sustitutivos, porque hay que presentarlos en el seno de la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gamou)

SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Pasamos al artículo 238.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Solicito a la señora Elina Rodríguez, Directora de Transporte Aéreo, que lo explique.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El artículo 238 establece: "Autorízase al Poder Ejecutivo a contratar directamente con la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el ámbito de sus cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, para que ésta constituya una o más sociedades anónimas abiertas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, que tendrán como objeto realizar la administración, explotación y operación, construcción y mantenimiento, en lo que refiere a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias que complementen dicha actividad, por un plazo que no superará los 30 (treinta) años, en los aeropuertos que determine el Poder Ejecutivo.- Quedan expresamente excluidos de esta autorización los servicios de tierra que se presten a las aeronaves y todos los servicios de seguridad, en especial aquellos relativos a los controles aéreos, de aduana, migración, meteorología, bomberos, sanitarios y de policía en la actividad aeroportuaria".

Los artículos 238, 239 y 240 son tres artículos proyectados que siguen el mismo sistema que se utilizó para la concesión de la gestión del Aeropuerto Internacional de Carrasco en la misma forma que se dispuso por los

artículos 21, 22 y 23 de la Ley Nº 17.555, de reactivación económica. El precedente se sigue en el procedimiento en la intervención de la Corporación Nacional para el Desarrollo y también en el tipo de actividades que se prevén.

Si me permiten, me gustaría hacer una lectura de los tres artículos y luego comentarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante. Como hay unidad conceptual, creo que lo mejor es tratarlos conjuntamente.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El artículo 239 establece: "Las sociedades anónimas que al efecto constituya la Corporación Nacional para el Desarrollo, podrán subastar sus acciones, las que deberán ser nominativas, en la Bolsa de Valores, en los términos establecidos en la Ley Nº 16.749, de 30 de mayo de 1996, y normas reglamentarias". Y el artículo 240, dispone: "Declárase aplicable a los aeropuertos mencionados en el artículo 238 de la presente ley, en lo pertinente, el régimen de puerto libre establecido en los artículos 2º y 3º de la Ley Nº 16.246, de 8 de abril de 1992, debiendo la reglamentación establecer los límites territoriales respectivos".

La razón de ser de este articulado radica en la importante problemática que tiene Uruguay en todos los aeropuertos internacionales del país, excepto en el de Carrasco y en el de Laguna del Sauce. Esos aeropuertos internacionales existentes en casi todos los departamentos del país no dan cumplimiento a las normas de seguridad que se establecen en los Anexos al Convenio sobre Aviación Internacional, ratificado por Uruguay. Tales normas implican obligaciones para el país en materia de seguridad operacional y de seguridad antidelictual. Actualmente, la OACI -Organización Internacional de Aviación Civil-, por decisión de todos los Estados Partes, entre los que está Uruguay, se encuentra auditando la seguridad aeroportuaria de todos los países; este año inspeccionará a Uruguay, por lo que es posible que surjan importantes observaciones. Como consecuencia de ello, nuestro país debe subsanar estas observaciones o, de lo contrario, quitar a tales aeropuertos la categoría de internacionales y, eventualmente, cerrarlos al tráfico internacional. A nuestro juicio, ello tendría consecuencias negativas importantes para el desarrollo del turismo y de las comunicaciones en varios lugares del país, especialmente en Colonia, Salto y Rivera, el último de los cuales también es utilizado por empresas de Brasil.

La otra alternativa sería la de realizar importantes inversiones en materia de infraestructura aeroportuaria, comprendiendo las pistas, los sistemas electrónicos de protección al vuelo, las ayudas a la navegación aérea, los sistemas de seguridad antidelictuales, las terminales de pasajeros y de carga, y los servicios de apoyo, como el de combate de incendios. Estas inversiones, o bien las realiza el Estado directamente o bien busca mecanismos que permitan la inversión de privados y la gestión de los aeropuertos por parte de los mismos, salvo -obviamente- en las actividades esenciales del Estado, es decir, aquellas que son irrenunciables, como las operaciones de los sistemas de navegación, policía aérea, aduana, migraciones, control sanitario y fitosanitario, etcétera.

Ante la importancia de las inversiones, cuyo monto aún no se ha podido determinar con precisión pero se estima que serán cuantiosas, con el proyecto se busca la posibilidad de aplicar con algunos aeropuertos del interior la misma alternativa que se utilizó oportunamente para el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Si se concluye en utilizar esa alternativa, el Estado podría solucionar este problema, que tiene graves implicancias internacionales y, además, resolvería la carencia de infraestructura aeronáutica en el interior. Esto también podría brindar nuevas posibilidades de desarrollo a varias zonas turísticas y productivas del país. Como se requieren nuevos estudios, se plantea la autorización en forma genérica, para que luego el Poder Ejecutivo determine qué aeropuerto se va a incluir en el régimen de gestión por este mecanismo.

Otro punto que nos parece importante destacar es que cuando se elige la vía de la CND se opta por la misma que se utilizó en el caso del Aeropuerto Internacional de Carrasco, donde la CND no operó nunca, ni sola ni asociada a dicho aeropuerto, sino que subastó las acciones, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Decreto Nº 376/002.

Cabe destacar que la función de seguridad aeroportuaria es una función propia del Estado, que emana de las obligaciones asumidas al ratificar el Convenio sobre Aviación Civil de Chicago, 1944. Como no es factible que hoy el Estado realice esas inversiones y, además, es necesario dotar al interior del país de una infraestructura adecuada, ello se visualiza como una alternativa factible. De no ser así, luego de la inspección

de la OACI se deberán realizar las inversiones correspondientes o bien quitar a los aeropuertos del interior el carácter de internacionales, como está concebido hoy. Sin duda, ello podría traer problemas para el turismo, las comunicaciones y el comercio, además de los conflictos que eventualmente pudieran surgir con los municipios y las fuerzas vivas.

Muchas gracias.

SEÑOR MACHADO.- De más está decir que filosóficamente comparto el contenido de estos tres artículos. Es más: en 2007 presentamos un proyecto de ley exactamente en esta dirección.

De todas maneras, tengo dudas con respecto al carácter genérico. Somos partidarios de la declaración de puerto libre, aeropuerto a aeropuerto. En alguna oportunidad hablamos sobre este tema con el señor Ministro Rossi, en el departamento de Rivera. Digo esto precisamente por todos los argumentos explicitados por quien me precedió en el uso de la palabra en términos de seguridad y de garantías de todo tipo, lo que realmente me parece fundamental.

Las garantías de todo el pueblo uruguayo residen fundamentalmente en el Poder Legislativo. Por eso, el control de la decisión de declaración de puerto libre, aeropuerto a aeropuerto, me parece importante, así como que esa decisión se tome por el mecanismo de la ley, que soberanamente decidirá el Poder Legislativo.

De optar el Gobierno por esta declaración genérica, quiero saber qué aeropuertos se están visualizando para llevar adelante estos emprendimientos.

SEÑOR TAJAM.- Me surge alguna duda del resultado final de esto.

Por el artículo 238 se autorizaría a que la Corporación Nacional para el Desarrollo constituya una o más sociedades anónimas abiertas. Allí se refiere a la Ley Nº 16.060, donde se establece que sociedades abiertas pueden ser las que recurran al ahorro público para la integración de su capital, coticen sus acciones en Bolsa o contraigan préstamo mediante la emisión pública de valores. Por su parte, en el artículo 239 se establece que "Las sociedades anónimas que al efecto constituya la Corporación Nacional para el Desarrollo, podrán subastar sus acciones [...]".

Entonces, ¿la característica de la sociedad abierta es que puedan subastar o que coticen en la Bolsa de Valores?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Para que no se me olvide, voy a comenzar por el final. En este sentido, quedan abiertas las dos posibilidades; inclusive, podrían coexistir: que haya una subasta particular en una parte de las acciones y que otras puedan participar en Bolsa.

SEÑOR TAJAM.- ¿No se restringe a la subasta?

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Son opciones. Si me permite, señor Presidente, me voy a referir a la situación que hoy tenemos.

Por distintas disposiciones -lo explicó la señora Rodríguez-, nosotros, a todos los aeropuertos les decimos internacionales. Inclusive, hay disposiciones, decretos, o hasta algún artículo de alguna Rendición de Cuentas, que establecen que son internacionales. Pero de internacionales no tienen nada; no pueden operar, en algunos casos porque no tienen ni pista y, en otros, porque aun teniéndolas, no disponen de ninguno de los servicios que permitan su funcionamiento.

¿Qué sucede? Entre otras cosas, estamos procurando la recalificación del Uruguay, de manera de acceder a la categoría 1. Las organizaciones internacionales nos controlan y a fin de año van a venir -no recuerdo si en el mes de noviembre o en diciembre- porque ellos mismos dispusieron hacernos una inspección. Cuando hagan la inspección nos van a observar que, en realidad, estamos mintiendo: denominamos y calificamos de una manera a aeropuertos que no cumplen con ninguna de las normativas. Ese es un asunto.

La otra cuestión es que ya desde hace algún tiempo hemos estado manejando los informes que la DINACIA ha venido elaborando respecto de los aeropuertos en cuanto a los movimientos que tienen, a las inversiones ya realizadas y las que faltan para que puedan cumplir distintos papeles, inclusive, para que puedan actuar como aeropuertos internacionales.

Y las conclusiones nos llevarían a que aparte del Aeropuerto Internacional de Carrasco, el de Laguna del Sauce, eventualmente Melilla -con buena voluntad y haciendo alguna cosa-, y capaz que Santa Bernardina, los otros están lejos de esa posibilidad. Son precisamente los otros los que nos interesan, no solo porque a los Intendentes les importa y porque en muchos casos hay objetivos de turismo, sino porque también hay metas económicas.

Es claro que el aeropuerto de Rivera es una de las pocas chances que tenemos de contar con un aeropuerto binacional con influencia en toda la zona de Livramento, cuando lo que recibimos permanentemente es el efecto de la influencia de Brasil, que nos presiona. Bueno; acá tenemos una opción donde nosotros estamos mejor que ellos, por lo que podríamos desarrollar una actividad que, inclusive, permitiría canalizar el transporte de pasajeros y determinados servicios del transporte aéreo y vincularlo a la jerarquización de la zona franca de Rivera, el restablecimiento del ferrocarril, la habilitación del corredor ferroviario hacia Livramento, pero también a la conexión con Argentina, con la finalidad de generar un polo de influencia comercial y de pasajeros.

También estudiamos qué pasa con Salto, que tiene una situación respecto de Concordia donde también puede alcanzar un desarrollo similar. Lo que resulta mucho más difícil para Salto, que es competir en materia de transporte fluvial, puede lograrse para el litoral con el aeropuerto. Si nosotros lo jerarquizamos y lo desarrollamos, de la misma manera que Paysandú tiene una mayor potencialidad desde el punto de vista portuario -como también la tiene Fray Bentos-, lograremos una complementación y, a su alrededor, un eje de defensa de los intereses de nuestro país, de los uruguayos y de nuestra actividad económica con respecto a la región.

La situación en Colonia tiene características un poco diferentes, en la medida en que el aeropuerto de más movimientos internacionales es el de Carmelo, que no es el más desarrollado desde el punto de vista de la infraestructura. Allí tenemos un equipo trabajando con la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, con la participación de técnicos de la DINACIA y con la propia Dirección de Transporte Aéreo, que está empezando a tomar en sus manos estos temas. Concretamente, estamos trabajando para ver de qué modo se puede desarrollar un punto estratégico en Colonia, que es muy importante ya que tenemos a Buenos Aires tan cerca, sin afectar a Carmelo sino, por el contrario, hasta cobijando su funcionamiento.

También se encuentra a estudio -en este sentido, estamos un poco más atrasados- cuál sería la opción para el Este del país, donde en este momento ni siquiera hay aeropuertos medianamente calificables. Estamos viendo al país en conjunto para seguir apoyando el desarrollo de la infraestructura. Esa es la idea que estamos trabajando con los datos, con entrevistas a los Intendentes, a las fuerzas vivas, a los hoteleros que tienen hoteles cinco estrellas con la posibilidad de ofrecer camas, tratando de pensar en lo que se hace en Punta del Este, donde en baja temporada se sostiene su funcionamiento a través de vuelos charter y demás, y finalmente ver cómo desarrollamos una estrategia.

Ya mencioné tres opciones y eventualmente hay una cuarta -aunque está más verde-, pero todavía no nos animamos a actuar, porque no hay resoluciones. Lo que pasa es que el momento de la discusión es este de la Rendición de Cuentas: esta es la oportunidad. Ustedes saben que una ley por cada uno de estos emprendimientos realmente implicaría un proceso complicado. Entonces, con estos artículos estamos preparando los instrumentos que nos permitirán después poner esas cuestiones en marcha en la medida de las necesidades del país. No estamos pensando en dieciséis, dieciocho o veinte aeropuertos en el Uruguay; no pensamos en eso, aunque sería maravilloso que se justificara. Pero sí estamos pensando en determinados puntos.

Ahora, es indudable que el Estado uruguayo no tiene la posibilidad económica de abordar este tipo de emprendimientos, ni a través de sus Ministerios ni de las Intendencias Municipales; ninguna de ellas puede hacerlo sola. Además, aunque pudiéramos concentrar todos nuestros esfuerzos para sacar adelante un aeropuerto de estos, no estaríamos asegurando el flujo de carga y de pasajeros que lo justifique si no es comprometiendo a quien haga la inversión a que desarrolle una estrategia comercial que le interese como para sacar resultados. Hemos estado analizando algunas posibilidades en Rivera, en Salto, donde creo que las

cosas pueden estar más maduras; también hemos hablado con los productores de fruta y demás, para estudiar su participación, pero todavía no podemos sacar adelante un emprendimiento con detalle.

Ahora bien: una vez definido ese marco, el Parlamento tendrá todas las garantías porque, paso a paso, iremos comunicándonos para seguir este proceso. En definitiva, podríamos continuar profundizando en algunas de las preocupaciones para ver si logramos interesar a inversores, a fin de que algunos de estos objetivos puedan empezar a concretarse. Yo creo que ese sería un cambio realmente cualitativo para el país, porque la verdad es que en esta materia del transporte aéreo comercial no solo nos hemos quedado estancados sino que, de alguna manera, en cuanto al desarrollo del Uruguay hasta hemos retrocedido un poco.

SEÑOR GANDINI.- La intervención del señor Ministro sirve para que tengamos una idea más clara de cuáles son los cometidos y los motivos que llevan a la presentación de estos tres artículos. Sin embargo, a mí me preocupa tener claro cuáles son las formas

A mi juicio, en buen romance, lo que hay aquí es una autorización para que el Poder Ejecutivo constituya sociedades anónimas a fin de explotar aeropuertos que pueda vender al sector privado. Es decir que acá hay una privatización de la gestión de los aeropuertos, que, además, pueden ser puerto libre. Pongamos las cosas como son: por este mecanismo, la Corporación Nacional para el Desarrollo no es, como sucede en otros casos, una sociedad anónima propietaria de las acciones que explota una sociedad anónima; si bien lo hace en un régimen jurídico diferente al estatal, sigue estando dentro del Estado porque la propiedad de esas acciones pertenece a una organización estatal. En este caso, se permite contratar con la Corporación Nacional para el Desarrollo para que luego esta, desde ese ámbito obviamente mucho más flexible que el del propio Estado, constituya sociedades anónimas y las pueda subastar, recurrir al ahorro público o a la cotización en bolsa, y que los propietarios de la gestión de las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, por treinta años, en todos los aeropuertos que determina el Poder Ejecutivo puedan ser empresas, personas físicas o personas jurídicas que adquieran el capital accionario, siempre que este sea nominativo, que es la única aparente limitación que se introduce.

En ese caso, a lo mejor lo acompañamos, pero me parece que no es pertinente apoyar el artículo 240 porque los argumentos que se dieron aquí refiriendo este artículo al ejemplo del régimen que se utilizó para el Aeropuerto Internacional de Carrasco demuestran precisamente que lo establecido para ese caso fue taxativo y no genérico: no se hizo para todos los aeropuertos que determine el Poder Ejecutivo el día en que lo entienda conveniente. No; no. Fue una ley exclusiva para el Aeropuerto Internacional de Carrasco. En este caso, el artículo 240 dejaría abierta la posibilidad de que todos aquellos aeropuertos que el Poder Ejecutivo entienda que deba incorporar al régimen del artículo 238 y, eventualmente, estén en manos públicas, semipúblicas o privadas, sean puertos libres.

Me parece que esa es una decisión que el Parlamento Nacional tendrá que ir tomando caso a caso, y no genéricamente, delegando nuevamente esa atribución al Poder Ejecutivo. Creo que hay más certezas con la ley, cuando lo decide; hay más certezas para el operador, porque es la ley la que algún día lo podrá cambiar, y no una decisión exclusiva de otro Poder Ejecutivo.

Quería saber si esa es la interpretación, si esas son las formas a través de las cuales se pretende operar las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias, con las exclusiones que se establecen de los aeropuertos que el Poder Ejecutivo pueda determinar.

SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Con respecto a esta última intervención del señor Diputado, precisamente, esto será parte de la valoración que tendrán que hacer la Comisión y la Cámara cuando corresponda tomar decisión al respecto. He comprendido la observación que hace. La Cámara resolverá.

Quiero aclarar que esto está inspirado en un procedimiento similar al utilizado para el Aeropuerto Internacional de Carrasco. En algún momento, cuando evaluamos esto, cuando buscamos alternativas, sentimos que cuando se había hecho la subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco, a juzgar por lo que hasta el momento es el resultado, fue una pena que no se hubiera completado con algún otro aeropuerto del interior. Yo recién decía que no solo nos habíamos estancado, sino que habíamos retrocedido, y, tal vez, el desarrollo, el impulso y la importancia de la inversión hecha en Carrasco de algún modo mostró todavía más

el estancamiento que por muchos años se ha producido en determinados aeropuertos del interior. Y digo determinados porque hay algunos con respecto a los cuales por lo menos no surge claramente una justificación, pero hay otros sobre los que nos preguntamos cómo podríamos ayudar para que cumplan el papel de contribuir al desarrollo del lugar. Los ejemplos que puse, los dos del norte, que nos permitieron sacar conclusiones fácilmente, tienen esa característica: el aeropuerto no solo está concebido como una terminal -con determinadas condiciones que permiten ciertos vuelos internacionales y un mejor servicio para los pasajeros, etcétera-, sino también como punto de canalización de algunos negocios que es posible facilitar si ese aeropuerto se suma al desarrollo del eventual Puerto Seco, al desarrollo de la Zona Franca -que ya existe y tendría que funcionar a pleno- y a la construcción de un polo que permita desarrollar la política que conviene al Uruguay, esa política de centro de distribución logístico, influyendo, inclusive, más allá de la propia frontera nacional.

De manera que entiendo la observación, y también, con toda tranquilidad y transparencia, digo cuál es el objetivo que perseguimos. Después evaluarán hasta dónde podemos ir o cuál es el procedimiento que tenemos que seguir.

Voy a referirme a tres artículos adicionales, con su correspondiente fundamentación, que hicimos llegar al Presidente de la Comisión y que vamos a proponer que sean considerados en este ámbito.

El primero de los artículos que proponemos incorporar a la Rendición de Cuentas dice lo siguiente: "Autorízase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a administrar el 'Fideicomiso del Boleto' creado por Decreto 347/006, de 28 de setiembre de 2006, y regulados por Decretos 219/007, de 21 de junio de 2007, 405/007 y 407/007, ambos de 27 de octubre de 2007, a través de la sociedad de su propiedad Corporación Nacional Financiera - Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (CONAFIN-AFISA).- Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a transferir directamente a CONAFIN-AFISA los fondos provenientes de la recaudación adicional del precio de los combustibles que se destine al financiamiento del citado fideicomiso.- Esta disposición regirá a partir de la promulgación de la presente Ley."

Este texto complicado significa lo siguiente. El fideicomiso del gasoil, el fideicomiso del boleto, está funcionando con un excelente resultado para los usuarios del transporte colectivo, y el entonamiento del mercado, el mecanismo del fideicomiso, las transferencias que puntualmente se hacen llegar mes a mes a cada una de las empresas, han fortalecido a las empresas, que han puesto en marcha un programa de renovación de flota que a esta altura es evidente. Pero resulta que por una interpretación del Banco Central no se considera al fideicomiso, es decir, a las partidas que reciben las empresas, como una garantía computable por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay. ¿Por qué? Porque si bien esa es la mejor garantía ya que tienen la certeza de que ahí cobran todos los meses, existe una disposición del Banco Central que establece que esto debe hacerse a través de una sociedad anónima, con determinadas características. ANCAP no puede hacer transferencias a esa sociedad anónima, no está autorizada para ello; tiene que transferir a la Corporación Nacional para el Desarrollo, y el Banco Central solo reconoce como garantía computable que la transferencia se haga a una sociedad anónima.

El resultado de esto es que, en la escala de intereses, las empresas pagan por el proceso de renovación una tasa superior como consecuencia de este mecanismo, que con esta propuesta procuramos salvar. Ya hicimos consultas a ANCAP, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central, y nos han dicho que este es el instrumento que puede destrabar la situación.

El segundo artículo que promovemos establece: "Interprétase comprendido en la exclusión prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 18.251 de fecha 6 de enero de 2008 el servicio de transporte referido en el artículo 270 de la Ley Nº 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001".

Este artículo refiere a la ley de tercerizaciones.

En la ley sobre tercerizaciones se consideró un sector de transporte de carga, FETRABE -transporte de la bebida-, y se excluyó expresamente de la ley a través del artículo que se menciona. Pero hay otro sector del transporte de carga, tanto o más importante que FETRABE para el funcionamiento del país: el transporte internacional de carga que, inclusive, tiene disposiciones especiales que también justificarían la exclusión del sector.

Ante el requerimiento de los representantes del transporte internacional, estamos promoviendo este artículo a la consideración de la Comisión y de la Cámara de Diputados porque es una manera fácil -si se entiende que corresponde- de poder llevar esto adelante. Ellos entienden que es un factor que perjudica en esa competencia compleja, siempre exigente, por seguir manteniendo una participación importante del transporte nacional en la circulación de mercaderías extra MERCOSUR, que son muy importantes. Esta dificultad todavía no ha impedido que en la mayoría de los casos las empresas nacionales de transporte nacionales tengan una participación por encima del promedio, pero es una ventaja que, si es posible, nos interesa preservar.

El último artículo dice: "Artículo...- Sustitúyese el artículo 8º de la Ley Nº 16.387 de 27 de junio de 1993 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, por el siguiente:.-'La autoridad competente o el Cónsul General de la República previa autorización de la misma, podrá otorgar una matrícula provisoria por un período máximo de ciento veinte días, prorrogable por otro igual, previa solicitud del propietario, cuando los perjuicios por la demora en el trámite de matriculación definitiva se justifiquen debidamente.- Será requisito esencial para el otorgamiento de la matrícula provisoria, la presentación de la documentación que acredite el cese de bandera anterior" -estamos hablando de transporte fluvial y marítimo- "del buque o la suspensión provisoria de bandera para el caso que se indica en el párrafo siguiente, debidamente legalizada y traducida cuando corresponda.- En caso de abanderamiento provisorio por arrendamiento a casco desnudo, el ingreso a la matrícula será por el plazo mínimo de seis meses y no podrá exceder de un año".- El artículo continúa.

Estamos proponiendo que, en determinadas condiciones, este plazo se extienda a diez años, porque en esa política de promover el desarrollo del transporte fluvial y el abanderamiento de barcos hay un conjunto de operaciones que ya se están realizando y otras que potencialmente pueden llegar a la hidrovía y a nuestras aguas, tanto en el Río Uruguay como en el Río de la Plata, y hay inversores interesados que van a botar barcos, pero estos tendrán bandera nacional si nosotros, con esta disposición, autorizamos que ellos puedan promover los financiamientos imprescindibles con bandera nacional, porque con seis meses o un año no hay financiamiento que valga. Sin embargo -según nos han explicado-, con un período de diez años esto justifica la inversión y que pueda seguir incrementándose la flota.

Creemos que una resolución como esta, que no encontramos que se contraponga a ninguna norma ni compromiso internacional -porque hemos estado tratando de analizar qué consecuencias tendría-, seguramente, tendría una repercusión que permitiría que Uruguay pudiera recuperar o promover el abanderamiento de muchos barcos que están transportando carga en la región. La fundamentación y el texto completo es un material que obra en poder de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la delegación invitada no desea hacer ninguna puntualización y no habiendo más preguntas que formular, agradecemos mucho su colaboración.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 47)